

Informe de Gestión al Congreso de la República

2019-2020



Sector Deporte
Junio 2020



El deporte
es de todos

Mindeporte



Ernesto Lucena Barrero

Ministro

Lina Maria Barrera Rueda

Viceministra

Rodrigo Suárez Giraldo

Jefe Oficina Jurídica

Mónica Monsalvo Torres

Jefe Oficina Asesora de Planeación

James Lizarazo Barbosa

Jefe Oficina Control Interno

Jaime Arturo Guerra Rodríguez

Secretario General

Viviana Forero Álvarez

Directora Técnica Inspección Vigilancia y Control

Miguel Ernesto Acevedo Rico

Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

Diana Carolina Bretón Franco

Directora Técnica de Fomento y Desarrollo Deportivo

Diego Germán Montero Osorio

Director Técnico de Recursos y Herramientas del S.N.D



CONTENIDO

1. MENSAJE DEL MINISTRO DEL DEPORTE.....	5
2. APUESTA ESTRATÉGICA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE.....	7
2.1 EL MINISTERIO DEL DEPORTE TIENE COMO OBJETIVO:	7
2.2 LA MISIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE ES:.....	8
2.3 LA VISIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE ES:	8
2.4 OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	9
2.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	10
2.6 PROCESOS INSTITUCIONALES	11
3. AVANCES Y RESULTADO DE COMPROMISOS DE GOBIERNO	13
3.1 RESULTADOS PND EN SINERGIA A 31 DE DICIEMBRE 2019 Y AVANCE PRIMER SEMESTRE 2020.	13
3.1.1 INDICADORES PND DEL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LINEAMIENTOS DE POLITICA (SINERGIA).....	13
3.1.2 INDICADORES ETNICOS.....	52
3.1.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	63
3.2 RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2019 Y AVANCE PRIMER SEMESTRE 2020.....	65
3.2.1 pRESUPUESTO DE INVERSION 2019.....	67
3.2.2 CATEGORIAS PRESUPUESTO DE INVERSION 2019.....	68
3.2.3 PRESUPUESTO DE INVERSION 2020.....	70
3.2.4 CATEGORIAS PRESUPUESTO DE INVERSION 2020.....	71
3.3 RESULTADOS COMPROMISOS CONPES	73
3.3.1 Compromisos y RESULTADOS a diciembre de 2019	73
3.3.2 Compromisos y avances primer semestre 2020.....	75
3.4 PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN - PMI.....	76
3.4.1 RESULTADOS DE LOS COMPROMISOS EN EL PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN 2019	76
3.4.2 AVANCES EN LAS INICIATIVAS DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PATR) 2019.	79
3.4.3 AVANCES EN LOS COMPROMISOS DEL PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN 2020... ..	92
4. PRINCIPALES AVANCES EN LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA PUBLICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE 2018-2028.....	95
4.1 FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE.....	95



4.1.1 TRANSFORMACIÓN A MINISTERIO	95
4.1.2 ACCIONES RELEVANTES EN FORMULACION DE POLITICA, AGENDA LEGISLATIVA Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES.....	98
4.1.3 OBSERVATORIO DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	99
4.2 FORTALECER LA CAPACIDAD Y ASISTENCIA TECNICA DE COLDEPORTES (AHORA MINISTERIO DEL DEPORTE) DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	100
4.3 Consecución y sostenibilidad de altos logros, posicionamiento y liderazgo deportivo ...	103
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2019 – 2020.....	107
5.1 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	107
5.1.1 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO 2019	107
5.1.2 ADMINISTRACIÓN DE RIESGO 2020.....	108
5.2 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAYAC	110
5.3 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	111
5.3.1 Modelo Integrado De Planeación y Gestión – MIPG 2019.	111
5.3.2 Modelo Integrado De Planeación y Gestión – MIPG 2020.	112
5.4 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	113
5.4.1 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2019	113
5.4.2 SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PRIMER SEMESTRE DEL 2020	126
6. . PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL OCI	136
6.1 LOGROS 2019	136
6.2 AVANCES DESARROLLADOS 2020	137
6.2.1 ACTIVIDAD 1:.....	137
6.2.2 ACTIVIDAD 2:.....	138
6.2.3 ACTIVIDAD 3:.....	141
6.2.4 ACTIVIDAD 4:.....	143
7. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA.....	144
7.1 VIGENCIA 2019.....	144
7.2 Ejecución Presupuestal 2020	150
7.2.1 APROPIACION INICIAL, MODIFICACIONES Y APROPIACIÓN DEFINITIVA	150
8. GESTIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA SUSCITADA POR LA PANDEMIA COVID-19	169
8.1 Vigencia 2020.....	169



1. MENSAJE DEL MINISTRO DEL DEPORTE

Los grandes logros se alcanzan con una palabra que hemos sabido conjugar entre el Gobierno Nacional y el Congreso de la República, trabajo en equipo. Ha sido esta premisa, una de las virtudes de nuestro RETO, la mejor herramienta para hacer del deporte un factor de unión de país, de construcción colectiva.

No pudimos encontrar mejor coequipero que el Congreso, cuyos buenos oficios y disposición han sido evidentes para nuestro sector, como la anhelada transformación de Coldeportes en Ministerio, un merecimiento que sin ustedes no habría sido posible consolidar, al igual que la ley de la Tasa Pro Deporte, una iniciativa que propicia el fomento del deporte y la recreación, cuyo objetivo es seguir consolidando a Colombia como una tierra de atletas. En ustedes hemos encontrado un aliado estratégico en la lucha contra el dopaje, siendo el proyecto de ley de actualización del artículo 380 del Código Penal una de sus más grandes evidencias.

Nuestros formadores también han sido grandes beneficiarios de esta unión de esfuerzos con la sanción de la Ley del Entrenador, que materializa otra de las premisas de este gobierno, el emprendimiento transformado en economía naranja a través del deporte. Son dos años de empatía, de metas alcanzadas y de construcción de país.

A continuación, me permito presentar el informe de gestión del Ministerio del Deporte correspondiente a la vigencia 2019-2020 bajo el gobierno del presidente Iván Duque.

Ernesto Lucena Barrero.

Ministro del Deporte.



LOGROS

- 1.** Se transformó el Departamento Administrativo del Deporte en el Ministerio del Deporte.
LEY 1967 del 11 de junio de 2019
- 2.** Se Fortaleció la lucha contra el dopaje: Se radicó el proyecto para modificar el artículo 380 del código penal colombiano y ampliar la penalización del dopaje. Fue aprobado en segundo debate en Plenaria
- 3.** Se conformó el equipo Colombia Tierra de Atletas - GW Bicicletas: **Continental Masculino: 20 ciclistas. Nacional Femenino: 9 Atletas.**
- 4.** Misión Pacífico Colombia Tierra de Atletas: **\$3.856 Millones** en programas de Fomento y Desarrollo en **2019.130** municipios beneficiados.
- 5.** La Organización Nacional Antidopaje de Mindeporte recibió certificación de la WADA. Se cumplió con el Código mundial Antidopaje y Estándares internacionales.
- 6.** El presupuesto más alto en la historia del Deporte Colombiano. Incremento el presupuesto en un **38%**.
- 7.** El proceso de acreditación del laboratorio de Control al Dopaje de Mindeporte avanza satisfactoriamente. Las tres evaluaciones previas hechas por la Agencia Mundial Antidopaje -WADA en septiembre, diciembre de 2019 y enero de 2020 arrojan un balance positivo.





2. APUESTA ESTRATÉGICA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE.

2.1 EL MINISTERIO DEL DEPORTE TIENE COMO OBJETIVO¹:

OBJETIVO



Formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

<https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=80491>

¹ <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=41474>



2.2 LA MISIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE ES:

MISIÓN



Formular, liderar y orientar una política eficiente incluyente e innovadora para el deporte, la recreación, la actividad física, la infraestructura recreativa y deportiva, y el aprovechamiento del tiempo libre contribuyendo a la educación, el bienestar y calidad de vida de las personas y ejercer la inspección, vigilancia y control, en el marco del Sistema Nacional del Deporte y la garantía de los derechos de las personas a la práctica de las actividades del sector.

Fuente: <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=97543&download=Y>

2.3 LA VISIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE ES:

VISIÓN



En el año 2032 el Ministerio del Deporte será una plataforma de transformación y educación social a través del desarrollo del deporte, el alto rendimiento, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Fuente: <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=97543&download=Y>



2.4 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

El Plan Estratégico Institucional es el instrumento mediante el cual se organizan las acciones requeridas para alcanzar los objetivos acordes con la misión y con el Plan Nacional de Desarrollo.

El Ministerio del Deporte tiene tres (3) objetivos estratégicos descritos en la siguiente gráfica.

Gráfica N° 1

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 1.** Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND.
- 2.** Incrementar las actividades de fomento en procura del logro de objetivos relacionados con la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.
- 3.** Fortalecer los programas de desarrollo deportivo del país con el propósito de garantizar los procesos de formación preparación y competencia de los deportistas de altos logros, así como aumentar la reserva y talento deportivo.

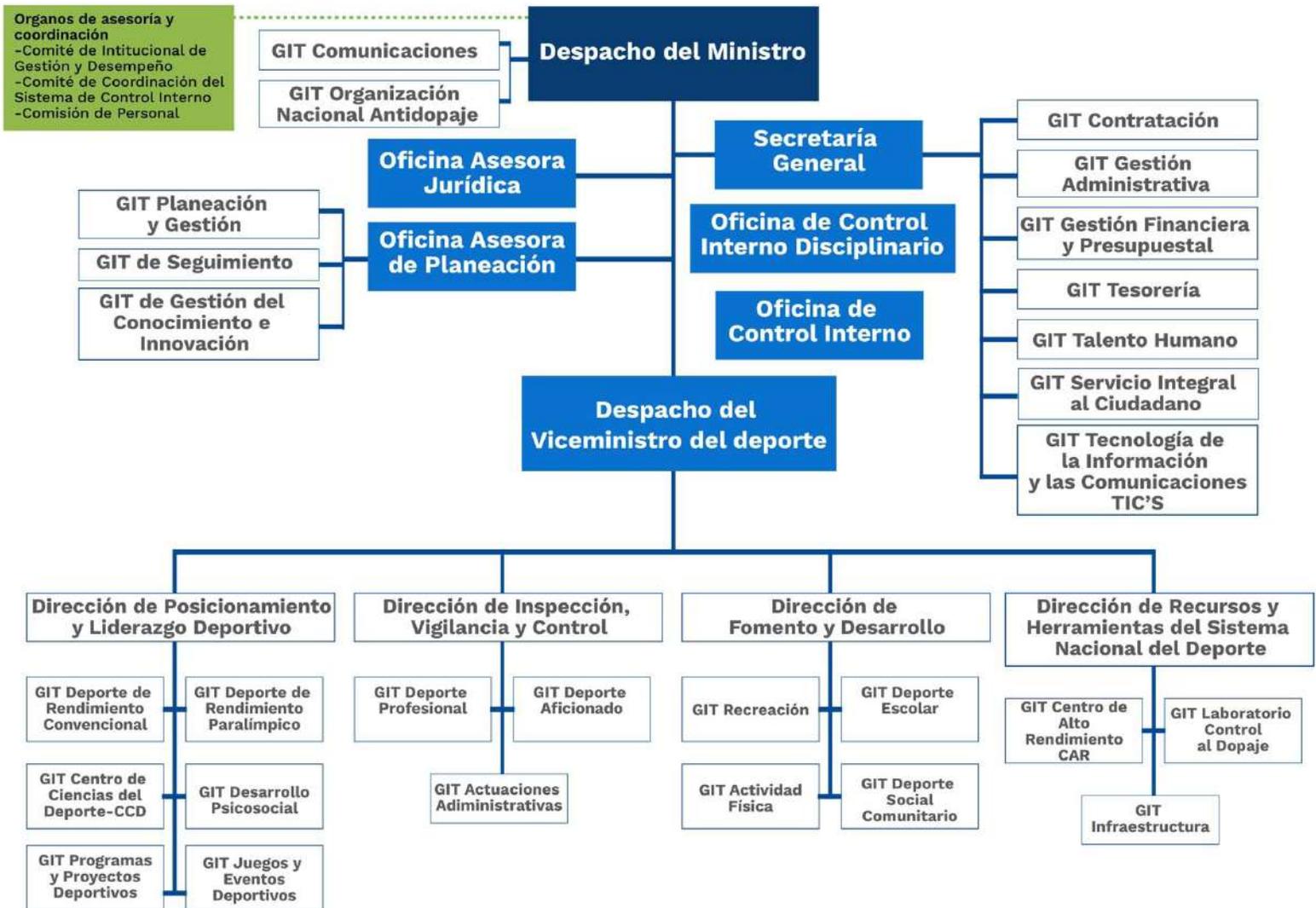
Fuente: <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=97543&download=Y>



2.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Ministerio del Deporte está conformado por el Despacho del ministro, las oficinas asesoras, la Secretaría General y el Viceministerio del Deporte, de esta forma:

Gráfica N° 2



Estructura Ley 1967 de 2019 / Decreto 1671 de 2019 / Resolución 2300 diciembre 3 de 2019 . Resolución 0154 febrero 7 de 2020



2.6 PROCESOS INSTITUCIONALES

El Ministerio del Deporte en virtud de la Ley 1967 de 2019, y en cumplimiento al artículo 16 y su transición de Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) a Ministerio del Deporte frente al rediseño institucional, en cabeza de la Secretaria General y liderando la Fase 1 desde la Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo de los procesos de la entidad; se realizó un diagnóstico documental y análisis del modelo de operación por procesos a la luz de las nuevas funciones. Como resultado del ejercicio anterior, a la fecha Ministerio del Deporte se encuentra en ajuste del mapa de procesos, el cual se encuentra armonizado con la plataforma estratégica 2019-2022 de la entidad.

Los procesos actualmente están agrupados así:

PROCESOS ESTRATEGICOS:

- Planeación Estratégica
- Gestión organizacional
- Gestión de comunicaciones

PROCESOS MISIONALES:

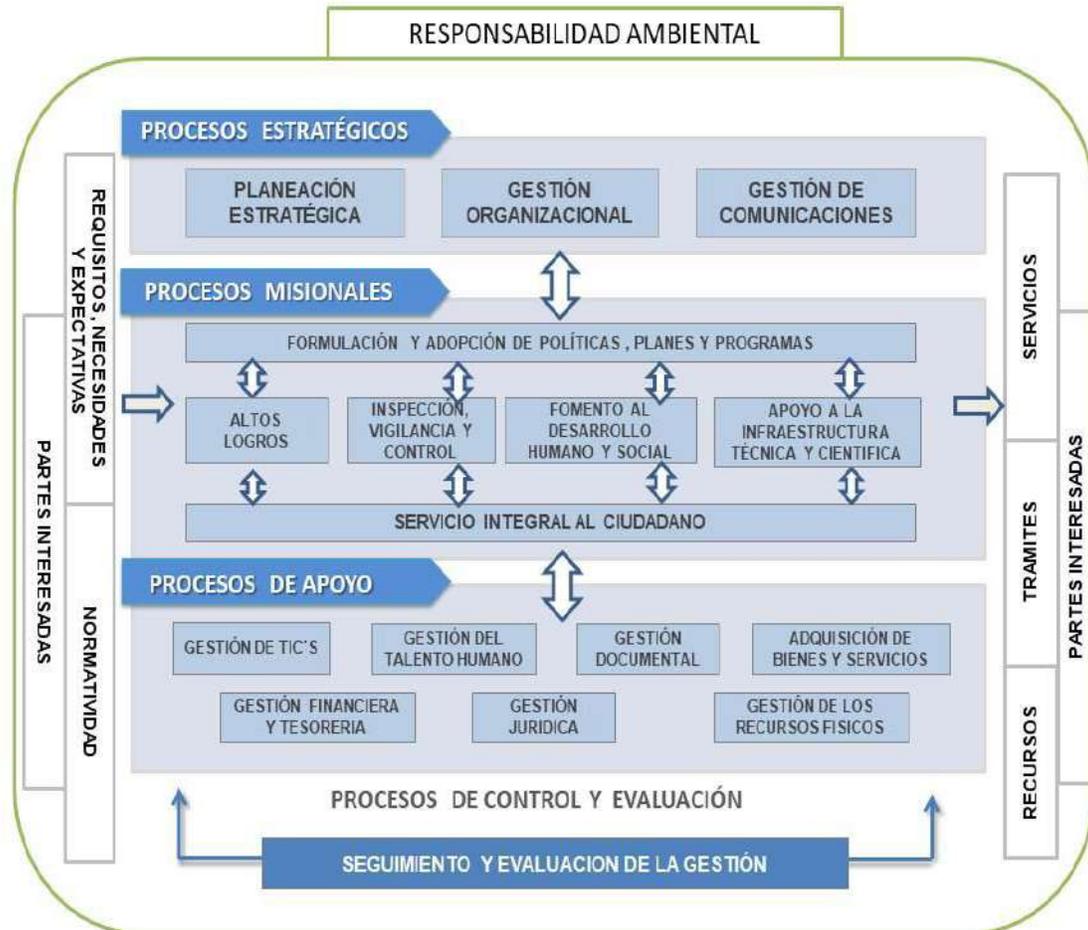
- Altos logros
- Inspección vigilancia y control
- Fomento al desarrollo humano y social
- Apoyo a la infraestructura técnica y científica.

PROCESOS DE APOYO:

- Gestión de Tics
- Gestión de Talento Humano
- Gestión Documental
- Adquisiciones de Bienes y Servicios
- Gestión Financiera y Tesorería
- Gestión Jurídica
- Gestión de los Recursos Físicos



Gráfica N° 3



Fuente: Pagina web <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=2598>

El Ministerio del Deporte con corte al 30 de mayo del 2020 cuenta con una planta de personal de 180 cargos, distribuidos así:

120 servidores de carrera.

23 de servidores de libre nombramiento y remoción.

13 servidores en periodo de prueba.

16 servidores de planta provisional.

8 vacantes de concurso y encargo.



3. AVANCES Y RESULTADO DE COMPROMISOS DE GOBIERNO

3.1 RESULTADOS PND EN SINERGIA A 31 DE DICIEMBRE 2019 Y AVANCE PRIMER SEMESTRE 2020.

El Ministerio del Deporte a través de las acciones que adelanta en cada una de sus líneas de acción, tiene el propósito de dar cumplimiento a los objetivos planteados en la política pública del deporte. Para lograrlo articula el Plan Nacional de Desarrollo con los planes de desarrollo de los entes territoriales y diseña los mecanismos para hacer frente a los desafíos que impone la construcción de una visión con proyección a largo plazo que facilite los procesos de gestión y el impacto de las políticas al servicio del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida.

La Política Pública del Deporte en Colombia reconoce al deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en la transformación del tejido social y la Paz en Colombia.

3.1.1 INDICADORES PND DEL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LINEAMIENTOS DE POLITICA (SINERGIA)

Línea Estratégica N° 1

La línea de fortalecer la capacidad y asistencia técnica de Coldeportes (Ahora Ministerio del Deporte) dirigida a la población general con enfoque diferencial para fomentar e incentivar el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, y promover espacios de paz y convivencia como herramienta de transformación, inclusión y equidad social en el marco del posconflicto a todos los colombianos. Generar formación integral con enfoque diferencial hacia las comunidades: negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; indígena; campesinos; mujeres; niños, niñas y adolescentes; personas en condición de discapacidad; persona mayor y población general, así como aquella diversidad étnica y cultural que establece el artículo 7 de la Constitución Política de 1991.²

² https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2018/Subdireccion/Politica-Publica-FINAL.pdf.



3.1.1.1 Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

Línea A. Primero las niñas y los niños; desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.

Objetivo 2: *Ampliar la atención integral de la primera infancia a la adolescencia, mejorar la focalización y consolidar los proyectos de vida.*

Descripción del indicador:

Mide la cantidad de niñas, niños y adolescentes atendidos mensualmente que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para calcular la cobertura de los programas de la oferta institucional.

Unidad de medida:

Número

Programa presupuestal:

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

Fórmula de cálculo:

Sumatoria de los niños, niñas y jóvenes atendidos a través de la oferta institucional de la Dirección de Fomento y Desarrollo.

Tabla N° 1

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2019	META 2020	AVANCE CUATRENIO	PERIODICIDAD DE REPORTE
Fomento y Desarrollo	200.000	100.200	120.000	22.15%	Trimestral

Fuente: Sinergia DNP.



Resumen Anual – 2019



Resumen Vigencia – 2020





Resultados 2019

- Con corte a 31 de diciembre de 2019 se logró el cierre exitoso de los convenios de cofinanciación que adelantó la Dirección de Fomento y Desarrollo los cuales se ejecutaron en el territorio nacional y cuyo resultado se reflejó en el fortalecimiento de la atención de niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento libre. Durante el transcurso de la vigencia 2019 se cumplió con lo programado, para dar cumplimiento a la meta que se estipuló en 2019.
- Se participó de manera activa en la mesa técnica PNIA (Plan Nacional de Infancia y Adolescencia) liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- el cual llevó a cabo el desarrollo de la política de atención integral a niños, niñas y adolescentes.
- Se participó en la elaboración y construcción de la RIA (Ruta Integral de Atenciones) que en concordancia con Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030-ICBF pretende poner en contexto su contenido, así como su movilización; este proceso se realizó mediante la participación en una de las cuatro mesas de trabajo denominada **Mesa de Transiciones**, el trabajo se desarrolló para dar como resultado la Ruta Integral de Atenciones que se socializó en el mes de noviembre de 2019. La recreación quedó concebida como una atención que aporta al desarrollo integral de la infancia y adolescencia.

Avances 2020

- En el transcurso de la vigencia 2020 con corte a 31 de mayo, se han adelantado los procesos precontractuales desde la Dirección de Fomento y Desarrollo para la suscripción de convenios de cofinanciación con los entes departamentales, para tal fin se enviaron las invitaciones y las guías de cofinanciación; actualmente los proyectos se encuentran en revisión para el análisis de viabilidad con el propósito de dar continuidad al trámite contractual; se estima que los convenios de cofinanciación se empiecen a ejecutar en el mes de julio del presente año. Desde la Dirección de Fomento



se han diseñado estrategias virtuales que permitan la atención de Niñas, Niños y Adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento libre y de esta forma mitigar los efectos de la pandemia generada por el COVID-19.

3.1.1.2 Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física con enfoque diferencial.

Objetivo 2: *Ampliar oportunidades para la recreación, el deporte social comunitario y el aprovechamiento del tiempo libre.*

Descripción del indicador:

Mide la cantidad de personas atendidas mensualmente que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física con enfoque diferencial para estimar la cobertura de los programas de la oferta institucional.

Unidad de medida:

Número

Periodicidad de medición:

Trimestral

Programa Presupuestal:

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.



Fórmula de cálculo:

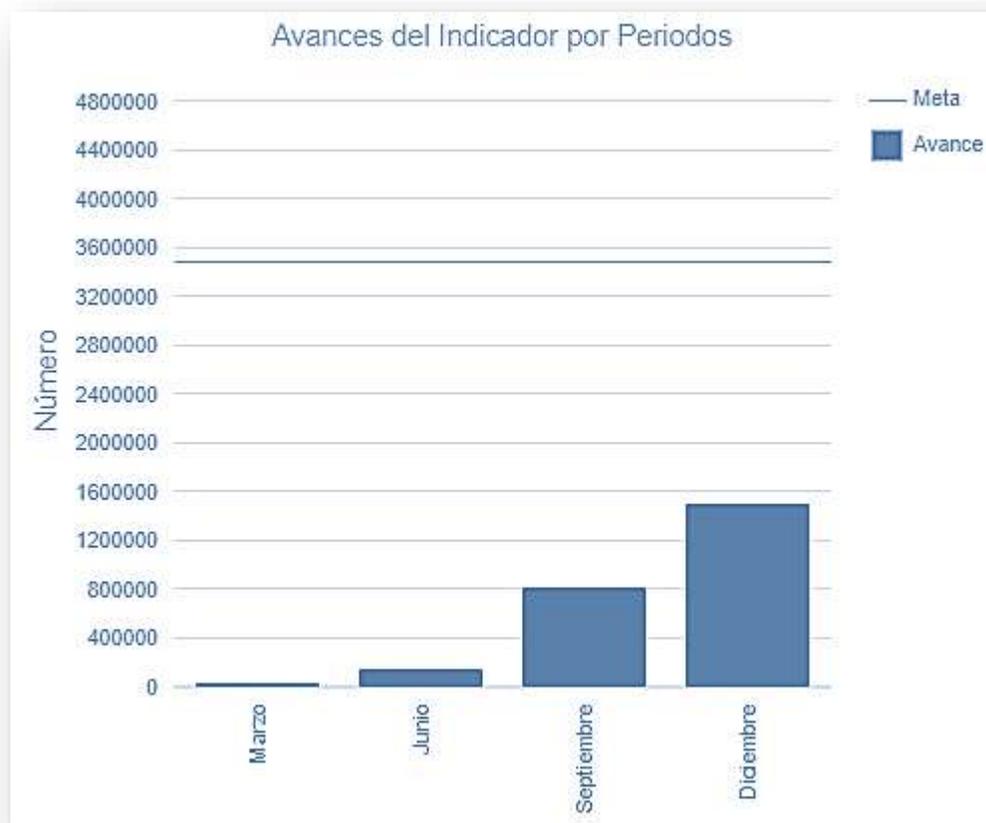
Sumatoria de personas atendidas mensualmente que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física de los diferentes programas.

Tabla N° 2

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2019	META 2020	AVANCE CUATRENIO	PERIODICIDAD DE REPORTE
Fomento y Desarrollo	5.000.000	3.475.028	4.000.000	29,79%	Trimestral

Fuente: Sinergia DNP

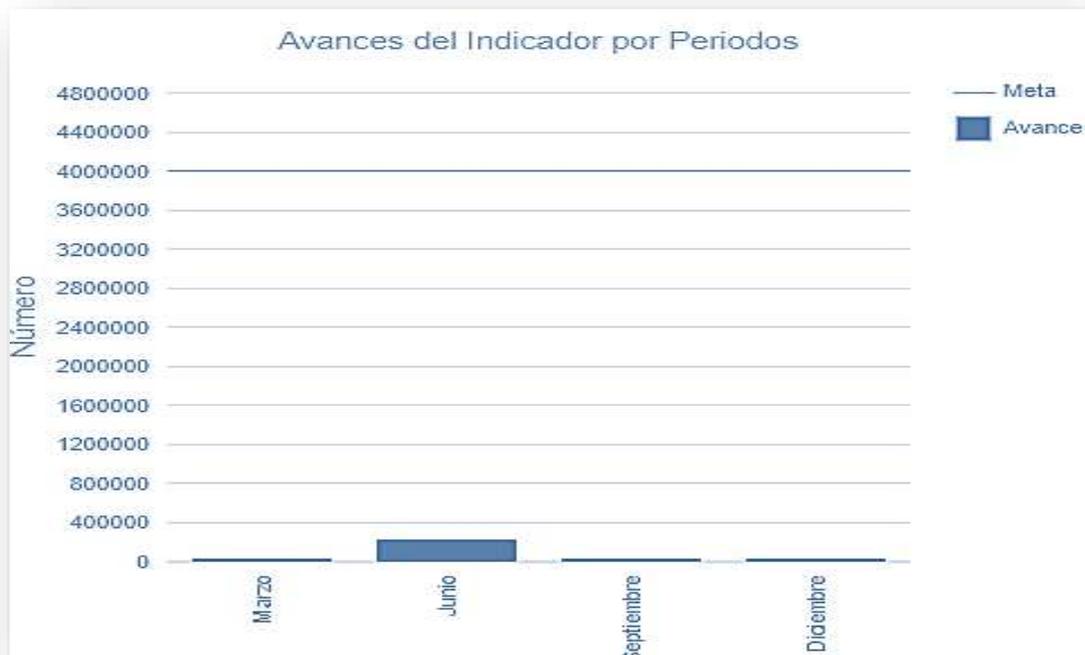
Resumen Anual



Fuente: Sinergia DNP.



Resumen Vigencia - 2020



Fuente: Sinergia DNP

Resultados 2019

- Con corte a 31 de diciembre de 2019 la Dirección de Fomento y Desarrollo atendió a 1.489.352 personas, estas accedieron a servicios deportivos, recreativos y de actividad física con enfoque diferencial y con criterios de inclusión por medio de los programas ofertados en todo el país.

Avances 2020

- En el transcurso de la vigencia con corte a 30 de mayo, desde la Dirección de Fomento y Desarrollo se aprobaron los proyectos presentados por los entes departamentales que cumplen con lo establecido en la guía de cofinanciación de los diferentes programas, se recopiló la documentación necesaria para iniciar el proceso contractual, se firmaron 91 convenios de cofinanciación y se empezó con la ejecución de los programas. Desde la Dirección de Fomento se han diseñado estrategias virtuales que permitan la atención de



personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física con enfoque diferencial y de esta forma mitigar los efectos de la pandemia generada por el COVID-19.

3.1.1.3 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios que hacen parte del programa supérate +

Objetivo 2: *Ampliar oportunidades para la recreación, el deporte social comunitario y el aprovechamiento del tiempo libre.*

Descripción del indicador:

Este indicador mide la cantidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte del Programa Supérate +. El indicador apunta al desarrollo de iniciativas del deporte transformacional, a través de la generación de estrategias para la construcción e implementación de criterios transversales al desarrollo de programas y proyectos relativos a la actividad física, recreativa, deportiva, de aprovechamiento del tiempo libre y de alto rendimiento, requeridos para la transformación individual y de la sociedad a través del deporte. Para lo anterior, se fortalecerá el Programa Supérate Intercolegiados, mediante: (i) la creación e implementación del Programa: Centros de cerebro, recreación y deporte (CRD) como plataforma articuladora entre la educación, el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, (ii) creación de la liga universitaria y su articulación con el desarrollo del Programa Supérate +; (iii) la articulación con el MEN para: (a) la inclusión del Programa Supérate + en el marco de atención integral de procesos de capacitación en Cerebro, recreación y Deporte (CRD) y (b) generar las orientaciones en educación física para las escuelas (incluso escuelas deportivas), en el proceso de construcción de la política del MEN; y (iv) la articulación con el programa SACUDETE, para incluir los niños en media jornada en Supérate +, como escenarios y espacios privilegiados, no solamente para la práctica de actividades físicas y deportivas, sino para vivencias recreativas como espacios de convivencia y participación social.

Unidad de medida:

Número



Periodicidad de medición:

Anual

Programa presupuestal:

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

Fórmula de cálculo:

Sumatoria de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte del Programa Supérate.

Tabla N° 3

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2019	META 2020	AVANCE CUATRENIO	PERIODICIDAD DE REPORTE
Fomento y Desarrollo	8.000	2.000	2.000	0.0%	Anual

Fuente: Sinergia DNP.

Resumen Anual



Fuente: Sinergia DNP.



Resultados 2019

Con corte a 31 de diciembre, la Dirección de Fomento y Desarrollo verificó que el indicador debe medir la cantidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte del Programa Supérate, este pretende generar y desarrollar iniciativas del deporte transformacional, a través de la generación de estrategias para la construcción, implementación y desarrollo de programas relativos a la actividad física, recreativa, deportiva, aprovechamiento del tiempo libre y de alto rendimiento. Por lo anterior, se fortalecerá el Programa Supérate Intercolegiados, mediante la creación e implementación del Programa: (i) Centros de cerebro, recreación y deporte (CRD) como plataforma articuladora entre la educación, el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, (ii) creación de la liga universitaria y su articulación con el desarrollo del Programa Superate+; (iii) la articulación con el MEN para: (a) la inclusión del Programa Superate+ en el marco de atención integral de procesos de capacitación en Cerebro, recreación y Deporte (CRD) y (b) generar las orientaciones en educación física para las escuelas (incluso escuelas deportivas), en el proceso de construcción de la política del MEN; y (iv) la articulación con el programa SACÚDETE, para incluir los niños en media jornada en Supérate +, como escenarios y espacios privilegiados, no solamente para la práctica de actividades físicas y deportivas, sino para vivencias recreativas como espacios de convivencia y participación social.

- Los avances alcanzados en la vigencia 2019 están relacionados con la estructuración del programa, el cual tendrá ejecución en la vigencia actual.

Avances 2020

- Con corte a 30 de mayo la Dirección de Fomento y Desarrollo se encuentra en la construcción del programa con el cual se capacitarán niños, niñas, adolescentes y jóvenes por medio de un programa ofertado de manera virtual, estrategia diseñada para mitigar los efectos de la pandemia generada por el COVID-19 y que abordara una temática basada en la actividad física, recreativa, deportiva, de aprovechamiento del tiempo libre y de alto rendimiento, esto se realizará con un grupo interdisciplinario el cual está analizando los temas y la intensidad horaria que tendrá el programa. Se está trabajando en el contenido de la capacitación que será ofertada en la plataforma virtual de la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos), la cual se proyecta que esté lista para el mes de Julio de 2020 para luego dar inicio al programa de capacitación de los niños con un piloto en las ciudades



capitales, se propone capacitar a 4 mil niños que corresponden a 2000 de la vigencia 2019 y 2000 de la vigencia 2020, la meta total al cuatrienio serán 8 mil niños.

3.1.1.4 Municipios que implementan programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre.

Objetivo 2: Ampliar oportunidades para la recreación, el deporte social comunitario y el aprovechamiento del Tiempo libre.

Descripción del indicador:

Mide la cantidad de municipios que implementan al menos uno (1) de los programas deportivos, de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre para determinar la cobertura de la oferta institucional en el país.

Unidad de medida:

Número

Periodicidad de medición:

Trimestral.

Programa presupuestal:

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.

Fórmula de cálculo:

Sumatoria de los municipios que implementan al menos un (1) programa de la oferta institucional de la Dirección de Fomento y Desarrollo.

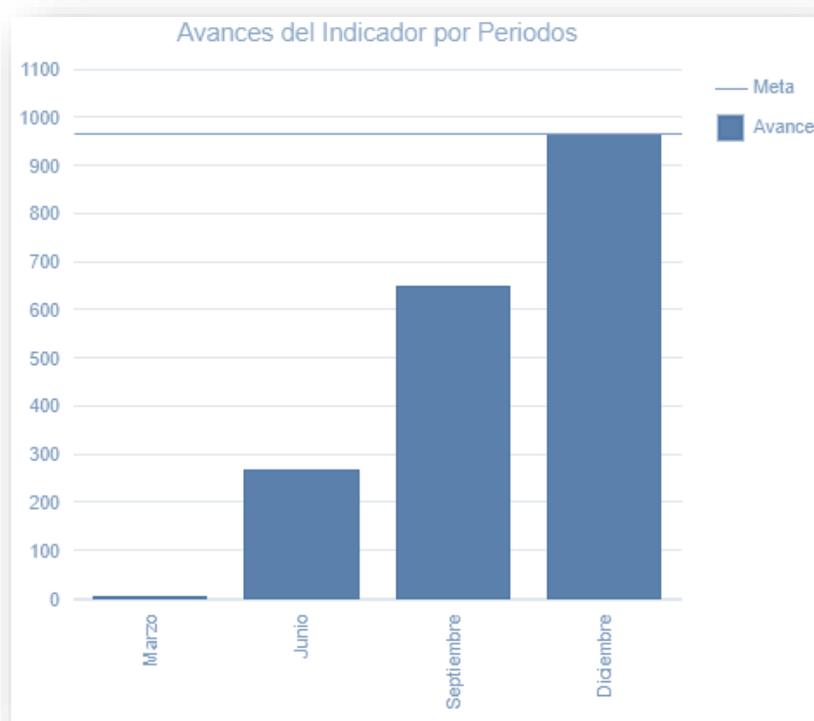


Tabla N° 4

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2019	META 2020	AVANCE CUATRENIO	PERIODICIDAD DE REPORTE
Fomento y Desarrollo	1.102	966	980	87,66%	Trimestral

Fuente: Sinergia DNP.

Resumen Anual 2019.



Fuente: Sinergia DNP



Resumen vigencia 2020



- Con corte a 31 de diciembre de 2019, la Dirección de Fomento y Desarrollo consolidó y reportó el seguimiento de los 966 municipios que implementaron programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario, deporte escolar y aprovechamiento del tiempo libre en el territorio colombiano.
- Se realizaron actividades de: prácticas deportivas para población entre 18 y 60 años, hogares promotores de inclusión, capacitaciones y eventos que promueven al cuidado y a la preservación del medio ambiente, la equidad de género y la inclusión de personas con discapacidad, así como, procesos de cualificación del talento humano (enlaces, monitores y monitores de paz).
- Se suscribió el convenio de Cooperación No. 351 de 2019 entre la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio del Deporte para garantizar la oferta institucional en 15 territorios.
- Se realizó el evento “*Colombia Baila al Ritmo de los Juegos del Bicentenario*” en el marco de los Juegos Nacionales donde se puso en escena una Mega Sesión de Actividad Física contando apartes de la historia de Colombia.



- Se conformaron 1.471 Grupos Regulares y 361 Grupos no Regulares de actividad física, se realizaron 940 consejerías a hogares y 762 asesorías a instituciones y organizaciones IOU en Hábitos y Estilos de Vida Saludable y se tamizaron 82.776 personas.
- Se realizó la celebración del Día Mundial de la Actividad Física, evento promovido desde el 2002 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), Agita Mundo y la Red de Actividad Física de las Américas - RAFA PANA y el Día Internacional del Deporte para el desarrollo y la paz promulgado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde el año 2013. Es de resaltar que toda la ambientación (festones, avisos, pendones, entre otros) se elaboraron en material reciclable, con el fin de promocionar la cultura del reciclaje y el cuidado del medio ambiente.
- Se realizó la séptima edición de La Caminata Los 5k por la Salud, evento central de la celebración de la semana de hábitos de vida saludable enmarcada por Ley 1355 de 2009, esta actividad se desarrolló en la semana comprendida entre el 22 al 29 de septiembre, cuyo propósito fue movilizar a los municipios del país en torno a la importancia de la práctica regular de actividad física, la alimentación saludable y los espacios 100% libres de humo de tabaco, en beneficio de la calidad de vida, el bienestar y la salud de los colombianos, adicionalmente se realizaron 106 Caminatas 5k por la salud en 31 departamentos.
- Se adelantó la atención prioritaria a la población adulta (entre los 18 a los 60 años) perteneciente a grupos poblaciones que por diferentes variables poseen mayores niveles de vulnerabilidad.
- Es de resaltar que 2.287 personas a lo largo de todo el territorio nacional se beneficiaron con el desarrollo de la fase final de los Juegos de la Amazonia y Orinoquia Colombiana – Mocoa 2019, la fase departamental de los Juegos del Litoral Pacífico Colombiano en el municipio de Buenaventura 2019, las competencias individuales de los juegos de la Función Pública 2019, los juegos deportivos por la paz y la convivencia Brazo de Mompox realizado en el municipio del Banco Magdalena entre otras experiencias exitosas en



beneficio de la población entre 18 y 60 años que no participan en eventos de rendimiento deportivo.

- Se realizó el VII Curso Nacional Teórico Práctico de Actividad Física Dirigida Musicalizada del 16 al 20 de septiembre de 2019 en la ciudad de Ibagué, con el objetivo de fortalecer las competencias del Equipo Colombia en orientación de actividad física musicalizada, en las modalidades de Gimnasia Aeróbica Musicalizada, Rumba Aeróbica, Artes Marciales Mixtas, Estimulación Muscular, Gimnasia de Mantenimiento y herramientas de intervención en promoción de HEVS. Se contó con la participación de 350 personas de 42 delegaciones de los programas departamentales y municipales de HEVS del país.
- Se realizó el VIII Curso de Políticas y Programas para la Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable del 19 al 22 de noviembre en la ciudad de Bogotá, con el objetivo de brindar herramientas basadas en la evidencia científica disponible para la implementación y evaluación de intervenciones y la ejecución de acciones de política que favorezcan la promoción de actividad física y hábitos y estilos de vida saludable. Se contó con la presencia de 350 personas de 40 delegaciones de los programas departamentales y municipales de HEVS, comunidad científica y universidades, del país.
- Se realizaron tres (3) cursos regionales teórico prácticos en Actividad Física Dirigida Musicalizada para líderes y comunidad en general para los departamentos del Atlántico, Norte de Santander y del Tolima, buscando fortalecer los sistemas de capacitación territoriales que permitan aumentar la capacidad instalada en promoción de hábitos y estilos de vida saludable en el país, se contó con la participación de 450 personas.
- Se realizó el Encuentro Nacional de Programas Departamentales y Municipales de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, en el municipio de Montenegro departamento de Quindío, con el propósito de evidenciar los resultados del impacto de los programas en el 2019 y brindar oportunidades de mejora para el fortalecimiento de los programas en el 2020. Participaron



340 personas de 40 delegaciones de los programas departamentales y municipales de HEVS.

- Se lideró la Reunión Red Colombiana de Vías Activas y Saludables Recovias, realizada en el marco de XIV Congreso de la Red de Ciclovías Recreativas de las Américas CRA en la ciudad de Cali con el propósito de brindar herramientas a sus asistentes en los procesos de implementación, desarrollo y promoción de las VAS, para el fortalecimiento de los programas en el territorio nacional. Se contó con la presencia de representantes de ciudades como: Cali, Valle del Cauca, Risaralda, Pereira, Armenia, Envigado, Cundinamarca, Soacha, Tunja, Bogotá, Ibagué, Pitalito, Bolívar, Huila y Bucaramanga.
- Adicionalmente, hizo presencia la academia con la Universidad ICESI de Cali y participantes internacionales de Chile, Sudáfrica y el CDC de Atlanta.
- Se realizó la socialización de los lineamientos de políticas públicas para pueblos indígenas en 27 Departamentos con la participación de 659 representantes de pueblos u organizaciones indígenas.
- Se realizaron 3 mesas regionales en los departamentos de Atlántico, Cundinamarca y Risaralda, con aproximadamente 290 actores de la recreación para la evaluación del Plan Nacional de Recreación, PNR, 2013- 2019 y la formulación del nuevo Plan 2020-2026, el cual está en proceso de elaboración y ajustes para su entrega en la vigencia 2020.
- Se desarrollaron 12 encuentros de construcción colectivo y deliberación de los contenidos del programa de recreación para infancia, con actores de la recreación y población infantil en los departamentos de: Amazonas, Antioquia, Arauca, Boyacá, Quindío y Santander con un total de 943 personas participantes, de las cuales aproximadamente 510 fueron niños y niñas entre 6 a 12 años de edad.



- Se actualizaron los manuales técnicos, operativos de los programas de Campamentos Juveniles y el programa de Nuevo Comienzo, así mismo, se actualizó la resolución nacional del programa de Campamentos Juveniles.
- Se participó en mesas de trabajo con la entidad Colombia Joven, apoyando la construcción de la Política Pública de Juventud 2018-2030.
- Dando cumplimiento a las disposiciones del PND 2018 – 2022, el Ministerio del Deporte, ha adelantado una serie de acciones orientadas a generar espacios de reintegración con personas en situación de vulnerabilidad. Se participó en mesas de trabajo de CIPRUNNA – Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización de Niños, Niñas, Adolescentes por Grupos Armados liderada por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos; CIPRAT – Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a Alertas Tempranas- de la Defensoría del Pueblo, donde se socializó el Programa Nacional de Campamentos Juveniles como estrategia de creación de entornos protectores, contribuyendo a evitar el reclutamiento forzoso de niños, niñas y adolescentes en Colombia.
- Así mismo, durante la vigencia 2019, en el departamento de Putumayo se brindó atención a la ciudadanía especialmente en el municipio de Mocoa y se conformó un grupo no regular, de igual manera se desarrollaron eventos masivos y acciones para promover hábitos y estilos de vida saludable desarrollando 682 atenciones en el año.
- Con el objetivo de ampliar la cobertura de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se diseñaron estrategias en espacios extraescolares como son las escuelas deportivas orientadas al desarrollo físico, motor, intelectual, social y afectivo. El Ministerio de Deporte en la vigencia 2019 hizo presencia en 23 departamentos del país, con el objetivo de generar un impacto significativo en la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) de los territorios más vulnerables y con las necesidades más apremiantes, para ello, centro su accionar en las escuelas de formación deportivas. El



programa “Escuelas Deportivas para Todos” se implementó en 207 municipios de sexta categoría, cobertura que corresponde al 97% de los municipios impactados.

- Así mismo, diseñó el programa formativo experiencial donde se conjuga la práctica deportiva con lineamientos psicosociales en pro de formar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en competencias ciudadanas a partir de las actividades rutinarias en la formación y apropiación de un deporte.

Avances 2020

- En el transcurso de la vigencia 2020, desde la Dirección de Fomento y Desarrollo se aprobaron los proyectos presentados por los entes departamentales que cumplen con lo establecido en la guía de cofinanciación de los diferentes programas, se recopiló la documentación necesaria para iniciar el proceso contractual y se firmaron 91 convenios que empiezan ejecución en el mes de julio. Con el propósito de mitigar las situaciones que se han generado por la pandemia causada por el COVID-19 en esta vigencia, y a fin de generar estrategias de promoción de la práctica regular de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, el Ministerio ha desarrollado diferentes videos publicados a través del Facebook live de la entidad, con los cuales se han brindado atenciones de manera virtual; así mismo, el Ministerio del Deporte está adelantando las acciones necesarias para lograr el cumplimiento de las metas propuestas en cada una de las vigencias.

3.1.1.5 Personas beneficiadas por el programa adulto mayor Nuevo Comienzo “Otro motivo para vivir”.

Línea H. Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores

Objetivo 3: *Brindar oportunidad para que los adultos mayores tengan una vida activa y saludable.*



Descripción del indicador:

Mide la cantidad de personas mayores que participan en el programa Nuevo Comienzo

Unidad de medida:

Número

Periodicidad de medición:

Anual

Programa presupuestal:

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.

Fórmula de cálculo:

Sumatoria de personas que participan en las actividades del programa Nuevo Comienzo a nivel municipal.

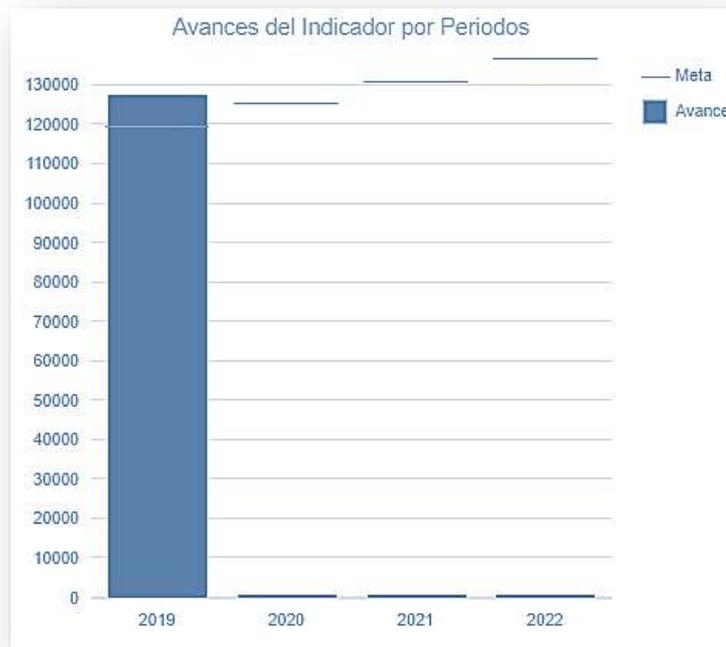
Tabla N° 5

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2019	META 2020	AVANCE CUATRENIO	PERIODICIDAD DE REPORTE
Fomento y Desarrollo	136.596	119.522	125.213	59,30%	Anual

Fuente: Sinergia DNP.



Resumen Anual



Fuente: Sinergia DNP.

Resultados 2019

- Con corte 31 de diciembre de 2019 el programa adulto mayor Nuevo Comienzo “Otro motivo para vivir”, benefició a 127.331 adultos mayores en todo el territorio colombiano, hay que resaltar que dentro de la cofinanciación que se realizó con los entes departamentales se dio apoyo para los transportes para los encuentros departamentales lo que generó una mayor participación de las personas mayores en las fases regionales en todo el país.

Avances 2020

- Con corte a 30 de mayo del 2020, desde la Dirección de Fomento y Desarrollo se aprobaron los proyectos presentados por los entes territoriales que cumplen con lo establecido en la Guía de Cofinanciación de los diferentes programas, se recopiló la documentación necesaria para iniciar el proceso contractual y se firmaron 91 convenios de cofinanciación, la ejecución iniciara en el mes de julio.



- Con el propósito de mitigar las situaciones que se han generado por la pandemia causada por el COVID-19 en esta vigencia, y a fin de generar estrategias de promoción de la práctica regular de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre se han desarrollado diferentes videos publicados a través del Facebook live de la entidad con los cuales se han brindado atenciones de manera virtual, así mismo el Ministerio del Deporte está adelantando las acciones necesarias para lograr el cumplimiento de las metas propuestas en cada una de las vigencias.

3.1.1.6 Municipios que implementan el programa adulto mayor nuevo comienzo “otro motivo para vivir”

Objetivo 3: Brindar oportunidad para que los adultos mayores tengan una vida activa y saludable.

Descripción del indicador:

Mide la cantidad de municipios que implementan el programa de Nuevo Comienzo.

Unidad de medida:

Número

Periodicidad de medición:

Anual

Programa presupuestal:

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.

Fórmula de cálculo:

Sumatoria de municipios que implementan el programa de Nuevo Comienzo según período reportado.

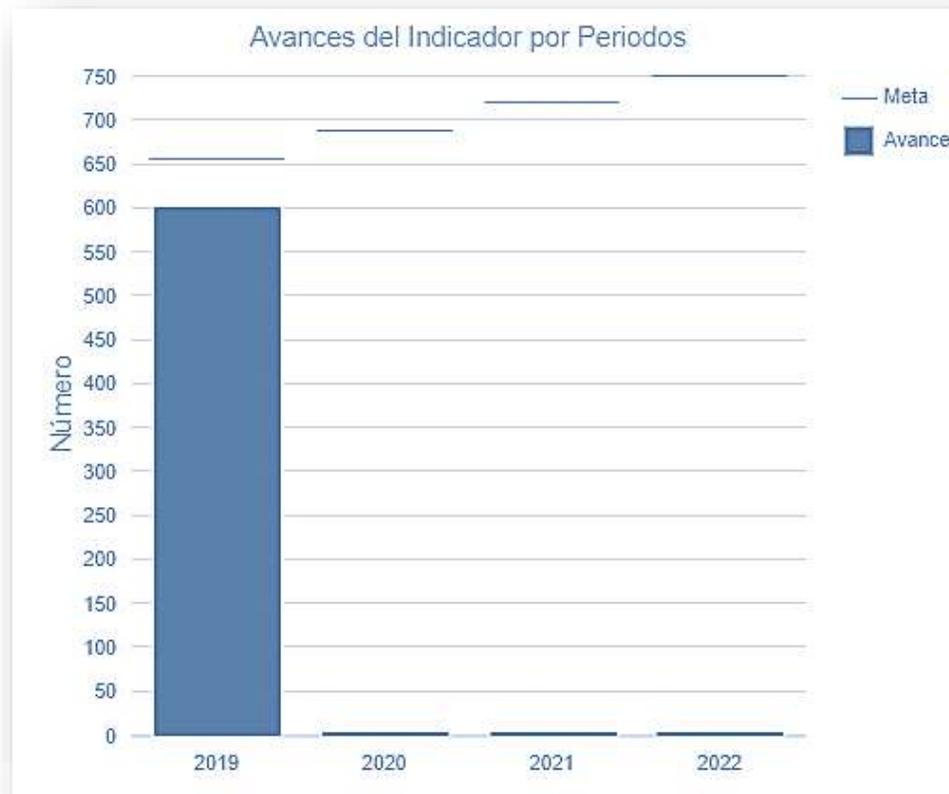


Tabla N° 6.

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2019	AVANCE 2020	AVANCE CUATRENIO	PERIODICIDAD DE REPORTE
Fomento y Desarrollo	750	656	688	-20,80%	Anual

Fuente: Sinergia DNP.

Resumen anual 2019.



Fuente: Sinergia DNP



Resultados 2019

- Con corte 31 de diciembre de 2019 el programa Nuevo Comienzo se implementó en 599 municipios del territorio colombiano, el Ministerio del Deporte con el objetivo de ampliar las diferentes estrategias para incluir más personas adultas mayores a sus programas implemento a través de encuentros recreativos y culturales, municipales y departamentales, del Programa Adulto mayor nuevo comienzo - otro motivo para vivir, logrando una participación de 124.854 personas mayores en el Programa.
- Se realizaron las fases municipales y departamentales del programa adulto mayor Nuevo Comienzo “Otro motivo para vivir”, bajo los lineamientos liderados por el Ministerio del Deporte, establecidos en el manual técnico operativo.
- Se realizó un encuentro de coordinadores Departamentales del programa adulto mayor Nuevo Comienzo “Otro motivo para vivir, con el fin de socializar los lineamientos del Manual Técnico Operativo del Programa y se llevó a cabo la cualificación en lineamientos del programa a 80 estudiantes de la Universidad del Magdalena y el Sena, quienes fueron voluntarios para el desarrollo del encuentro anual del programa.
- Se efectuó el XX Encuentro Nacional Recreativo y Cultural de la Persona Mayor Nuevo Comienzo “Otro Motivo para Vivir” en la ciudad de Santa Marta, con la participación de 520 personas mayores, así mismo se realizó un reconocimiento a los coordinadores de los entes Departamentales que llevan este tiempo con el programa como son: Atlántico, San Andrés, Cundinamarca, Casanare, Caquetá, Amazonas y Sucre.
- Con el fin de generar un mayor posicionamiento del Programa, se elaboró la revista Nuevo Comienzo “20 años de felicidad y sueños cumplidos”.
- Se aplicó la encuesta evaluativa a coordinadores territoriales del programa y se realizaron las evaluaciones municipales y departamentales correspondientes, lo que genera insumos para definir la estrategia de fortalecimiento para el año 2020.



- En el marco de la Estrategia Nacional de Recreación para Persona Mayor, a partir de los proyectos de recreación cofinanciados, se atendieron en los diversos programas de recreación a 11.031 personas mayores.

Avances 2020

- En lo transcurrido de la vigencia 2020, desde la Dirección de Fomento y Desarrollo se aprobaron los proyectos presentados por los entes territoriales que cumplen con lo establecido en la Guía de Cofinanciación de los diferentes programas, se recopiló la documentación necesaria para iniciar el proceso contractual y se firmaron 91 convenios de Cofinanciación y la ejecución iniciara en el mes de julio;
- Con el propósito de mitigar las situaciones que se han generado por la pandemia causada por el COVID-19 en esta vigencia, y a fin de generar estrategias de promoción de la práctica regular de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre se han desarrollado diferentes videos publicados a través del Facebook live de la entidad con los cuales se han brindado atenciones de manera virtual, así mismo el Ministerio del Deporte está adelantando las acciones necesarias para lograr el cumplimiento de las metas propuestas en cada una de las vigencias.

Línea Estratégica N° 2

La línea estratégica de consecución y sostenibilidad de altos logros, posicionamiento y liderazgo deportivo tiene el objetivo de: generar las condiciones necesarias para promover la competitividad, preparación y apoyo a los atletas y la consecución y sostenibilidad de altos logros, estableciendo e implementando criterios técnicos a los procesos deportivos desde la estructura organizacional que compone el Sistema Nacional del Deporte.^{3,4}.

³ https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2018/Subdireccion/Politica-Publica-FINAL.pdf



3.1.1.7 Nuevas medallas y reconocimientos en competencias internacionales

Objetivo 3: *Cualificar los talentos deportivos con potencial de alto rendimiento.*

Descripción del indicador:

El indicador mide el número de medallas de oro, plata y bronce, así como reconocimientos deportivos alcanzados en: i) Campeonatos mundiales de categoría juvenil y mayores, ii) Campeonatos mundiales paralímpicos de categoría juvenil y mayores, iii) Eventos del ciclo olímpico y iv) Eventos del ciclo paralímpico y sordolímpico.

Unidad de medida:

Número

Periodicidad de medición:

Trimestral

Fórmula de cálculo:

Sumatoria del número de medallas de oro, plata y bronce, reconocimientos deportivos alcanzadas en: i) Campeonatos mundiales de categoría juvenil y mayores, ii) Campeonatos mundiales paralímpicos de categoría juvenil y mayores, iii) Eventos del ciclo olímpico y iv) Eventos del ciclo paralímpico y sordolímpico.

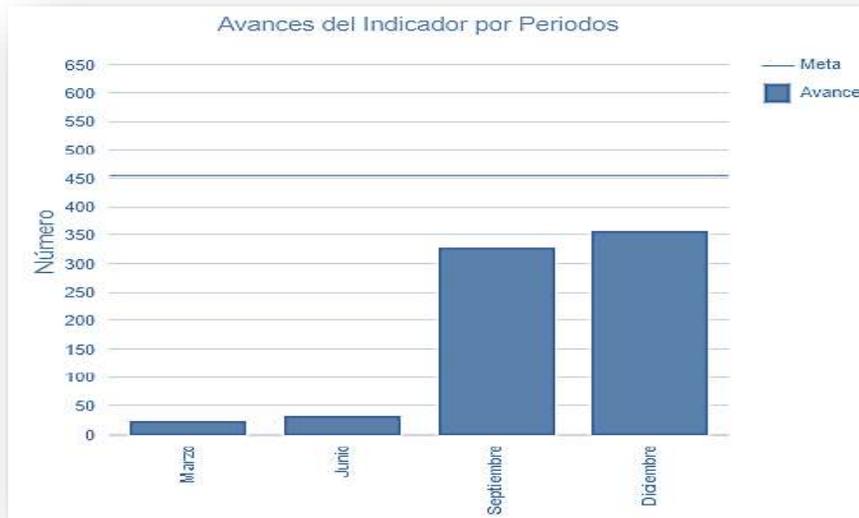
Tabla N° 7.

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2019	META 2020	AVANCE CUATRENIO	PERIODICIDAD DE REPORTE
Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	1.800	455	35	19,94%	Trimestral

Fuente: Sinergia DNP.

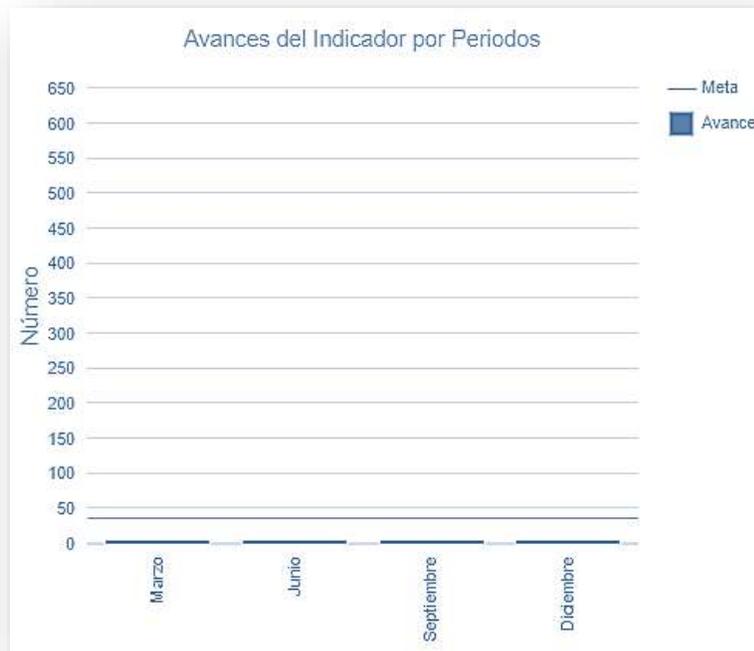


Resumen Anual 2019.



Fuente: Sinergia DNP

Resumen Vigencia - 2020



Fuente: Sinergia DNP



Resultados 2019

- Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2019 se obtuvieron 356 medallas, 171 del deporte paralímpico (63 oros, 45 platas y 63 bronce) con destacada participación en los VI Juegos Parapanamericanos Lima 2019 y 185 de deporte convencional (65 oros, 58 platas y 62 bronce), se destaca la participación en los IV Juegos Sudamericanos de Playa Rosario 2019 y en los World Roller Games. La meta prevista de 455 nuevas medallas no se logró dado que los IV Juegos Bolivarianos de Playa fueron cancelados por parte de la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO) considerando que estaban previstos desarrollarse en el estado de Vargas – Venezuela, debido a los problemas políticos de este país. Adicionalmente, nuestra participación en campeonatos mundiales bajó rendimiento dado que nuestros mejores atletas pasaron por un periodo de lesiones delicado, que hizo que varios no pudieran participar e inclusive llevando a su retiro de algunos. A pesar del no cumplimiento de la meta en la vigencia anteriormente mencionada

Avances 2020

- Durante el primer semestre de 2020 no se obtuvieron medallas, toda vez que:
 1. Mediante Resolución 385 del 12 de marzo 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, declaró el estado de emergencia sanitaria por causa de la pandemia por COVID-19 en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 y, en virtud de la misma, adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos, entre las cuales se encuentra la suspensión de los eventos con aforo de más de 500 personas, aforo que fue modificado posteriormente mediante Boletín de Prensa No 074 de 2020 del 16/03/2020, mediante el cual los eventos masivos públicos y privados se reducen de 500 a 50 personas
 2. Mediante Decreto 417 del 17 marzo de 2020, Decreto 457 del 22 marzo de 2020, 531 del 8 de abril de 2020, Decreto 593 del 24 de abril de 2020, Decreto 636 del 6 de mayo de 2020, Decreto 689 del 22 de mayo de 2020 y Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de habitantes de la República de Colombia.



En cumplimiento de estas normas, atendiendo la emergencia sanitaria, no fue posible el desarrollo y participación en eventos que permitieran obtener nuevos logros. Para este indicador en especial no se ha podido avanzar debido a lo anteriormente mencionado, estamos esperando nuevas instrucciones de presidencia con respecto a la reactivación de los deportes de conjunto.

3.1.1.8 Niños, niñas, jóvenes, adolescentes que acceden a reserva deportiva.

Objetivo 3: *Cualificar los talentos deportivos con potencial de alto rendimiento.*

Descripción del indicador:

El indicador mide la cantidad de niños, niñas, jóvenes y adolescentes que acceden a reserva deportiva de Colombia entendidos como aquellos que son beneficiarios de los Centros de Desarrollo Deportivo Regional (CENDER)

Unidad de medida:

Número

Periodicidad de medición:

Semestral

Programa presupuestal:

Formación y preparación de deportistas

Fórmula de cálculo:

Sumatoria de la cantidad de niños, niñas, jóvenes y adolescentes que acceden a reserva deportiva de Colombia mediante los **CENDER**.

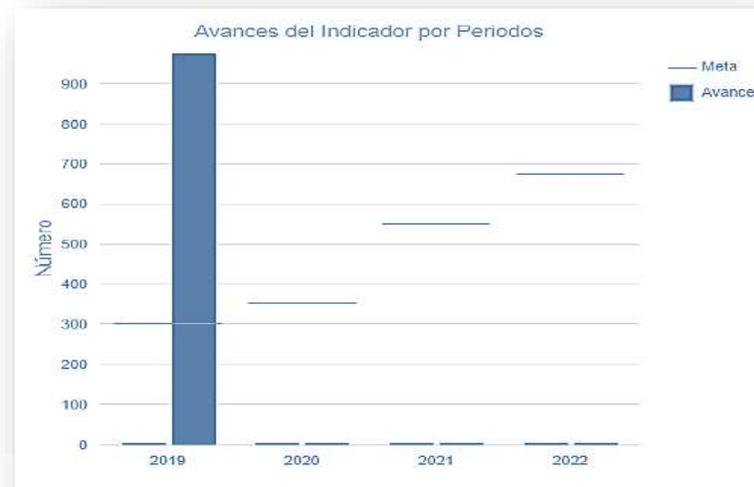


Tabla N° 8.

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2019	META 2020	AVANCE CUATRENIO	PERIODICIDAD DE REPORTE
Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	1.875	300	350	51,89%	Semestral

Fuente: Sinergia DNP

Resumen Anual



Fuente: Sinergia DNP

Resultados 2019

- Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2019 mediante el programa CENDER, un total de 973 niños, niñas, jóvenes y adolescentes accedieron a la reserva deportiva del país. El proyecto se desarrolló en 32 municipios y 17 departamentos. Para la implementación del programa se realizó análisis técnico para priorizar deportes y focos de desarrollo, con base en las tendencias y antecedentes deportivos del municipio, somatotipo y biotipo. El adecuado análisis técnico y una estrategia propuesta durante la ejecución del programa permitió que la captación no solo se realizara en las escuelas, clubes o ligas, como se tenía inicialmente previsto, abriendo el espectro para que la captación pudiera hacerse desde cualquier ambiente y espacio: parques, canchas públicas, barrios populares, veredas, etc. Dicha estrategia resultó un éxito al superar la meta de que 300 personas accedieran a la



reserva y ascendiendo a 973 niños, niñas, jóvenes y adolescentes con acceso a la reserva deportiva.

Avances 2020

- Durante el primer semestre de 2020 no fue posible realizar captación de niños, niñas, jóvenes, adolescentes para su acceso a reserva deportiva, toda vez que:

1. Mediante Resolución 385 del 12 de marzo 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, declaró el estado de emergencia sanitaria por causa de la pandemia por COVID-19 en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 y, en virtud de la misma, adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos, entre las cuales se encuentra la suspensión de los eventos con aforo de más de 500 personas, aforo que fue modificado posteriormente mediante Boletín de Prensa No 074 de 2020 del 16/03/2020, mediante el cual los eventos masivos públicos y privados se reducen de 500 a 50 personas.

2. Mediante Decreto 417 del 17 marzo de 2020, Decreto 457 del 22 marzo de 2020, 531 del 8 de abril de 2020, Decreto 593 del 24 de abril de 2020, Decreto 636 del 6 de mayo de 2020, Decreto 689 del 22 de mayo de 2020 y Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de habitantes de la República de Colombia. En cumplimiento de estas normas, atendiendo la emergencia sanitaria, no fue posible desarrollar actividades en territorios, por parte de entrenadores, seleccionadores, monitores o enlaces regionales a fin de identificar reserva deportiva para su posterior proceso de captación. Para este indicador en especial no se ha podido avanzar debido a lo anteriormente mencionado, estamos esperando nuevas instrucciones de presidencia con respecto a la reactivación para poder viajar a los diferentes territorios y continuar con los procesos a los que le apunta este indicador.



3.1.1.9 Personas con talento deportivo identificadas y atendidas.

Objetivo 3: *Cualificar los talentos deportivos con potencial de alto rendimiento.*

Descripción del indicador:

El indicador mide el número de personas (Niños, niñas, jóvenes y adolescentes) con talento deportivo identificadas con proyección de alto rendimiento más aquellas beneficiarias de los Centros de Desarrollo Deportivo Regional -CENDER.

Unidad de medida:

Número

Periodicidad de medición:

Semestral

Programa presupuestal:

Formación y preparación de deportistas

Fórmula de cálculo:

Sumatoria del número de personas (Niños, niñas, Jóvenes y Adolescentes) con talento deportivo identificadas más el número de beneficiarios de los CENDER.

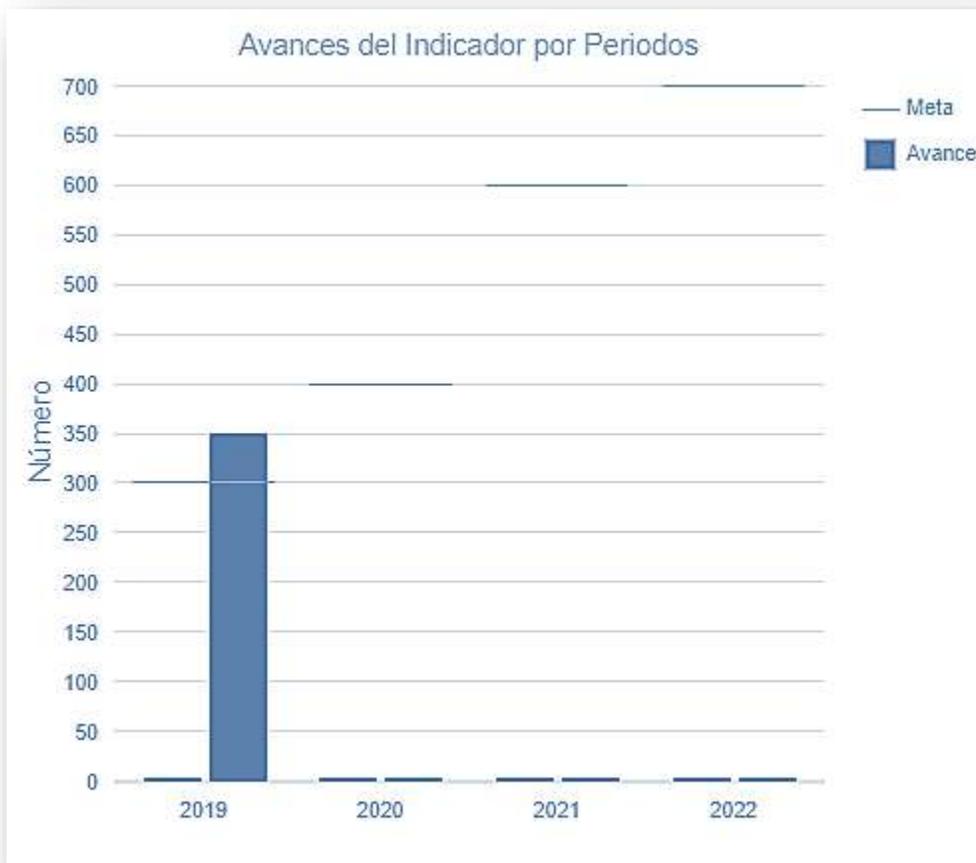
Tabla N° 9.

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2019	META 2020	AVANCE CUATRENIO	PERIODICIDAD DE REPORTE
Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	2.000	300	400	17,40%	Semestral

Fuente: Sinergia DNP.



Resumen Anual



Fuente: Sinergia DNP.

Resultados 2019

Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2019 se realizó la identificación y atención de 348 personas con Talento Deportivo en: arquería, atletismo, boxeo, judo, gimnasia, levantamiento de pesas, lucha, rugby y voleibol en doce departamentos.

Para la identificación de los talentos se tomó como base la reserva deportiva captada mediante el programa CENDER, permitiendo superar las expectativas de identificación y atención de talentos, de 300 a 348 personas. Para entender la complementariedad existente entre talento y reserva deportiva debemos comprender que talento es habilidad con un gran potencial de desarrollo hacia el alto rendimiento mientras que la reserva es el potencial que cualquier atleta puede tener, con él



cual se podría estar supliendo o reemplazando al talento en condiciones casi similares. El talento, entonces, tiene una habilidad y capacidad que supera la media entre la reserva y debe tener un proceso diferencial que le permita formarse como atleta de alto rendimiento.

Avances 2020

Durante mayo de 2020 no fue posible realizar identificación de talento deportivo para su posterior atención, toda vez que:

1. Mediante Resolución 385 del 12 de marzo 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, declaró el estado de emergencia sanitaria por causa de la pandemia por COVID-19 en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 y, en virtud de la misma, adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos, entre las cuales se encuentra la suspensión de los eventos con aforo de más de 500 personas, aforo que fue modificado posteriormente mediante Boletín de Prensa No 074 de 2020 del 16/03/2020, mediante el cual los eventos masivos públicos y privados se reducen de 500 a 50 personas

2. Mediante Decreto 417 del 17 marzo de 2020, Decreto 457 del 22 marzo de 2020, 531 del 8 de abril de 2020, Decreto 593 del 24 de abril de 2020, Decreto 636 del 6 de mayo de 2020, Decreto 689 del 22 de mayo de 2020 y Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de habitantes de la República de Colombia.

En cumplimiento de estas normas, atendiendo la emergencia sanitaria, no fue posible desarrollar actividades en territorios, por parte de entrenadores, seleccionadores, monitores o enlaces regionales a fin de identificar talento deportivo para su posterior proceso de atención. A la fecha estamos a la espera de nuevas instrucciones de presidencia con respecto a la reactivación para poder viajar a los diferentes territorios y continuar con los procesos a los que le apunta este indicador.



Línea estratégica N° 3

La línea de fortalecer el sistema nacional del deporte tiene como objetivo orientar y fortalecer los organismos públicos y privados que conforman el Sistema Nacional de Deporte; clubes, ligas, federaciones nacionales, asociaciones recreativas, asociaciones deportivas; el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, así como las organizaciones de fomento y desarrollo sin ánimo de lucro.⁵

3.1.1.10 Porcentaje de avance en la implementación del observatorio del sistema nacional del deporte.

Línea I. Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social.

Objetivo 1: *Consolidar la rectoría e institucionalidad del Sistema Nacional del Deporte.*

Descripción del indicador:

El indicador mide el nivel de avance en el diseño e implementación del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte

Unidad de medida:

Porcentaje

Periodicidad de medición:

Semestral

Programa presupuestal:

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

⁵ https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2018/Subdireccion/Politica-Publica-FINAL.pdf



Fórmula de cálculo:

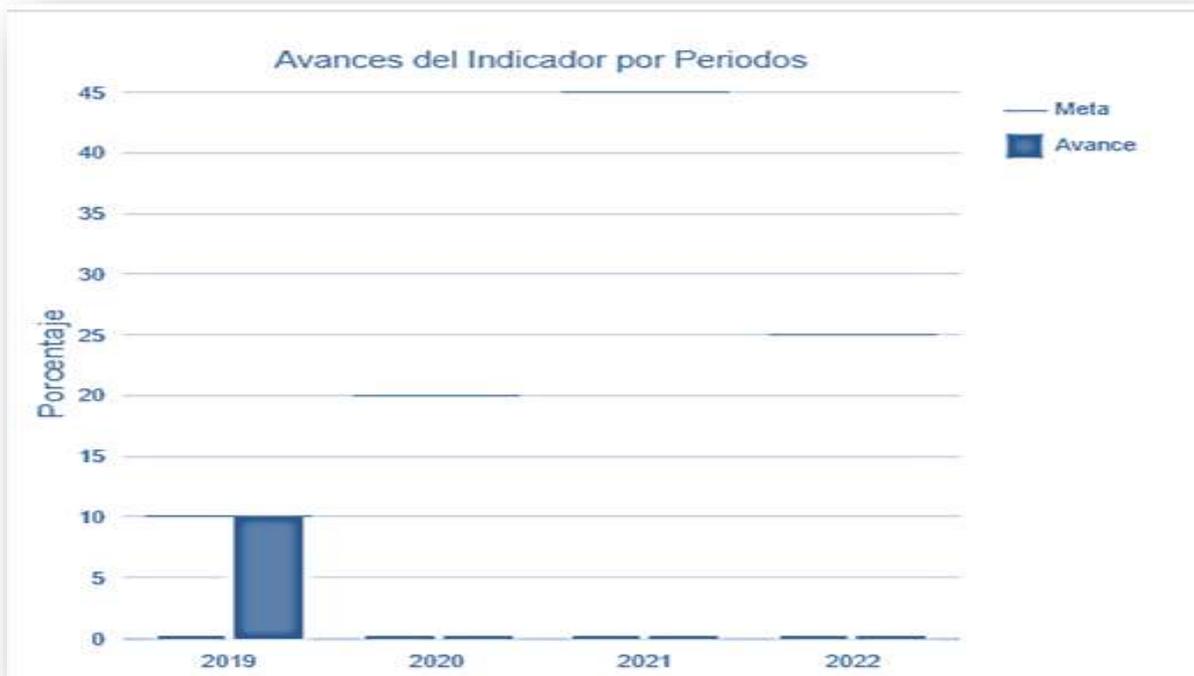
(No. de fases realizadas para la implementación del Observatorio del SND / No. de fases requeridas para la implementación del Observatorio: A. Diseño y planificación del Observatorio B. Diagnóstico de la información del Sector C. Recolección y análisis de información D. Generación de política y puesta en marcha del observatorio) *100.

Tabla N° 10.

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2019	META 2020	AVANCE CUATRENIO	PERIODICIDAD DE REPORTE
Oficina Asesora de Planeación	100%	10.00%	20.00%	20.00%	Semestral

Fuente: Sinergia DNP.

Resumen Anual 2019





Resumen Vigencia - 2020



Fuente; Sinergia DNP.

Resultados 2019

- Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2019 se cumplió con la meta programada, realizando la fase de Diseño y planificación del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte, para tal fin se construyó el documento denominado “Diseño y Planificación del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte ObServaNDo” que contiene la ruta a seguir para la implementación de dicho observatorio en cada una de sus fases, como resultado de la cooperación realizada en virtud del Convenio de Cooperación Internacional 351 de 2019, suscrito entre Ministerio del Deporte y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).



Avances 2020

- En el transcurso de la vigencia 2020 con corte a 30 de mayo, el Ministerio del Deporte, en el marco de la gestión de la información estadística, continuó con la identificación y caracterización de nuevas fuentes de información las cuales podrán alimentar las temáticas a trabajar en el Observatorio del Sistema Nacional del Deporte.

En cumplimiento de lo establecido en el documento denominado “Diseño y Planificación del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte Observando”, la Oficina Asesora de Planeación se encuentra en el levantamiento de la información del Ministerio del Deporte que permita analizar y diseñar estrategias para avanzar en el logro de la meta establecida por la Entidad para el año en curso.

Línea estratégica N° 4

La línea estratégica de mejoramiento, adecuación y construcción de la infraestructura en materia deportiva y recreativa del país tiene como objetivo promover el mejoramiento, adecuación y construcción de escenarios deportivos y recreativos del país, mejorando las condiciones para la práctica deportiva, recreativa y de actividad física, el entrenamiento de alto rendimiento y la realización de eventos nacionales e internacionales con sede en Colombia, garantizando la cobertura de los escenarios a toda la población, en pro de la inclusión étnica, cultural y social de los colombianos.

3.1.1.11 Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas

Objetivo 2: *Ampliar oportunidades para la recreación, el deporte social comunitario y el aprovechamiento del tiempo libre.*

Descripción del indicador:

El indicador cuantifica el número de escenarios que se encuentran en condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades y programas de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.



Unidad de medida:

Número

Periodicidad de medición:

Semestral

Programa presupuestal:

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

Fórmula de cálculo:

Escenarios en condiciones de calidad para el desarrollo de programas de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

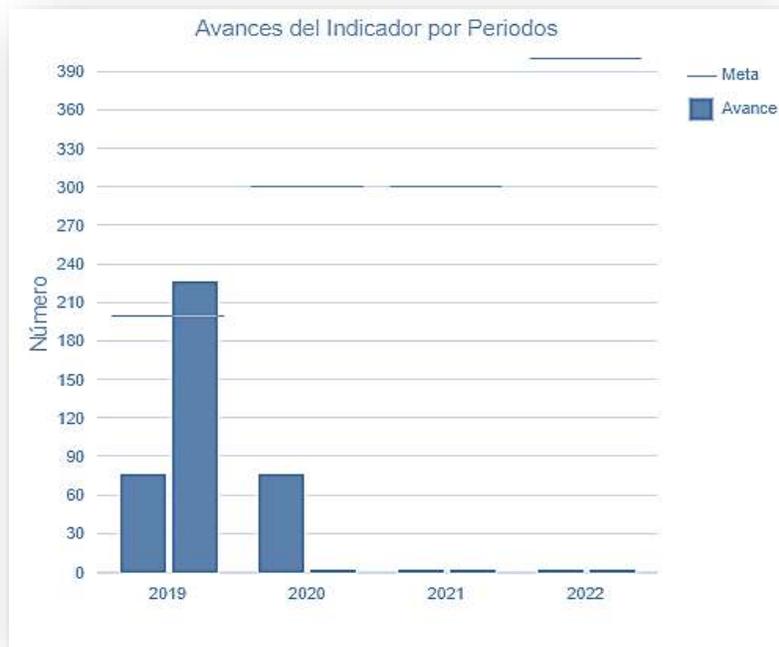
Tabla N° 11.

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2019	META 2020	AVANCE CUATRENIO	PERIODICIDAD DE REPORTE
Recursos y Herramientas	1.200	200	300	25,17%	Semestral

Fuente: Sinergia DNP.



Resumen Anual 2019.



Fuente: Sinergia DNP

Resultados 2019

- Con el propósito de aumentar la cobertura, es necesario contar con infraestructura que cumpla con requerimientos de calidad y accesibilidad, por lo tanto, con corte a 31 de diciembre de 2019, se realizó la terminación y entrega de 295 escenarios deportivos en 27 departamentos con una inversión aproximada de \$472.355.690.057 millones de pesos.
- Se realizaron las intervenciones en infraestructura que fueron propuestas por el Departamento de Bolívar, con el fin de garantizar el desarrollo de las justas deportivas contempladas dentro del marco de los XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y V JUEGOS PARANACIONALES DEL BICENTENARIO - BOLÍVAR 2019 CARLOS LLERAS RESTREPO, cumpliendo con las exigencias y normativas deportivas requeridas para un certamen de dicho nivel.



Avances 2020

- En lo transcurrido de la vigencia 2020, se han terminado 76 convenios de infraestructura deportiva y recreativa en condiciones de calidad para el desarrollo de programas. Se Continúa con las actividades de supervisión.

3.1.2 INDICADORES ETNICOS

3.1.2.1 Indicadores indígenas

3.1.2.1.1 Plan de acción y seguimiento de la implementación de la Resolución 1602 de 2018 formulados conjuntamente con la CONTPAE.

Descripción del indicador:

Plan de acción elaborado con la CONTPAE de acuerdo con la resolución 1602 de 2018

Unidad de medida:

Porcentaje

Periodicidad de medición:

Anual

Fórmula de cálculo:

Número de actividades del Plan acción formuladas/ No. total de Actividades del Plan de Acción formuladas.



Tabla N° 12

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2020	AVANCE CUATRENIO	PERIODICIDAD DE REPORTE
Fomento y Desarrollo	100%	100	0%	Anual

Fuente: Sinergia DNP.

Los indicadores étnicos fueron cargados para reporte a partir de la vigencia 2020 y con corte a 30 de mayo, tanto el Plan de acción como la implementación de la Resolución 1602 de 2018, se informa que desde el día 18 de mayo del 2020 se recibió la oficialización de los delegados de la Mesa Permanente de concertación, quienes conformarán la CONTPAE para iniciar la construcción del Plan de Acción, el cual permitirá establecer la implementación de dicha Resolución. Actualmente se está haciendo la gestión interinstitucional para avanzar desde la virtualidad, generando los contactos respectivos con dichos delegados. Considerando lo anterior, a la fecha se va a dar inicio la construcción del Plan de acción, por lo tanto, no se puede evidenciar un porcentaje de ejecución.

3.1.2.1.2 Porcentaje de ejecución del plan de acción de la resolución 1602 de 2018.

Descripción del indicador:

Porcentaje de ejecución del plan de acción conforme a la resolución 1602 de 2018.

Unidad de medida:

Porcentaje

Periodicidad de medición:

Anual



Fórmula de cálculo:

Número de actividades del Plan de acción ejecutadas/ No. Total de Actividades formuladas en el Plan de Acción * 100.

Tabla N° 13.

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	AVANCE CUATRENIO	PERIODICIDAD DE REPORTE
Fomento	25%	0%	12.50%	0%	Anual

Fuente: Sinergia DNP.

Con corte a 31 de diciembre de 2019 no hubo reporte debido a que este indicador es el único que comienza sus las acciones a partir del año 2021 y por recomendación del DNP, se decidió que por el momento no se realizaría ningún tipo de reporte.

3.1.2.1.3 Porcentaje de escenarios mejorados, adecuados o construidos con respecto a los priorizados.

Descripción del Indicador:

Se mide el porcentaje de escenarios recreodeportivos mejorados, adecuados o construidos con respecto a los priorizados para la población indígena.

Unidad de medida:

Porcentaje

Periodicidad de medición:

Anual

Fórmula de cálculo:

Escenarios recreo deportivos mejorados, adecuados o construidos/ Total de Escenarios recreo-deportivos mejorados, adecuados o construidos priorizados * 100.



Tabla N° 14.

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	AVANCE CUATRENIO	AVANCE 2020
Recursos y Herramientas	100%	0%	50%	0%	Anual

Fuente: Sinergia DNP.

A pesar que este indicador tiene acciones para el 2021, la dirección de Recursos y Herramientas realizó el reporte cualitativo para todo el trimestre. Con el fin de realizar una adecuada intervención en pueblos indígenas el ministerio realizará el diagnóstico integral de las necesidades en deporte. Para lo cual se está realizando y documentando la metodología a utilizar en dicho diagnóstico. Una vez se supere la crisis sanitaria que enfrenta el país, se procederá a la ejecución de la metodología. Para el segundo semestre se establece realizar las diferentes mesas técnicas con los Representantes Indígenas para la priorización.

3.1.2.1.4 Porcentaje de avance en la reglamentación de las bases generales de los juegos de la Amazonía - Orinoquía colombiana.

Descripción del indicador:

Se realizará reunión de concertación de las bases fundamentales de los juegos de la Orinoquia y amazonia colombiana.

Unidad de medida:

Porcentaje.

Periodicidad de medición:

Semestral.



Fórmula de cálculo:

Número de actividades realizadas para la reglamentación de las bases generales de los juegos de la Amazonía/ Número total de actividades programadas para la reglamentación de las bases generales de juegos de la Amazonía. * 100.

Tabla N° 15.

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	AVANCE CUATRENIO	AVANCE 2020
Fomento y Desarrollo	100%	50%	50%	30.00%	Semestral

Fuente: Sinergia DNP.

En lo transcurrido de la vigencia 2020 (corte a 30 de mayo), se ha venido avanzando en la elaboración de la estrategia para la estructuración de proyectos de deporte, recreación y prácticas ancestrales de la Amazonía.

3.1.2.1.5 Porcentaje de avance en la elaboración de la estrategia para la estructuración de proyectos de deporte, recreación y practicas ancestrales de la Amazonia Colombiana.

Descripción del Indicador:

Porcentaje de avance en la elaboración de la estrategia para la estructuración de proyectos.

Unidad de medida:

Porcentaje.

Periodicidad de medición:

Semestral.



Fórmula de cálculo:

Número de actividades realizadas para la formulación de la estrategia de estructuración de proyectos de deporte, recreación y practicas ancestrales de la Amazonia Colombiana / Número total de actividades para la formulación de la estrategia de estructuración de proyectos de deporte, recreación y practicas ancestrales de la Amazonia Colombiana * 100

Tabla N° 16.

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2020	AVANCE CUATRENIO	PERIODICIDAD DE REPORTE
Fomento	100%	100%	30.00%	Semestral

Fuente: Sinergia DNP.

En lo transcurrido de la vigencia 2020 (corte a 30 de mayo), se ha venido avanzando en la elaboración de la estrategia para la estructuración de proyectos de deporte, recreación y prácticas ancestrales de la Amazonía.

3.1.2.2 Indicadores NARP

3.1.2.2.1 Porcentaje de escenarios mejorados, adecuados o construidos con respecto a los priorizados con acompañamiento de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Descripción del indicador:

Se mide el porcentaje de escenarios recreodeportivos mejorados, adecuados o construidos con respecto a los priorizados para la población NARP.

Unidad de medida:

Porcentaje.



Periodicidad de medición:

Anual.

Fórmula de cálculo:

Escenarios recreo deportivos mejorados, adecuados o construidos para la población NARP/ Total de escenarios recreo deportivos mejorados, adecuados o construidos priorizados para la población NARP.

Tabla N° 17.

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2020	AVANCE CUATRENIO	PERIODICIDAD DE REPORTE
Recursos y Herramientas	100%	50.00%	0%	Anual

Fuente: Sinergia DNP.

En lo transcurrido de la vigencia el Ministerio del Deporte a través de la Dirección de Recursos y Herramientas, ha realizado diferentes capacitaciones con el fin de orientar a los entes territoriales en la formulación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Con el fin de realizar una adecuada intervención en pueblos NARP, el ministerio realizará el diagnóstico integral de las necesidades en deporte, para lo cual se está realizando y documentando la metodología a utilizar en dicho diagnóstico; la metodología se implementará una vez superada la emergencia sanitaria que enfrenta el país.

3.1.2.2.2 Deportistas de alto rendimiento que pertenezcan a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras beneficiados con asistencia técnica, en ciencias del deporte y apoyo psicosocial.

Descripción del indicador:

Numero de deportistas de alto rendimiento que pertenezcan a población NARP, apoyados mediante el programa atleta excelencia de acuerdo con lo reglamentado por la Resolución 222 de



2017 y aquellas que la modifiquen. El programa atleta excelencia da acceso a asistencia técnica a ciencias del deporte y apoyo psicosocial.

Unidad de medida:

Número

Periodicidad de medición:

Anual

Fórmula de cálculo:

Sumatoria del número deportistas que pertenezcan a comunidades NARP apoyados mediante el programa atleta excelencia.

Tabla N° 18.

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2020	AVANCE CUATRENIO	PERIODICIDAD DE REPORTE
Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	30	10	0%	Anual

Fuente: Sinergia DNP.

Con corte a 30 de mayo de la presente vigencia, el Ministerio del Deporte continuó con la atención de los 10 deportistas de alto rendimiento que pertenecen a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras NARP, quienes son beneficiarios del programa atleta excelencia de acuerdo con lo reglamentado por la Resolución 222 de 2017. El programa atleta excelencia otorga asistencia económica y técnica en ciencias del deporte y apoyo psicosocial.

3.1.2.2.3 Juegos del Litoral Pacífico realizados.

Descripción del Indicador:

Realización de la fase final de los Juegos del Litoral Pacífico Colombiano.



Unidad de medida:

Número.

Periodicidad de medición:

Anual.

Fórmula de cálculo:

Sumatoria de numero de Juegos del Litoral Pacífico realizados.

Tabla N° 19.

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2020	AVANCE CUATRENIO	PERIODICIDAD DE REPORTE
Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	2	1	0%	Anual

Fuente: Sinergia DNP.

En lo transcurrido de la vigencia 2020, el Ministerio del Deporte, teniendo en cuenta el estado de emergencia sanitaria que presenta el país por la pandemia causada por el COVID-19, está evaluando las posibles fechas de realización de los juegos del litoral pacífico, es de entender que desde el Ministerio de Salud se han impartido órdenes precisas sobre la no realización de eventos masivos, lo cual afecta la ejecución de todos los juegos en el territorio nacional. Se firmaron los convenios con Nariño y Chocó, con el fin de realizar las fases departamentales actualmente están suspendidas, pero se espera que para el último trimestre del año se logren ejecutar.

3.1.2.2.4 Deportistas de talento y reserva que pertenecen a comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras apoyados técnicamente.

Descripción del indicador:

Número de niños, niñas, jóvenes y adolescentes con talento deportivo identificado con proyección de alto rendimiento pertenecientes a comunidades NARP. El ministerio del Deporte fortalecerá el programa de talento y reserva deportiva en las Regiones priorizadas a través de los centros de desarrollo deportivo regionales - CENDER.



Unidad de medida:

Número.

Periodicidad de medición:

Anual.

Fórmula de cálculo:

Sumatoria del número de personas (Niños, niñas, jóvenes y adolescentes) con talento deportivo identificadas y atendidas en los CENDER pertenecientes a la población NARP.

Tabla N° 20.

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2020	AVANCE CUATRENIO	PERIODICIDAD DE REPORTE
Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	30	30	0%	Anual

Fuente: Sinergia DNP.

En lo transcurrido en la vigencia 2020, no fue posible realizar captación de niños, niñas, jóvenes, adolescentes pertenecientes a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP para su acceso al talento y reserva deportiva, toda vez que:

1. Mediante Resolución 385 del 12 de marzo 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, declaró el estado de emergencia sanitaria por causa de la pandemia por COVID-19 en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 y, en virtud de la misma, adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos, entre las cuales se encuentra la suspensión de los eventos con aforo de más de 500 personas, aforo que fue modificado posteriormente mediante Boletín de Prensa No 074 de 2020 del 16/03/2020, mediante el cual los eventos masivos públicos y privados se reducen de 500 a 50 personas.

2. Mediante Decreto 417 del 17 marzo de 2020, Decreto 457 del 22 marzo de 2020, 531 del 8 de abril de 2020, Decreto 593 del 24 de abril de 2020, Decreto 636 del 6 de mayo de 2020, Decreto 689 del 22 de mayo de 2020 y Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 se ordena el aislamiento



preventivo obligatorio de habitantes de la República de Colombia. En cumplimiento de estas normas, atendiendo la emergencia sanitaria, no fue posible desarrollar actividades en territorios, por parte de entrenadores, seleccionadores, monitores o enlaces regionales a fin de avanzar en el proceso de captación de talento y reserva deportiva.

3.1.2.2.5 Juegos del Caribe realizados.

Descripción del Indicador:

Realización de los Juegos del Caribe en la vigencia 2022.

Unidad de medida:

Número.

Periodicidad de medición:

Anual.

Fórmula de cálculo:

Sumatoria del número de Juegos del Caribe realizados.

Tabla N° 21

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2020	AVANCE CUATRENIO	PERIODICIDAD DE REPORTE
Posicionamiento	30	0	0%	Anual

Fuente: Sinergia DNP

En cuanto al indicador no se reporta avance de acuerdo con indicación de DNP ya que están previstos para la vigencia 2022.



3.1.2.2.6 Estrategia para la ampliación de la cobertura de las actividades físicas, recreativas y deportivas extraescolares para las comunidades NARP elaborada e implementada.

Descripción del indicador:

Ampliar cobertura a través de estrategia de cofinanciación o convenios para la implementación de los programas en territorio.

Unidad de medida:

Número.

Periodicidad de medición:

Anual.

Fórmula de cálculo:

Documento estrategia para la ampliación de la cobertura de las actividades físicas, recreativas y deportivas extraescolares para las comunidades NARP elaborada e implementada.

Tabla N° 22

RESPONSABLE	META CUATRENIO	META 2021	AVANCE CUATRENIO	PERIODICIDAD DE REPORTE
Posicionamiento	1	1	0%	Anual

Fuente: Sinergia DNP.

En cuanto al indicador no se reporta avance de acuerdo con indicación de DNP ya que sus acciones comienzan a partir de la vigencia 2021.

3.1.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los ODS definen la nueva Agenda de Desarrollo Global hacia el año 2030. Se trata de un conjunto integrado de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal que buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, con el propósito de



alcanzar mayores niveles de bienestar en el mundo, orientados por el lema de “No dejar a nadie atrás”.

Son 17 objetivos y un conjunto de 169 metas asociadas con las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental) y con esferas relacionadas con las personas, el planeta, las alianzas, la justicia y la prosperidad.

Los ODS son un referente de planeación de largo plazo, alrededor de los cuales es posible articular esfuerzos y recursos tanto entre países como entre diferentes niveles de gobierno.

Cabe destacar que en el PND 2019-2022, cada uno de sus pactos, líneas de acción y estrategias se encuentran relacionadas y aportarán en el cumplimiento de la Agenda.

En lo que corresponde al Ministerio del Deporte las metas trazadas se encuentran asociadas a los objetivos Salud y Bienestar, Educación de calidad, Reducción de las desigualdades y Ciudades y Comunidades Sostenibles.

3.1.3.1 Ministerio del deporte y sus compromisos ODS

El Ministerio del Deporte tiene a su cargo 6 metas ODS, en la tabla N° 23 se describen las estrategias dispuestas para lograr el cumplimiento de los compromisos.

Tabla N° 23 Compromisos ODS Ministerio del Deporte.

Meta ODS	Indicadores asociados a la meta ODS (CONPES 3918)	Acciones estratégicas a desarrollar para el cumplimiento de la meta ODS
4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con las atenciones prioritizadas en el marco de la atención integral 2. Tasa de cobertura bruta en transición 3. Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que asisten a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio. 	SE REALIZARÁ ATENCIÓN EN RECREACIÓN POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA MANDALAVIDA PARA LA PRIMERA INFANCIA Y DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECREACIÓN PARA LA INFANCIA.
11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	No aplica	PLAN NACIONAL DE RECREACION



<p>4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral 2. Tasa de cobertura bruta en transición 3. Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que asisten a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio. 	<p>ESTRATEGIA NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA -PROGRAMA MANDALAVIDA</p>
<p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>	<p>No aplica</p>	<p>ESTRATEGIA NACIONAL DE RECREACION PARA ADOLESCENTES Y JOVENES PROGRAMA CAMPAMENTOS JUVENILES</p>
<p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>	<p>No aplica</p>	<p>ESTRATEGIA NACIONAL DE RECREACION CON Y PARA PERSONA MAYOR PROGRAMA NUEVO COMIENZO</p>
<p>11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de hombres de 13 a 49 años que han sido tocados o manoseados sin su consentimiento 2. Porcentaje de mujeres de 13 a 49 años que han sido tocadas o manoseadas sin su consentimiento. 	<p>ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LOS ENTES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.</p>

Fuente: DNP

3.2 RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2019 Y AVANCE PRIMER SEMESTRE 2020

Para identificar los resultados de los proyectos de inversión, se cuenta con el sistema Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI desarrollado por el DNP; este es un instrumento de control social a los recursos de inversión del Gobierno Nacional (Ministerios, Establecimientos Públicos, Departamentos Administrativos, Empresas industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta), creado mediante Decreto 1082 de 2015; en este aplicativo se permite consultar a funcionarios públicos y a la ciudadanía en general, en ambiente gráfico en Internet, información de seguimiento a los proyectos de inversión de la Nación.

El Ministerio del Deporte tiene a su cargo 18 Proyectos de Inversión, que con sus actividades aportan al desarrollo del sector, estos proyectos están distribuidos en 3 programas establecidos, los cuales se muestran a continuación:



Tabla N° 24 Formación y preparación de deportistas.

ENTIDAD	CÓDIGO	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS 10 PROYECTOS
Ministerio del Deporte	2018011000018	DESARROLLO AL DEPORTE DEL SISTEMA OLÍMPICO Y CONVENCIONAL PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL
Ministerio del Deporte	2018011000019	DESARROLLO DEL SISTEMA PARALÍMPICO PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL
Ministerio del Deporte	2018011000022	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA A NIVEL NACIONAL
Ministerio del Deporte	2018011000092	DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INVESTIGACIÓN SECTORIAL A NIVEL NACIONAL
Ministerio del Deporte	2018011000176	ASISTENCIA A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL
Ministerio del Deporte	2018011000178	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL
Ministerio del Deporte	2018011000214	APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL
Ministerio del Deporte	2018011000250	APOYO A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A NIVEL NACIONAL
Ministerio del Deporte	2018011000422	APOYO AL PROGRAMA AL CONTROL DOPAJE NACIONAL
Ministerio del Deporte	2018011000436	DESARROLLO AL LABORATORIO DEL CONTROL AL DOPAJE NACIONAL

Fuente SPI – DNP

Tabla N° 25 Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector deporte y recreación

ENTIDAD	CÓDIGO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN
Ministerio del Deporte	2018011000200	IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL
Ministerio del Deporte	2018011000349	MEJORAMIENTO SEDES COLDEPORTES BOGOTÁ
Ministerio del Deporte	2018011000407	APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL

Fuente SPI – DNP

Tabla N° 26 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

ENTIDAD	CÓDIGO	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ 5 PROYECTOS
Ministerio del Deporte	2018011000037	APOYO A LA EDUCACIÓN FÍSICA EXTRAESCOLAR Y EL DEPORTE FORMATIVO PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD A NIVEL NACIONAL



Ministerio del Deporte	2018011000084	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A NIVEL NACIONAL
Ministerio del Deporte	2018011000088	DESARROLLO DE LA RECREACIÓN A NIVEL NACIONAL
Ministerio del Deporte	2018011000149	DESARROLLO AL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO NACIONAL
Ministerio del Deporte	2018011000174	DESARROLLO DEL DEPORTE ESCOLAR COMO HERRAMIENTA DE CONVIVENCIA Y PAZ NACIONAL

Fuente SPI - DNP

La Oficina Asesora de Planeación a través del GIT de Seguimiento realiza un informe de seguimiento por medio de alertas del avance físico, financiero y de gestión de los proyectos de inversión del sector Deporte, verificando la pertinencia y oportunidad de la información registrada y remitiendo recomendaciones generales frente a las evidencias reportadas.

A continuación, se presenta el avance de los proyectos de inversión con corte a 31 de diciembre 2019. De acuerdo con la información registrada en la plataforma del DNP de seguimiento a los proyectos de inversión SPI:

3.2.1 PRESUPUESTO DE INVERSION 2019

El presupuesto de inversión del Ministerio del Deporte está conformado con recursos del Presupuesto General de la Nación PGN por un total de \$462.000.000.000. A 31 de diciembre de 2019 presentó el siguiente avance en la ejecución del presupuesto:

Tabla N° 27 Presupuesto Ministerio del Deporte.

ENTIDAD	NO. PROYECTOS	INVERSIÓN	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO DEL PRODUCTO	AVANCE GESTIÓN
MINISTERIO DEL DEPORTE	18	\$462.000.000.000	49,8 %	110,04 %	95,5 %
TOTAL	18	\$462.000.000.000	49,8 %	110,04 %	95,5 %

Fuente SPI – DNP



Tabla N° 28.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inversión*	532.000	532.000	532.000	532.000	532.000	532.000	532.000	532.000	532.000	532.000	532.000	532.000
Avance Financiero	0,0%	1,1%	3,7%	7,3%	12,5%	15,8%	18,2%	22,4%	25,5%	34,5%	37,5%	49,9%
Avance Físico del Producto	0,0%	4,7%	4,7%	4,7%	46,0%	51,0%	67,5%	65,6%	67,9%	68,3%	99,8%	110,0%
Avance Gestión	0,0%	5,6%	7,3%	7,8%	26,3%	60,9%	38,5%	62,2%	65,4%	79,8%	86,7%	95,5%

*Cifras en millones de pesos.

Fuente SPI - DNP



Fuente: SPI A 31 de mayo de 2020

3.2.2 CATEGORIAS PRESUPUESTO DE INVERSION 2019

El presupuesto del Ministerio del Deporte está dividido en 3 categorías como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 29 Presupuesto Ministerio del Deporte

MINISTERIO DEL DEPORTE						
	CATEGORÍA	NO. PROYECTOS	INVERSIÓN	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO DEL PRODUCTO	AVANCE GESTIÓN
4302	Formación y preparación de deportistas	10	\$378.585.000.000	48,5%	108,5 %	98,2 %
4399	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Deporte y Recreación	3	\$15.250.000.000	37,4%	77,6 %	65,3 %
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	5	\$68.165.000.000	60,0%	125,7 %	87,1 %
	TOTAL	18	\$462.000.000.000	49,8%	110,0 %	95,5 %

Fuente SPI A 31 de diciembre de 2019



Tabla N° 30

BPIN	NOMBRE PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	AVANCE FÍSICO DEL PRODUCTO	AVANCE GESTIÓN
2018011000176	Asistencia A La Nivel Cooperación Internacional Del Sector A Nacional	1.200.000.000	1.110.597.387	653.298.419	100,00%	100,00%
2018011000422	Apoyo Al Programa Al Control Dopaje Nacional	1.700.000.000	1.686.984.140	1.484.965.930	81,00%	100,00%
2018011000037	Apoyo A La Educación Física Extraescolar Y El Deporte Formativo Para La Infancia, Adolescencia Y Juventud A Nivel Nacional (Superate)	34.042.973.108	31.337.627.852	20.785.642.408	155,00%	97,00%
2018011000084	Desarrollo De La Actividad Física Y Los Hábitos Y Estilos De Vida Saludable A Nivel Nacional	8.744.162.733	7.995.932.234	5.037.063.140	102,00%	100%
2018011000088	Desarrollo De La Recreación A Nivel Nacional	8.367.830.466	8.010.356.593	5.213.865.844	102,00%	100%
2018011000149	Desarrollo Al Deporte Social Comunitario Nacional	7.782.000.000	7.511.278.408	4.827.231.005	109,00%	0%
2018011000174	Desarrollo Del Deporte Escolar Como Herramienta De Convivencia Y Paz Nacional	9.228.033.693	9.115.943.320	5.018.185.154	82,00%	100,00%
2018011000250	Apoyo A La Inspección, Vigilancia Y Control A Nivel Nacional	2.500.000.000	2.325.877.191	1.247.789.100	39,00%	100,00%
2018011000018	Desarrollo Al Deporte Del Sistema Olímpico Y Convencional Para El Posicionamiento Y Liderazgo Deportivo Nacional	76.490.550.000	70.786.944.550	58.181.710.781	100,00%	10,00%
2018011000019	Desarrollo Del Sistema Paralímpico Para El Posicionamiento Y Liderazgo Deportivo Nacional	12.033.450.000	11.586.157.261	10.215.550.984	72,00%	100,00%
2018011000214	Apoyo A La Organización De Eventos Deportivos Para La Preparación De Atletas Y La Promoción Del Deporte Nacional	45.620.000.000	44.683.911.674	32.705.980.424	202,00%	101,00%
2018011000022	Apoyo A La Infraestructura Deportiva, Recreativa Y De La Actividad Física A Nivel Nacional	173.451.000.000	170.459.511.758	52.865.398.065	100%	100,00%



2018011000178	Apoyo A La Infraestructura De Alta Competencia A Nivel Nacional	55.590.000.000	55.392.987.569	24.835.621.977	100,00%	80,00%
2018011000349	Mejoramiento Sedes Coldeportes Bogotá	5.300.000.000	4.619.212.295	2.723.225.847	100,00%	0%
2018011000436	Desarrollo Al Laboratorio Del Control Al Dopaje Nacional	9.000.000.000	8.296.246.141	1.152.412.738	3,00%	100%
2018011000407	Apoyo Al Fortalecimiento Del Sector A Nivel Nacional	5.950.000.000	5.595.545.474	2.300.443.384	56,00%	100%
2018011000200	IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL	4.000.000.000	2.806.445.843	674.435.750	80,00%	100,00%
2018011000092	DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INVESTIGACIÓN SECTORIAL A NIVEL NACIONAL	1.000.000.000	902.200.690	381.623.873	69,00%	70,20%

Fuente SPI A 31 de diciembre de 2019

Avances 2020

Se presenta el avance de los proyectos de inversión con corte a 31 de mayo de 2020. De acuerdo con la información registrada en la plataforma del DNP de seguimiento a los proyectos de inversión SPI y al seguimiento periódico del progreso y avance de estos, hacia el alcance de los objetivos propuestos a corto y mediano plazo, se evidencia en los proyectos de inversión del Ministerio del Deporte lo siguiente:

3.2.3 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2020

El presupuesto de inversión del Ministerio del deporte está conformado con recursos por un total de \$637.141.157.797 y al corte del 31 de mayo del 2020 presenta el siguiente avance en la ejecución del presupuesto:



Tabla N° 31.

RESUMEN EJECUTIVO - SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN					
Entidad	No. Proyectos	Inversión	Avance Financiero	Avance Físico del Producto	Avance Gestión
MINISTERIO DEL DEPORTE	18	\$ 637.141.157.797	8,4 %	17,43 %	11,4 %
TOTAL	18	\$ 637.141.157.797	8,4 %	17,43 %	11,4 %

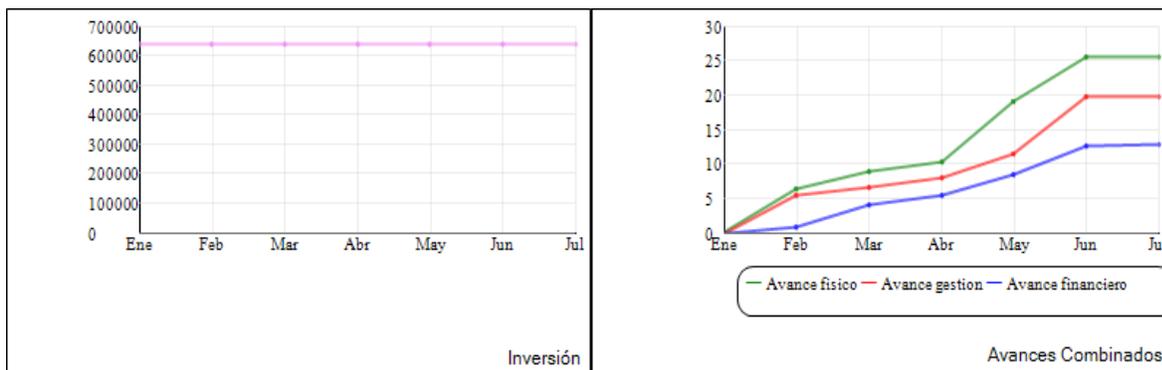
Fuente SPI - DNP

EVOLUCIÓN AVANCES

Tabla N° 32

Evolución Avances: Deporte y Recreación					
Inversión SPI - diciembre 2019					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Inversión*	637.141	637.141	637.141	637.141	637.141
Avance Financiero	0,00%	0,90%	4,10%	5,40%	8,40%
Avance Físico del Producto	0,00%	2,50%	5,10%	7,80%	17,40%
Avance Gestión	0,00%	5,50%	6,70%	7,90%	11,40%
*Cifras en millones de pesos			Fuente SPI A 31 de mayo de2020		

Fuente SPI A 31 de mayo de2020



Fuente SPI A 31 de mayo de2020

3.2.4 CATEGORIAS PRESUPUESTO DE INVERSION 2020

El presupuesto del Ministerio del Deporte está dividido en 3 categorías como se muestra en la siguiente tabla:



Tabla N° 33

MINISTERIO DEL DEPORTE						
Categoría	No. Proyectos	Inversión	Avance Financiero	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	
4302	Formación y preparación de deportistas	10	\$ 512.141.157.797	8,00%	20,2 %	9,6 %
4399	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Deporte y Recreación	3	\$ 19.000.000.000	8,00%	3,8 %	57,9 %
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	5	\$ 106.000.000.000	10,60%	6,3 %	11,9 %
	TOTAL	18	\$ 637.141.157.797	8,40%	17,4 %	11,4 %

Fuente SPI A 31 de mayo de 2020

Tabla N° 34.

BPIN	NOMBRE PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	VIGENTE CON APLAZAMIENTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES
2018011000176	Asistencia a la cooperación internacional del sector a nivel nacional	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	\$259.500.000	\$31.497.873
2018011000422	Apoyo al programa al control dopaje nacional	\$3.000.000.000	\$3.000.000.000	\$370.693.400	\$214.610.200
2018011000037	Apoyo a la educación física extraescolar y el deporte formativo para la infancia, adolescencia y juventud a nivel nacional (SUPERATE)	\$50.000.000.000	\$50.000.000.000	\$13.853.303.573	\$7.532.720.187
2018011000084	Desarrollo de la actividad física y los hábitos y estilos de vida saludable a nivel nacional	\$13.000.000.000	\$13.000.000.000	\$6.171.451.830	\$1.433.795.003
2018011000088	Desarrollo de la recreación a nivel nacional	\$13.000.000.000	\$12.485.000.000	\$5.105.914.936	\$905.883.011
2018011000149	Desarrollo al deporte social comunitario nacional	\$15.000.000.000	\$14.909.000.000	\$2.916.582.370	\$575.151.906
2018011000174	Desarrollo del deporte escolar como herramienta de convivencia y paz nacional	\$15.000.000.000	\$15.000.000.000	\$5.090.286.510	\$762.507.334
2018011000250	Apoyo a la inspección, vigilancia y control a nivel nacional	\$3.750.000.000	\$3.750.000.000	\$2.877.139.247	\$615.460.774
2018011000018	Desarrollo al deporte del sistema olímpico y convencional para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional	\$162.170.000.000	\$139.231.000.000	\$56.905.484.162	\$27.440.849.025
2018011000019	Desarrollo del sistema paralímpico para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional	\$25.000.000.000	\$24.200.000.000	\$10.705.301.454	\$6.172.296.131
2018011000214	Apoyo a la organización de eventos deportivos para la	\$53.000.000.000	\$53.000.000.000	\$5.730.815.887	\$4.291.055.651



	preparación de atletas y la promoción del deporte nacional				
201801100022	Apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad física a nivel nacional	\$182.831.157.797	\$62.176.157.797	\$33.960.650.641	\$1.575.615.689
2018011000178	Apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional	\$75.290.000.000	\$50.290.000.000	\$28.952.552.365	\$110.969.912
2018011000349	Mejoramiento sedes Coldeportes Bogotá	\$8.000.000.000	\$8.000.000.000	\$3.271.525.746	\$468.354.751
2018011000436	Desarrollo al laboratorio del control al dopaje nacional	\$5.000.000.000	\$5.000.000.000	\$1.531.751.204	\$255.286.001
2018011000407	Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional	\$7.000.000.000	\$7.000.000.000	\$3.032.111.902	\$755.267.767
2018011000200	Implementación de las tecnologías de la información y comunicación para el sistema nacional del deporte a nivel nacional	\$4.000.000.000	\$4.000.000.000	\$1.257.644.010	\$297.701.892
2018011000092	Desarrollo de políticas públicas e investigación sectorial a nivel nacional	\$1.100.000.000	\$1.100.000.000	\$593.374.185	\$177.081.873

Fuente SPI - DNP

3.3 RESULTADOS COMPROMISOS CONPES

3.3.1 COMPROMISOS Y RESULTADOS A DICIEMBRE DE 2019

De acuerdo con el seguimiento realizado a través de los planes de acción y seguimiento de los CONPES (PAS), con corte a 31 de diciembre de 2019 el Ministerio del deporte presenta un avance del 72.9% respecto de las metas anuales; el sector participa en 6 documentos CONPES, y tiene 14 acciones habilitadas para el reporte y 9 finalizadas y cumplidas.



Tabla N° 35 Compromisos CONPES Ministerio del Deporte 2019.

NOMBRE Y NUMERO DE CONPES	ACCION N°	ESTADO	OBSERVACIONES
EQUIDAD DE GENERO PARA LAS MUJERES 166	1.2. Apoyar a través de la cofinanciación el desarrollo de programas de infancia, adolescencia, juventud, Adulto mayor y deporte social comunitario, a través de los Entes Departamentales del Deporte a las mujeres en zonas rurales y urbanas.	COMPLETO	<p>PARA EL CORTE 2019-2 EL MINISTERIO DEL DEPORTE PRESENTO UN 72.9% DE AVANCE EN LAS ACCIONES A SU CARGO.</p> <p>NUMERO DE DOCUMENTOS CONPES EN LOS QUE PARTICIPA EL SECTOR 6</p> <p>ACCIONES HABILITADAS PARA REPORTE 14</p> <p>ACCIONES APROBADAS 9</p> <p>ACCIONES POR AJUSTAR 5</p>
	1.36. Investigación e implementación en el desarrollo y fomento del deporte, la recreación y la actividad física, a través Sistema Nacional del Deporte.	COMPLETO	
POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSION SOCIAL N° 166	4.29. Desarrollar estrategias encaminadas a fomentar la práctica del deporte social comunitario y la recreación, como un proceso de inclusión social que potencialice las capacidades y habilidades de las PcD de acuerdo al ciclo vital e identidad cultural.	COMPLETO	
	5.6. Implementar las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad física, comunicacional e informativa a los escenarios y prácticas deportivas y recreativas para la participación de las personas con discapacidad.	COMPLETO	
	4.28. En coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, definir los lineamientos que permitan incluir en los currículos de los diferentes niveles educativos, las orientaciones sobre actividad física, educación física adaptada o incluyente y deporte paralímpico; así como la acreditación de profesionales con estudios complementarios en este ámbito.	EN PROCESO	
	4.35. Formular e implementar programas inclusivos y equitativos para las PcD y los lineamientos para la práctica de educación física, recreación, actividad física y deporte para la población con discapacidad, de forma conjunta con las partes interesadas.	COMPLETO	
ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2.10 Apoyar técnica y económicamente los proyectos de deporte formativo y educación física extraescolar a través del ente departamental de deporte de Cauca.	COMPLETO	



N° 3799		
PLAN PARA LA RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE MOCOYA 2017-2022 N° 3904	2.6 Adelantar la construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura deportiva.	COMPLETO
	5.1 Adelantar la ejecución de las actividades para el fomento y desarrollo del deporte.	COMPLETO
DECLARACION DE IMORTANCIA ESTRATEGICA DEL PROYECTO CONSTRUCCION ADECUACION Y DOTACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS LUDICOS Y DE ACTIVIDAD FISICA EN COLOMBIA N° 3908	1.2. Contratar la supervisión e interventoría de las obras.	EN PROCESO
	1.3. Presentar semestralmente informes de avance de la ejecución de las obras objeto de la presente financiación.	EN PROCESO
	2.1. Definir los indicadores del Observatorio Nacional de Deporte y Recreación y definir la ruta de recolección y actualización periódica de los indicadores.	EN PROCESO
	2.2. Diseñar y poner en funcionamiento la página web del observatorio.	EN PROCESO
ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCION COMUNAL EN COLOMBIA N° 3955	4.6 Desarrollar proyectos deportivos en los Centros de integración Ciudadana (CIC) para el tejido social de las organizaciones comunales	COMPLETO

Fuente: Sisconpes DNP

3.3.2 COMPROMISOS Y AVANCES PRIMER SEMESTRE 2020

En la vigencia 2020 el Ministerio del Deporte tiene bajo su responsabilidad 10 acciones que están que se encuentran en 5 documentos CONPES asociados con política pública de discapacidad e inclusión social, construcción adecuación y dotación de escenarios deportivos recreativos y lúdicos, salud mental y fortalecimiento de la acción comunal en Colombia. A la fecha no se reportan avances en SISCONPES, ya que el reporte de avances a los compromisos inicia en el segundo semestre de la vigencia 2020.



Tabla N° 36 Compromisos CONPES Ministerio del Deporte 2020

NOMBRE Y NUMERO DE CONPES	ACCION N°
POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSION SOCIAL N° 166	4.28. En coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, definir los lineamientos que permitan incluir en los currículos de los diferentes niveles educativos, las orientaciones sobre actividad física, educación física adaptada o incluyente y deporte paralímpico; así como la acreditación de profesionales con estudios complementarios en este ámbito.
	4.35. Formular e implementar programas inclusivos y equitativos para las PcD y los lineamientos para la práctica de educación física, recreación, actividad física y deporte para la población con discapacidad, de forma conjunta con las partes interesadas.
PLAN PARA LA RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE MOCOA 2017-2022 N° 3904	2.6 Adelantar la construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura deportiva.
	5.1 Adelantar la ejecución de las actividades para el fomento y desarrollo del deporte.
DECLARACION DE IMORTANCIA ESTRATEGICA DEL PROYECTO CONSTRUCCION ADECUACION Y DOTACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS LUDICOS Y DE ACTIVIDAD FISICA EN COLOMBIA N° 3908	1.2. Contratar la supervisión e interventoría de las obras.
	1.3. Presentar semestralmente informes de avance de la ejecución de las obras objeto de la presente financiación.
	2.1. Definir los indicadores del Observatorio Nacional de Deporte y Recreación y definir la ruta de recolección y actualización periódica de los indicadores.
	2.2. Diseñar y poner en funcionamiento la página web del observatorio.
ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCION COMUNAL EN COLOMBIA N° 3955	4.6 Desarrollar proyectos deportivos en los Centros de integración Ciudadana (CIC) para el tejido social de las organizaciones comunales
ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN COLOMBIA N°3992	2.29 Formular e implementar lineamientos en los procesos de actividad física, deportiva, y recreativa realizados por esta entidad, a través de los cuales se generen o fortalezcan competencias socioemocionales, esto con el fin de generar en los participantes de dichos procesos el control voluntario de pensamientos, emociones y comportamientos, así como el manejo efectivo de situaciones interpersonales.

Fuente: Sisconpes DNP.

3.4 PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN - PMI

3.4.1 RESULTADOS DE LOS COMPROMISOS EN EL PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN 2019

El Ministerio del Deporte adelanta actividades desde las diferentes Direcciones Técnicas con el propósito de dar cumplimiento a la implementación de los acuerdos de paz.

De acuerdo con el Plan Marco de Implementación (PMI) y teniendo en cuenta el ejercicio de Focalización Territorial para la Implementación descrito en el mismo PMI, el Ministerio del Deporte cuenta con dos indicadores a los que se les realiza la medición anualmente, e indican la gestión desarrollada en los municipios PDET y determina en que territorios se encuentran dichos



municipios beneficiados con escenarios deportivos mejorados y/o adecuados con avance de obra del 100%.

Durante la vigencia 2019 se realizaron actividades encaminadas a la ejecución de convenios para la construcción, mejoramiento y adecuación de escenarios recreo deportivos, con los que se garantiza la práctica de actividades recreativas, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en los municipios priorizados.

El Ministerio del Deporte realiza seguimiento y supervisión a la ejecución de los convenios de cofinanciación, y el ente territorial se encarga de ejecutar y supervisar los contratos de las obras.

Con la adecuación y mejora de escenarios deportivos el Ministerio del Deporte busca beneficiar a los habitantes de los municipios priorizados.

Al 31 de diciembre de 2019 se han intervenido 13 de las 16 Regiones definidas en el Plan Marco de Implementación: Urabá Antioqueño, Arauca, Montes de Maria, Ciénaga del Caguán-Piedemonte Caqueteño, Pacifico Medio, Alto Patía-Norte del Cauca, Sierra Nevada del Perijá, Chocó, sur de Córdoba, Macarena-Guaviare, Pacifico y Frontera Nariñense y 33 municipios PDET con la construcción y/o adecuación de escenarios recreo deportivos con una inversión de \$32.109.201.108 beneficiando a un total de 3.562.118 personas.

En el Plan Marco de Implementación (PMI) los compromisos del Ministerio son:

INDICADORES PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN

El Ministerio del Deporte es responsable de dos (2) indicadores en el Plan Marco de Implementación:

- A59 - Territorios definidos en el respectivo plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados
- A59P - Municipios PDET con escenarios deportivos mejorados y adecuados.



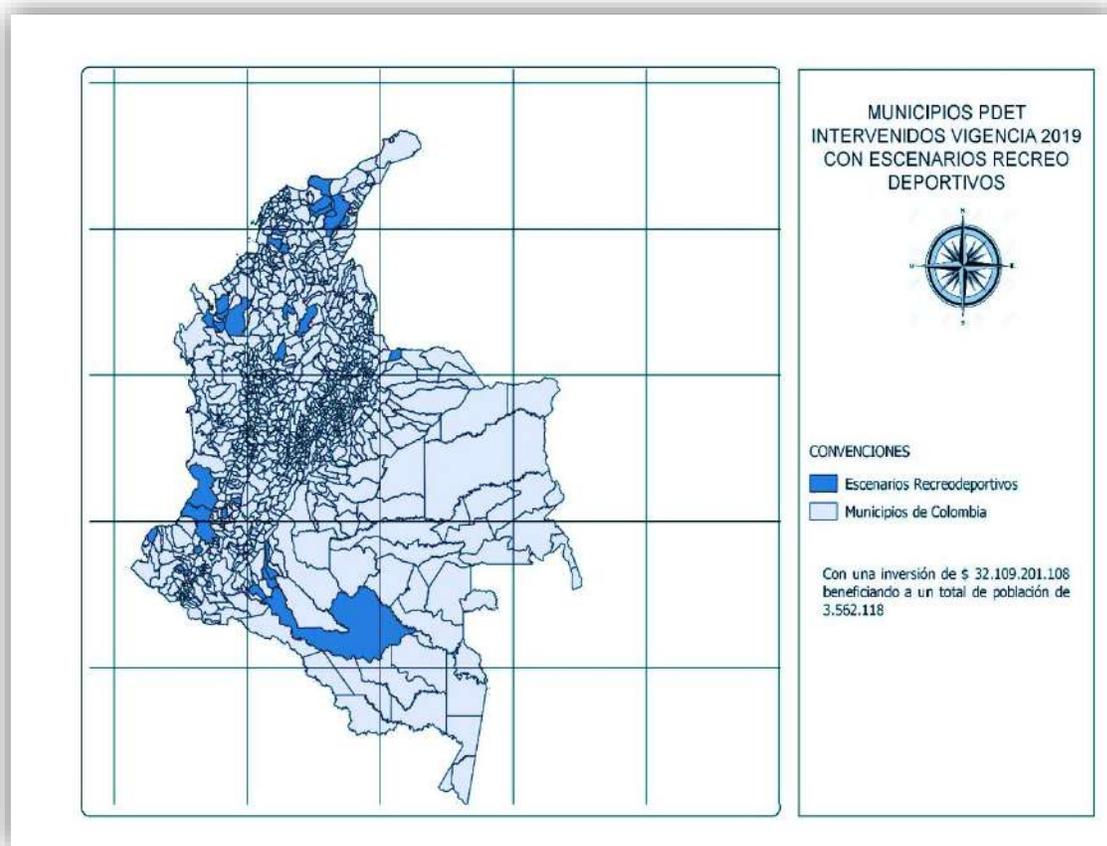
Tabla N° 37 Territorios PDET intervenidos 2019.

MUNICIPIOS PDET INTERVENIDOS 2019 CON ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS			
REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESCENARIOS
Alto Patía y Norte del Cauca	Cauca	Balboa	1
		Cajibío	1
		El Tambo	1
		Miranda	1
		Piendamó	1
		Santander De Quilichao	4
	Nariño	Los Andes	1
Arauca	Valle del Cauca	Florida	1
	Arauca	Saravena	1
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Amalfi	1
		Nechi	1
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	El Paujil	1
		La Montañita	1
		Solano	1
		Valparaíso	1
Montes de María	Bolívar	Córdoba	1
		El Carmen De Bolívar	1
		San Juan Nepomuceno	1
Pacífico Medio	Cauca	López de Micay	1
	Valle del Cauca	Buenaventura	1
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	Mosquera	1
Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera	Cesar	Manaure	1
		Pueblo Bello	2
		San Diego	1
		Valledupar	5
	Magdalena	Aracataca	1
		Fundación	2
		Santa Marta	1
Sur De Bolívar	Bolívar	Santa Rosa del Sur	1
Sur De Córdoba	Córdoba	Tierralta	2
Urabá Antioqueño	Antioquia	Apartado	4
		Chigorodó	2
		Turbo	3

Fuente: Ministerio del Deporte.



Gráfica N° 4 Municipios PDET intervenidos con escenarios recreo deportivos 2019.



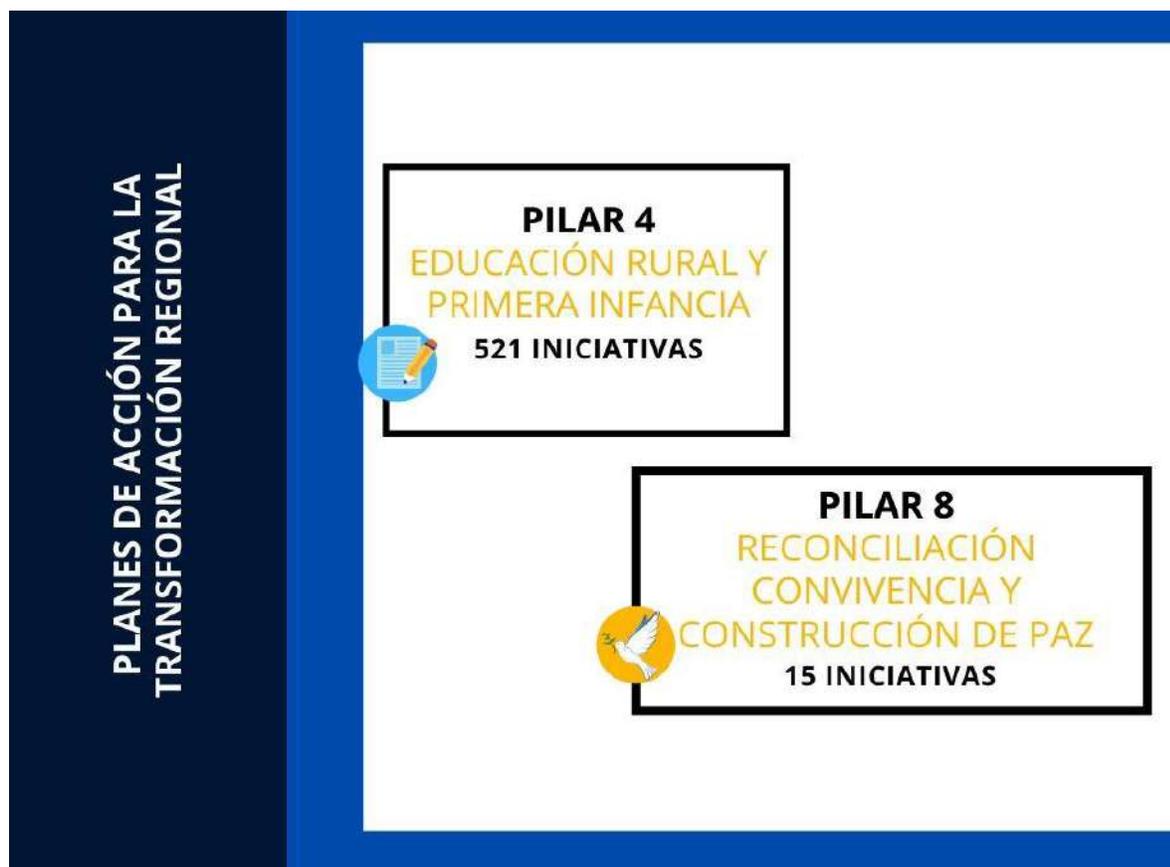
Fuente: Ministerio del Deporte.

3.4.2 AVANCES EN LAS INICIATIVAS DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PATR) 2019.

El Ministerio del Deporte es responsable de dar cumplimiento a 534 iniciativas incluidas en los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), que están distribuidas en dos pilares como se observa en la siguiente gráfica.



Gráfica N° 5 Iniciativas Planes de Acción para la Transformación Regional.



Fuente: Ministerio del Deporte.

Al 31 de diciembre de 2019, se adelantaron reuniones de articulación con la Agencia de Renovación de Territorio (ART), en las que se dieron a conocer las iniciativas de los planes a acción para la transformación regional (PATR) a cargo del ministerio y se identificaron los proyectos de inversión asociados con las iniciativas, con el propósito de adelantar las acciones requeridas para la implementación de iniciativas en las diferentes subregiones.

Durante la vigencia 2019 se realizó la implementación de 29 iniciativas del pilar 4, asociadas con procesos de infraestructura, se intervinieron 13 subregiones con 43 escenarios recreo deportivos como se observa en la siguiente tabla.

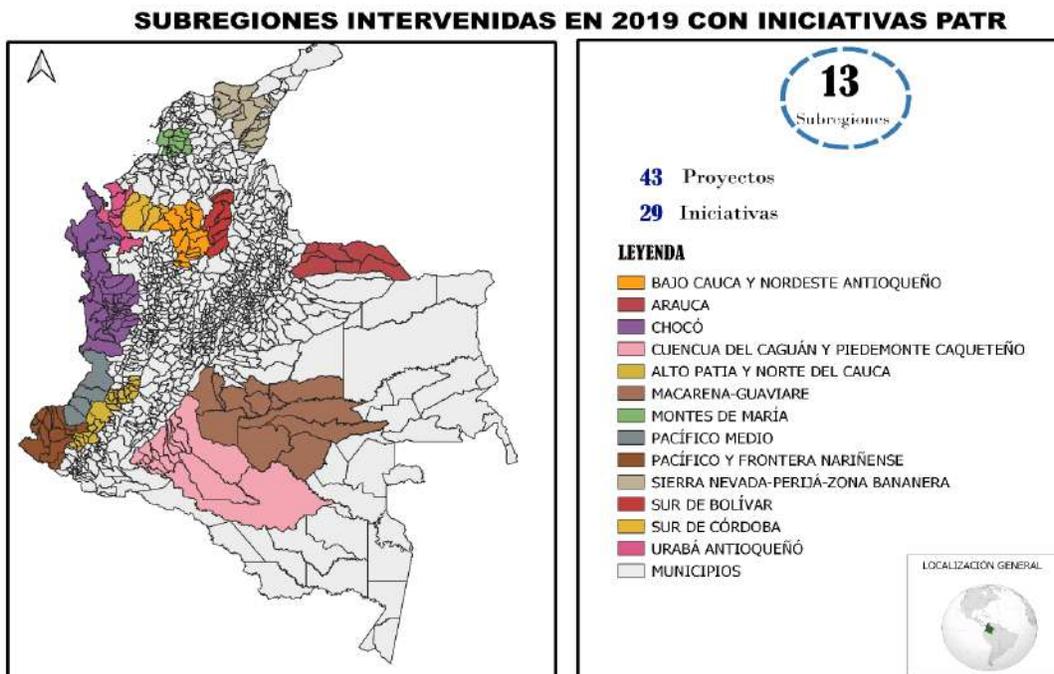


Tabla N° 38 Iniciativas PATR infraestructura implementadas en la vigencia 2019.

SUBREGIÓN	2019		2020	
	PROYECTOS	INICIATIVAS	PROYECTOS	INICIATIVAS
ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA	5	4		
ARAUCA	1	1		
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	2	2	1	1
CHOCO	2	2		
CUENCA DEL CAGUAN Y PIEDEMONTE CAQUETENO	5	3		
MACARENA GUAVIARE	1	1		
MONTES DE MARIA	4	4		
PACIFICO MEDIO	3	2		
PACIFICO Y FRONTERA NARINENSE	1	1		
SIERRA NEVADA-PERIJA-ZONA BANANERA	9	4	4	3
SUR DE BOLIVAR	1	1		
SUR DE CORDOBA	6	2		
URABA ANTIOQUEÑO	3	2	1	1
Total	43	29	6	5

Fuente: Ministerio del Deporte

Gráfica N° 6.



Fuente: Ministerio del Deporte



Adicionalmente, en la vigencia 2019 se implementaron programas de fomento y desarrollo y se adelantaron acciones desde la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo en municipios PDET.

Desde la Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte, en la vigencia 2019 se impactaron 33 municipios PDET beneficiando a 3511 personas a través del programa Deportes+, implementando 27 iniciativas del pilar 4 y 6 del pilar 8, con una inversión de \$ 434.561.485.

Dentro de los programas de la dirección de fomento implementados en municipios PDET tenemos:

- **Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable**

Este programa busca fomentar la práctica regular de Actividad Física (AF) para mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población colombiana.

Para desarrollar las acciones en los territorios, se suscribieron convenios de cofinanciación con los Institutos Departamentales de Deporte, por medio de los cuales se realizó la contratación de recurso humano encargado de la implementación de las estrategias del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable en sus departamentos y municipios PDET.

En la vigencia 2019 el programa se implementó en 11 subregiones PDET que involucran 15 departamentos y 50 municipios con una inversión de \$ 675.053.757, beneficiando a un total de 158.649 personas.

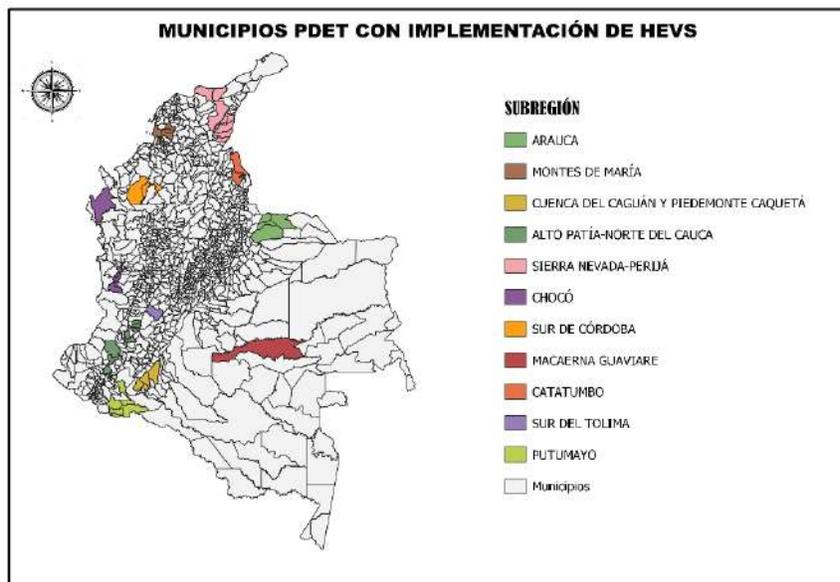


Tabla N° 39 Municipios PDET con implementación de HEVS.

SUBREGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ARAUCA	Arauca	Araucuita
		Fortul
		Saravena
		Tame
MONTES DE MARIA	Bolívar	El Carmen de Bolívar
		San Juan Nepomuceno
		San Jacinto
	Sucre	Colosó
		Los Palmitos
		San Onofre
		Morroa
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTES CAQUETEÑO	Caquetá	Tolú Viejo
		Florencia
		Albania
		San Jose de la Fragua
ALTO PATIA NORTE DEL CAUCA	Cauca	Belén de los Andaquíes
		Caldono
		Corinto
		El Tambo
		Mercaderes
		Miranda
		Patía
		Piendamó
		Santander de Quilichao
		Valle del Cauca
	Pradera	
	Agustín Codazzi	
	Becerril	
	SIERRA NEVADA PERIJA	Cesar
La Paz		
San Diego		
Valledupar		
Guajira		Dibulla
Magdalena		San Juan del Cesar
		Santa Martha
CHOCO	Chocó	Istmina
		Riosucio
		Medio San Juan
SUR DE CORDOBA	Córdoba	Montelíbano
		Tierralta
MACARENA GUAVIARE	Guaviare	San José del Guaviare
CATATUMBO	Norte de Santander	Sardinata
		Tibú
PUTUMAYO	Putumayo	Mocoa
		Orito
		Puerto Caicedo
		San Miguel
		Valle del Guamuez
		Puerto Asís
SUR DEL TOLIMA	Tolima	Chaparral

Fuente: Ministerio del Deporte.

Gráfica N° 7.



Fuente: Ministerio del Deporte.

- **PROGRAMA DEPORTES+**

Desde el grupo interno de trabajo de Deporte Social Comunitario, a través del programa Deportes+, el Ministerio del Deporte ha interviniendo municipios PDET, con el fin de dar cumplimiento a las iniciativas propuestas para la implementación de los acuerdos de paz, este programa busca fomentar valores a través de las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones para una sana convivencia.

Cuenta con tres líneas transversales:

- Inclusión de personas con discapacidad
- Equidad de género
- Promoción y cuidado del medio ambiente. Impacta en zonas rurales y urbanas de los municipios en los que se implementa

Adicionalmente, con el fin de fortalecer los procesos de construcción de paz, el Ministerio del Deporte a través de los procesos de cofinanciación con entes deportivos departamentales implementó el programa Deportes+ en algunos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Para esto se realizó la contratación de personas en proceso de



reincorporación encargados de liderar las actividades deportivas en sus comunidades, a quienes el Ministerio del Deporte capacitó técnicamente en la metodología del programa para ser los denominados Monitores de Paz.

Se contrataron (14) Monitores de Paz, quienes implementaron prácticas deportivas promoviendo la integración entre las personas en proceso de reincorporación habitantes de los ETCR, y los habitantes de las zonas veredales en las que se encuentran dichos espacios, articulación interinstitucional, capacitaciones y eventos en el marco de las líneas transversales del programa.

Se impactaron 33 municipios PDET beneficiando a 3511 personas a través del programa Deportes+, con una inversión de \$ 434.561.485 del Presupuesto General de la Nación.

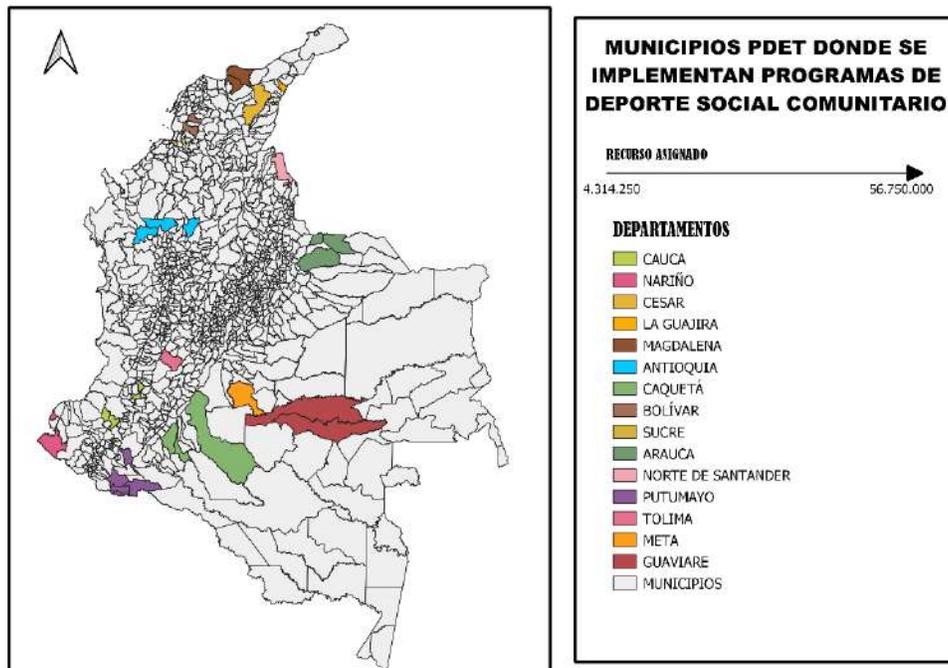
Tabla N° 40. Municipios PDET donde se implementa programas de Deporte Social Comunitario.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RECURSO ASIGNADO
CAUCA	Argelia	11.360.341
	Caldono	10.360.341
	Caloto	11.360.341
	Patía	5.860.341
NARIÑO	Tumaco	9.500.000
CESÁR	Valledupar	12.814.250
	Manaure	4.314.250
GUAJIRA	Fonseca	11.178.571
MAGDALENA	Santa Marta	17.178.571
	Ciénaga	10.678.571
ANTIOQUIA	Dabeiba	5.000.000
	Anorí	5.000.000
	Ituango	5.000.000
CAQUETÁ	Florencia	17.178.571
	La Montañita	5.178.571
	San Vicente Del Caguán	19.057.142
BOLÍVAR	Carmen De Bolívar	17.000.000
	San Juan Nepomuceno	12.200.000
SUCRE	Morroa	12.200.000
	Palmito	12.200.000
ARAUCA	Araquita	13.250.000
	Saravena	14.750.000
	Tame	14.750.000
NORTE DE SANTANDER	Tibú	13.600.000
PUTUMAYO	Mocoa	20.750.000
	Orito	14.750.000
	Puerto Asís	13.250.000
	San Miguel	10.500.000
	Valle Del Guamuez	14.750.000
TOLIMA	Chaparral	5.400.000
META	Vista Hermosa	12.691.624
GUAVIARE	San Jose Del Guaviare	56.750.000
	El Retorno	14.750.000
TOTAL		\$ 434.561.485

Fuente: Ministerio del Deporte



Gráfica N° 8.



Fuente: Ministerio del Deporte

- **PROGRAMA MANDALAVIDA**

Su objetivo es asumir la gestión, la investigación y la formación para promover el desarrollo integral de los niños y las niñas de primera infancia. El programa se configura en un espacio lúdico en donde se promueve el derecho al juego y la recreación, así como la creación de vínculos afectivos seguros que se transforman en la interacción de los niños y las niñas con diversos elementos y personas que, al circular por estos lugares, van cambiando y dando nuevos sentidos a lo que construyen desde su naturaleza infantil sin la intervención del adulto. En este lugar los adultos favorecen la magia de la fantasía, la construcción, la socialización, la creación y el descubrir para la atención integral de la primera infancia.

Con este programa, en la vigencia 2019, se beneficiaron 1478 niños/as en municipios PDET con una inversión de \$ 240.833.367.



- **PROGRAMA NUEVO COMIENZO**

El objetivo de este programa es fortalecer los encuentros recreativos y culturales para personas mayores en los municipios PDET, como espacios de convivencia y de esta manera potenciar las capacidades de las personas mayores para generar actividades culturales y artísticas relacionadas con las comunidades y tradiciones de las regiones como una forma de rescatar saberes creencias expresiones y significaciones que promueven el tejido social.

Con este programa, en la vigencia 2019, se beneficiaron 1741 personas en municipios PDET con una inversión de \$ 287.026.063.

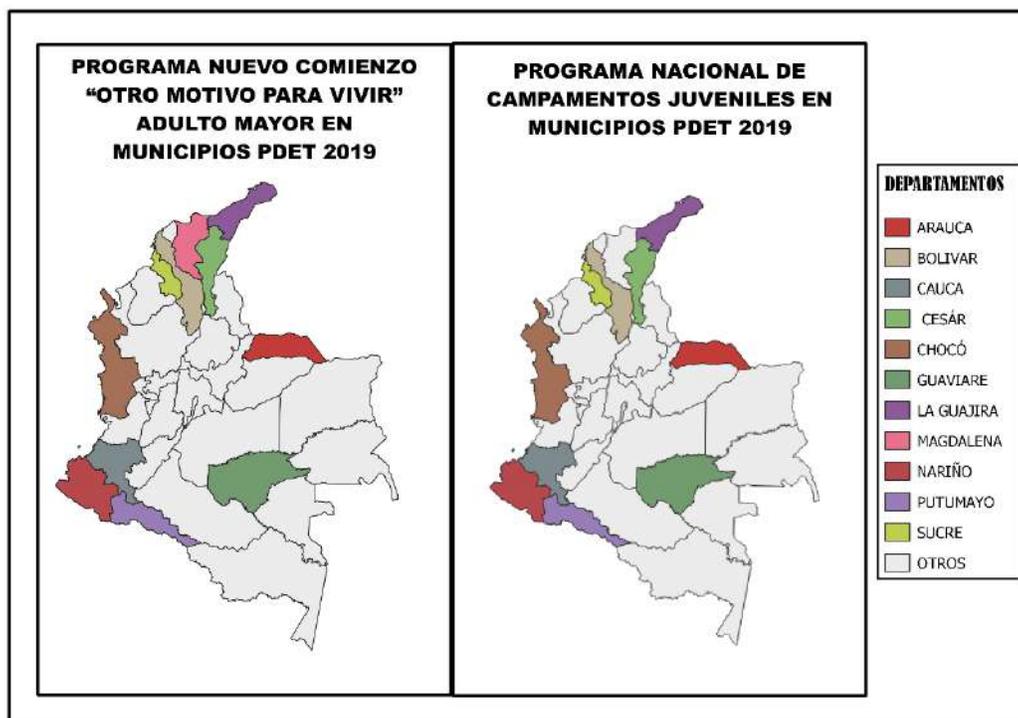
- **PROGRAMA NACIONAL CAMPAMENTOS JUVENILES**

Es un programa de educación extraescolar para jóvenes hombres y mujeres entre 13 y 28 años el cual busca contribuir al mejoramiento de su formación y desarrollo integral, fomentando la confraternidad entre los jóvenes a través de prácticas de campismo que estimulen el desarrollo de la personalidad y afiancen los valores.

Con este programa, en la vigencia 2019, se beneficiaron 1953 personas en municipios PDET con una inversión de \$ 313.481.166.



Gráfica N° 9.



Fuente: Ministerio del Deporte

La gráfica N° 9 muestra los departamentos del país en subregiones PDET que son beneficiados con los programas Nuevo comienzo y Campamentos juveniles.

- **PROGRAMA SUPÉRATE - JUEGOS INTERCOLEGIADOS**

El programa Supérate - Juegos Intercolegiados tiene intervención directa en los departamentos y capitales del país llegando a 169 de los 170 municipios PDET, con programas de desarrollo de competencias deportivas, recreación y deporte desde los centros educativos, con intervención intramural hasta el desarrollo de competencias a nivel departamental, regional y nacional, participando directamente con recursos que asigna el programa a los departamentos y capitales.

El Ministerio del Deporte, en busca del fortalecimiento de los diferentes procesos de convivencia y construcción de paz, a través de los programas de cofinanciación en los diferentes departamentos, impulsa las estrategias deportivas en los niños, niñas y adolescentes con el fin de mantenerlos ocupados en el tiempo libre y como complemento a los programas escolares que se desarrollan en cada municipio, capital y departamento; para ello, el Ministerio del Deporte a través de la



contratación de los articuladores y promotores se facilita el acercamiento a cada comunidad y el cabal desarrollo de las competencias deportivas.

Parte de la implementación del programa se desarrolla en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Chocó y Guaviare, que concentran (54) municipios PDET de los (170), en la siguiente tabla se evidencian los municipios impactados.

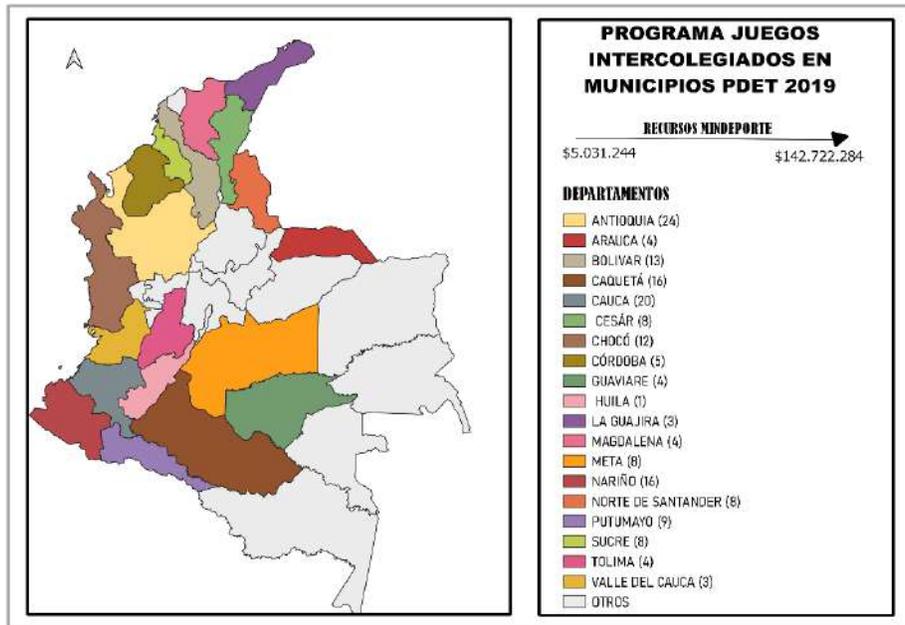
Con este programa en la vigencia 2019 se beneficiaron 91.725 deportistas en municipios PDET con una inversión de \$ 1.284.248.877.

Tabla N° 41 Programa Juegos Intercolegiados en municipios PDET 2019.

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS PDET	RECURSOS MINDEPORTE
ANTIOQUIA	24	\$ 142.647.048
ARAUCA	4	\$ 19.348.785
BOLÍVAR	13	\$ 87.127.483
CAQUETÁ	16	\$ 118.868.015
CAUCA	20	\$ 132.528.870
CESAR	8	\$ 38.785.571
CHOCÓ	12	\$ 142.722.284
CÓRDOBA	5	\$ 8.989.011
GUAVIARE	4	\$ 95.067.237
HUILA	1	\$ 5.838.062
LA GUAJIRA	3	\$ 5.031.244
MAGDALENA	4	\$ 6.505.516
META	8	\$ 25.264.677
NARIÑO	16	\$ 50.676.052
NORTE DE SANTANDER	8	\$ 41.130.681
PUTUMAYO	9	\$ 79.395.524
SUCRE	8	\$ 136.664.379
TOLIMA	4	\$ 29.968.410
VALLE DEL CAUCA	3	\$ 117.690.028
Total	170	\$ 1.284.248.877

Fuente: Ministerio del Deporte

Gráfica N° 10



Fuente: Ministerio del Deporte

Desde la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo se implementaron en municipios PDET los siguientes programas:

Durante la vigencia 2019 se avanzó con una estrategia de impacto en niños, niñas, jóvenes y adolescentes con habilidades excepcionales para la práctica deportiva, con proyección de alto rendimiento, para esto, se puso en funcionamiento el programa Centros de Desarrollo Regional CENDER en 6 subregiones PDET, con impacto en 6 departamentos y 9 municipios, esto permitió la identificación y atención de 285 beneficiarios, en 7 deportes: atletismo -ATL, baloncesto-BAL, boxeo-BOX, levantamiento de pesas -LEV, Rugby-RUG, taekwondo-TAE y voleibol- VOL. Entre los beneficios del programa, estos niños, niñas, jóvenes y adolescentes contaron con procesos de entrenamiento y se gestionó adquisición de implementación deportiva con destino a los municipios.

Para el programa Centros de Desarrollo Regional CENDER en la vigencia 2019 se realizó una inversión de recursos del PGN, en municipios PDET por \$726.787.613.

En la Tabla N° 42 se evidencian los municipios impactados, así como el impacto en NNJA por género, en la Tabla N° 43, se lista la inversión por municipio.



Tabla N° 42 Municipios PDET impactados con programa CENDER.

NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS CENDER - INFORMACIÓN GÉNERO					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MASCULINO	FEMENINO	TOTA MUNICIPIO	TOTAL DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA	Apartado	30	37	67	129
	Carepa	6	8	14	
	Chigorodó	6	14	20	
	Turbo	9	19	28	
CAUCA	Santander De Q.	8	18	26	26
CESAR	Valledupar	15	14	29	29
CHOCO	Istmina	6	12	18	18
NARIÑO	Tumaco	21	13	34	34
VALLE	Buenaventura	25	24	49	49
Subtotal Género		126	159		
TOTAL					285

Fuente: Ministerio del Deporte.

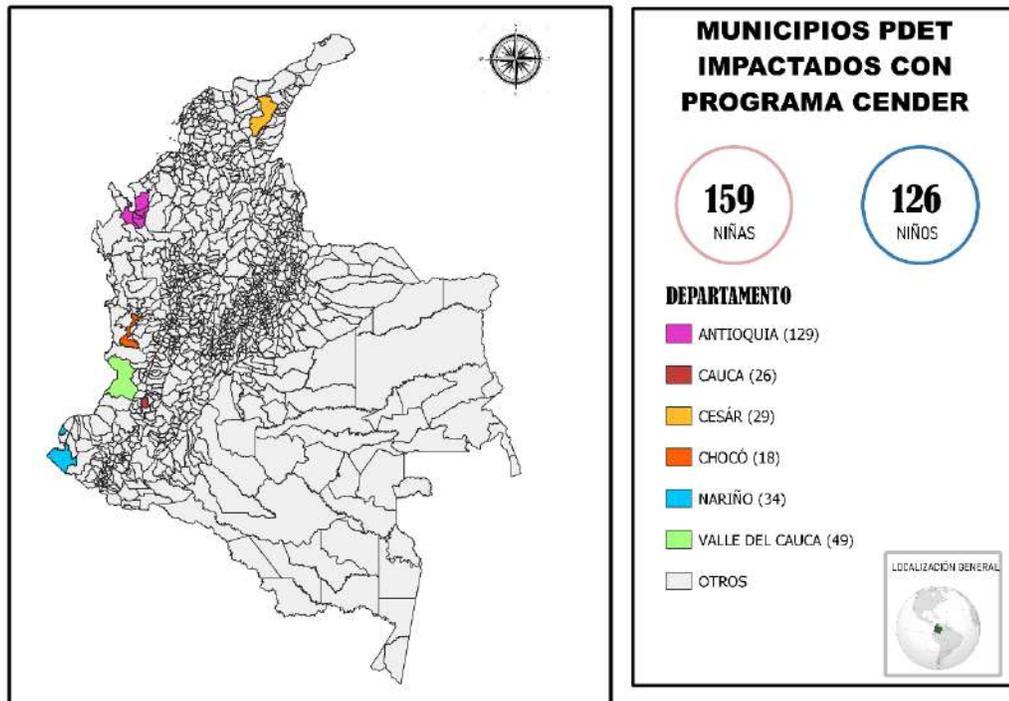
Tabla N° 43. Inversión en municipios PDET.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
ANTIOQUIA	APARTADO	\$ 108.810.000
	TURBO	\$ 79.530.778
	CAREPA	\$ 128.810.000
	CHIGORODO	\$ 79.530.778
CAUCA	S/ DE QUILICHAO	\$ 18.333.333
CESAR	VALLEDUPAR	\$ 72.500.000
CHOCO	ITSMINA	\$ 50.000.000
NARIÑO	TUMACO	\$ 85.500.000
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	\$ 103.772.724
TOTAL		\$ 726.787.613

Fuente: Ministerio del Deporte



Gráfica N° 11



Fuente: ministerio del Deporte.

3.4.3 AVANCES EN LOS COMPROMISOS DEL PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN 2020.

Para la vigencia 2020 el Ministerio del Deporte avanza con las acciones que garanticen el cumplimiento de sus compromisos en la implementación de los acuerdos de paz.

Durante el primer semestre del 2020 el Ministerio del Deporte participó en las reuniones institucionales programadas por la Consejería para la Estabilización y Normalización y la Agencia de Renovación de Territorio (ART), espacios en los que se concertaron las acciones para la implementación de iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

Desde la dirección de Fomento y Desarrollo se firmaron los convenios de cofinanciación con los entes departamentales con los cuales se garantiza la implementación de 69 iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), los convenios se empezarán a ejecutar a partir del mes de julio de 2020.



En la siguiente tabla se observan las subregiones a impactar en la vigencia 2020 con programas de fomento y desarrollo.

Tabla N° 44 Programas de Fomento a implementarse en subregiones PDET 2020.

MUNICIPIOS PDET A IMPACTAR CON PROGRAMAS DE FOMENTO 2020			
SUBREGION	PROGRAMAS	N° MUNICIPIOS INTERVENIDOS	RECURSOS
ALTO PATIA NORTE DEL CAUCA	HEVS	11	\$ 109.322.748
	Recreación	3	\$ 45.000.000
	Deporte escolar	3	\$ 48.666.000
	Deporte social	9	\$ 88.461.364
ARAUCA	HEVS	4	\$ 94.185.000
	Recreación	4	\$ 94.285.717
	Deporte escolar	4	\$ 97.332.000
	Deporte social	9	\$ 49.462.955
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	Recreación	1	\$ 23.571.431
	Deporte escolar	5	\$ 121.665.000
	Deporte social	4	\$ 53.322.717
CATATUMBO	HEVS	4	\$ 28.510.485
	Recreación	1	\$ 13.500.000
	Deporte escolar	5	\$ 121.665.000
	Deporte social	1	\$ 15.425.000
CUENCA DEL CAGUAN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	HEVS	9	\$ 89.789.790
	Recreación	13	\$ 144.478.948
	Deporte escolar	6	\$ 145.998.000
	Deporte social	5	\$ 95.058.000
MACARENA GUAVIARE	HEVS	4	\$ 59.855.916
	Recreación	7	\$ 165.000.000
	Deporte escolar	6	\$ 145.998.000
	Deporte social	4	\$ 82.856.910
MONTES DE MARIA	HEVS	12	\$ 112.469.790
	Recreación	13	\$ 115.560.228
	Deporte escolar	12	\$ 291.996.000
	Deporte social	5	\$ 52.235.083
PACIFICO MEDIO	HEVS	3	\$ 8.825.916
	Recreación	1	\$ 15.000.000
	Deporte escolar	2	\$ 48.666.000
	Deporte social	2	\$ 69.927.993
PACIFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	Deporte escolar	10	\$ 243.330.000
PUTUMAYO	HEVS	8	\$ 76.550.916
	Recreación	9	\$ 114.230.772



	Deporte escolar	9	\$ 218.997.000
	Deporte social	4	\$ 75.970.000
SIERRA NEVADA DEL PERIJA	HEVS	12	\$ 287.250.916
	Recreación	7	\$ 169.745.104
	Deporte escolar	10	\$ 121.665.005
	Deporte social	5	\$ 81.085.715
SUR DE BOLIVAR	HEVS	2	\$ 8.825.916
	Deporte escolar	2	\$ 48.666.000
SUR DE CORDOBA	HEVS	3	\$ 17.957.958
	Recreación	4	\$ 44.000.000
	Deporte escolar	1	\$ 24.333.000
	Deporte social	2	\$ 36.975.000
URABA	Deporte escolar	5	\$ 121.665.000
	Deporte social	5	\$ 63.753.672

Fuente: Ministerio del Deporte

Desde la dirección de Recursos y Herramientas se adelantan las acciones pertinentes para la ejecución de 6 proyectos de infraestructura recreo deportiva en municipios PDET, con una inversión de \$ 19.530.602.967. Desde el mes de junio la dirección de recursos y herramientas del Ministerio del Deporte realizará capacitaciones de asistencia técnica, en la resolución 601 del 18 de junio del 2020 a las sub regiones PDET y sus municipios, con estas capacitaciones se busca que los entes municipales presenten sus proyectos al ministerio para ser evaluados y posteriormente priorizados. En la tabla N°45 se describen los recursos por proyecto y por municipio. para infraestructura deportiva y recreativa

Tabla N° 45 Escenarios recreo deportivos 2020.

PROYECTOS INFRAESTRUCTURA RECREO DEPORTIVA MUNICIPIOS PDET 2020			
REGION_PDET	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
SIERRA NEVADA-PERIJA-ZONA BANANERA	CESAR	VALLEDUPAR	\$1,540,948,193
SIERRA NEVADA-PERIJA-ZONA BANANERA	CESAR	VALLEDUPAR	\$1,674,312,807
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	ANTIOQUIA	ZARAGOSA	\$3,465,990,081
SIERRA NEVADA-PERIJA-ZONA BANANERA	MAGDALENA	SANTA MARTA	\$11,900,000,000
SIERRA NEVADA-PERIJA-ZONA BANANERA	MAGDALENA	ARACATACA	\$500,000,000
URABA ANTIOQUEÑO	ANTIOQUIA	DABEIBA	\$449,351,886
TOTAL			\$19,530,602,967

Fuente: Ministerio del Deporte.



4. PRINCIPALES AVANCES EN LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE 2018-2028⁶

4.1 FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE

Entre las actividades más relevantes que se adelantan para alcanzar la organización y fortalecimiento institucional encontramos:

4.1.1 TRANSFORMACIÓN A MINISTERIO

El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES se transformó mediante la Ley 1967 del 11 de julio de 2019 en Ministerio del Deporte; dicho hito marca un antes y un después en la historia del deporte colombiano, pues en cabeza del Ministerio está el objetivo de formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.⁷

El Ministerio del Deporte sigue trabajando en su proceso de transformación, adecuando sus procesos y procedimientos, manuales de funciones y competencias laborales, redefiniendo y ajustando sus planes, programas y proyectos desde un enfoque más estratégico enmarcado en su nuevo rol de ministerio, para lo que la ley otorgó el término de un año contado a partir de la expedición del acto administrativo que lo transformó. Dentro de su propósito de mejora continua pretende aumentar la eficiencia en el cumplimiento de las competencias asumidas, así como, mejorar la capacidad de gestión administrativa en el marco de una óptima atención en los servicios que prestamos generando valor público. En este marco de acción el Ministerio involucra el desarrollo de acciones tendientes a la implementación de cada uno de los referentes

⁶ https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2018/Subdireccion/Politica-Publica-FINAL.pdf

⁷ Artículo 3, Objeto, Ley 1967 de 2019



gubernamentales en torno a la gestión pública, como pueden ser entre otros, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Administración del Riesgo y la responsabilidad y manejo ambiental.

El Rediseño Institucional, es un estudio que encabeza la Secretaría General y es apoyado por la Oficina Asesora de Planeación, en la primera fase del estudio se encuentra el componente de Diagnóstico Organizacional.

Esta primera fase se ejecutó a través de la implementación de una metodología de revisión de los procesos del Ministerio del Deporte, mediante la respuesta de unas preguntas orientadoras que permitieron determinar el estado actual del proceso respecto a su quehacer en aspectos como estructura, diseño y documentación.

Se han realizado más de 40 mesas de trabajo para la revisión de los procesos del Ministerio desde el 18 de mayo del año en curso hasta la fecha, para acompañar y asesorar a las dependencias en el diagnóstico de su proceso y en la actualización documental.

Como resultado, a la fecha se ha obtenido un avance significativo respecto a la actualización documental de los procesos con un avance del 16%, tal como se evidencia en la siguiente tabla donde se relaciona el número de documentos por proceso que se han actualizado en el 2020 y que se encuentran aprobados en el sistema o en borrador para subir a flujo en el sistema ISOLUCION:



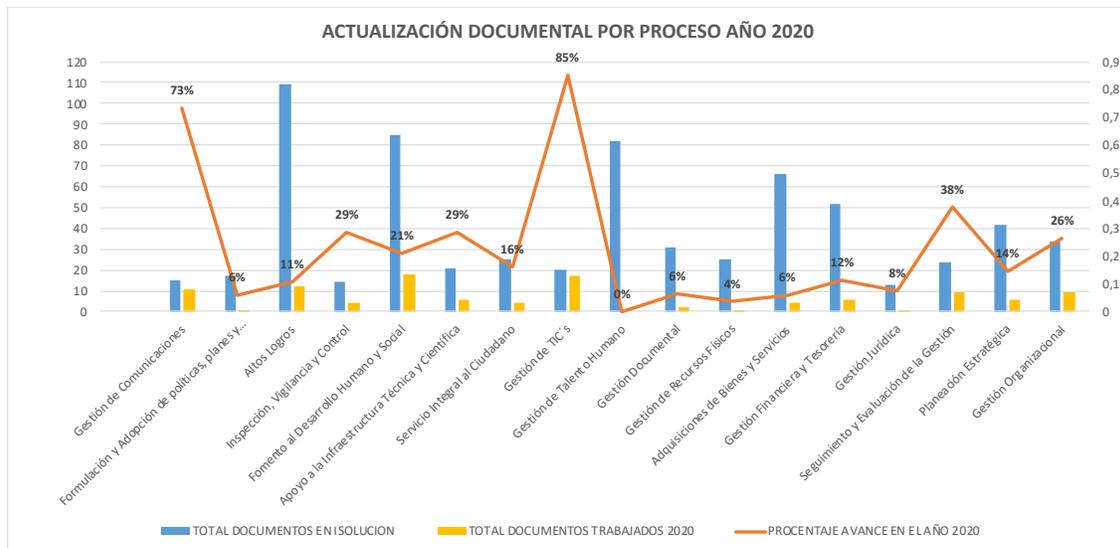
Tabla N° 46 Actualización documental año 2020

PROCESO	TOTAL DOCUMENTOS EN ISOLUCION	DOCUMENTOS ACTUALIZADOS EN EL SISTEMA	DOCUMENTOS EN BORRADOR	TOTAL DOCUMENTOS TRABAJADOS	PROCENTAJE AVANCE EN EL AÑO 2020
Gestión de Comunicaciones	15	6	5	11	73%
Formulación y Adopción de políticas, planes y programas	17	0	1	1	6%
Altos Logros	109	0	12	12	11%
Inspección, Vigilancia y Control	14	0	4	4	29%
Fomento al Desarrollo Humano y Social	85	17	1	18	21%
Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica	21	1	5	6	29%
Servicio Integral al Ciudadano	25	3	1	4	16%
Gestión de TIC's	20	10	7	17	85%
Gestión de Talento Humano	82	0	0	0	0%
Gestión Documental	31	1	1	2	6%
Gestión de Recursos Físicos	25	1	0	1	4%
Adquisiciones de Bienes y Servicios	66	4	0	4	6%
Gestión Financiera y Tesorería	52	5	1	6	12%
Gestión Jurídica	13	1	0	1	8%
Seguimiento y Evaluación de la Gestión	24	9	0	9	38%
Planeación Estratégica	42	6	0	6	14%
Gestión Organizacional	34	8	1	9	26%
TOTAL	675	72	39	111	16%

Fuente: Ministerio del Deporte.

A continuación, se evidencia el porcentaje de avance en la actualización documental por proceso en lo que va corrido del año:

Gráfica N° 12



Fuente: Ministerio del Deporte.



Como resultado de la fase 1 del estudio de Rediseño Institucional, se hace necesaria la actualización de la caracterización de varios procesos, lo que implica cambios en su objetivo, productos y actividades principales; lo anterior también conlleva al análisis de la pertinencia de la sustracción, unificación, creación o traslado de procesos donde se evidencie de una mejor manera el quehacer actual de la entidad conforme a su marco estratégico como Ministerio y la relación que existe entre los procesos.

4.1.2 ACCIONES RELEVANTES EN FORMULACION DE POLITICA, AGENDA LEGISLATIVA Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

- Se desarrolló el modelo inicial de formulación de la política 2020-2032 con un nuevo modelo para la formulación de política pública que permite unificar criterios de construcción de planes, programas y proyectos.
- Ley 2011 del 30 de diciembre de 2019 *“Por el cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización del campeonato masculino de fútbol Internacional Copa América 2020”*.
- Aprobación en segundo debate en Plenaria de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley N° 252/19C que tiene como objetivo reformar el artículo 380 del Código Penal con el fin de actualizarlo en lo que tiene que ver con la conducta punible de suministro o formulación ilegal a deportistas, a partir del cambio conceptual que en materia de dopaje impulsó la introducción del Código Mundial Antidopaje y la suscripción por parte de nuestro país de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte.
- Aprobación en primer debate en la Comisión I de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley N° 302/19C que tiene como objetivo establecer disposiciones que permitan enfrentar la lucha contra el dopaje en el deporte, de conformidad con las normas dispuestas en la Agencia Mundial Antidopaje en vigor, buscando la protección de la salud de los deportistas y la preservación del juego limpio.
- Se adelantaron mesas de trabajo para la creación del proyecto del Decreto reglamentario de la Ley 1946 del 4 de enero de 2019 - (Por medio de la cual se modifica la Ley 582 del



- 2000 y se dictan otras disposiciones) reglamentación que generará posibles nuevas estructuras dentro del Sistema Nacional del Deporte.
- En el marco del Programa de Becas por Impuestos, el cual se encuentra en reglamentación por parte del Ministerio del Deporte, se adelantaron reuniones con el Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, y DIAN para determinar aspectos de su competencia y se estructuró el anteproyecto del Decreto que regula el Programa de Becas por Impuestos incluido en el artículo 190 de la Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
 - Se estructuró el proyecto de Decreto que reglamenta el artículo 116 de la Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, por medio del cual se definen tiempos de evaluación de las APP cuando atañen a infraestructura deportiva. Para ello también se adelantaron reuniones con el Departamento Nacional de Planeación - DNP y la DIMAYOR.
 - Apoyo a Proyecto de Ley N° 104 de 2015 Cámara – 166 de 2016 Senado “*Por medio del cual se reglamenta la actividad de entrenador (a) deportivo (a) y se dictan otras disposiciones*” sobre el cual se aprobó el texto rehecho en Plenaria de Senado y Cámara de Representantes.

4.1.3 OBSERVATORIO DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE

Dentro de las acciones más relevantes adelantadas en la estructuración del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte se encuentran:

- Se construyó el documento denominado “Diseño y Planificación del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte ObServaNDo” que contiene la ruta a seguir para la *implementación* de dicho observatorio en cada una de sus fases, como resultado de la cooperación realizada en virtud del Convenio de Cooperación Internacional 351 de 2019, suscrito entre Ministerio del Deporte y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).



4.2 FORTALECER LA CAPACIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA DE COLDEPORTES (AHORA MINISTERIO DEL DEPORTE) DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Entre las actividades más relevantes que se adelantan para fortalecer la capacidad y asistencia técnica de Coldeportes (ahora ministerio del deporte) dirigida a la población general con enfoque diferencial encontramos:

- **Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable -HEVS-**, para el desarrollo del Programa se han suscrito **30 convenios** de cofinanciación con entes departamentales y municipales y se han brindado **562.279** atenciones a personas a través de las diferentes estrategias.
- **Día Del Desafío** el 27 de mayo se adelantó esta actividad mediante estrategias virtuales y presenciales para promover la actividad física e invitar, a todos los colombianos, a mantenerse activos para una mejor salud mental.
- **Todos Por Colombia** en el desarrollo de la estrategia Todos por Colombia se expidió la resolución No. 489 de 31 de marzo de 2020 “Por medio del cual se dictan medidas especiales relacionadas con la Dirección de Fomento y Desarrollo, en el marco de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”, en tal sentido, el Ministerio del Deporte dispuso de una **nueva** línea de inversión dentro de los convenios de cofinanciación denominada ‘**TODOS POR COLOMBIA**’, que tiene por objeto brindar, de manera temporal, una fuente de recursos para contratar a aquellas personas que cumplan con los perfiles y requisitos señalados por la Dirección de Fomento y Desarrollo.

Mediante esta estrategia se proyecta contratar **152 promotores** en **150 municipios** del territorio nacional.

- **Programa Audiovisual “Entrenando Juntos”** a través de una alianza entre el Ministerio del Deporte, RTVC y Canal Trece se firmó el **Convenio** Interadministrativo N° 468 de 2020 cuyo objeto es aunar esfuerzos para la preproducción, producción, posproducción y emisión, a través de diferentes plataformas, de 15 programas ‘*Entrenando Juntos*’, para contribuir a la prevención y mitigación de la propagación del COVID-19, y de hacer la



difusión de mensajes clave dirigidos a la población Colombiana, sustentados en el propósito misional del Ministerio del Deporte: deporte, actividad física y recreación.

Los programas están enfocados en grupos específicos: personas mayores, niños, jóvenes y madres gestantes. Los programas que se vienen transmitiendo desde el 6 de abril de 2020.

El alcance poblacional entre el 6 de abril a 30 de junio fue de **12.972.780** tanto en Señal Colombia como en Canal Trece.

- **Alianza Red + Noticias** se estableció una alianza tipo free press con Red + Noticias para los meses de abril y mayo con cápsulas de actividad física en diferentes modalidades que se transmitieron en la emisión de la mañana.

Se realizó la producción de más de 40 clips de video de recomendaciones de actividad física, alimentación saludable, salud mental entre en Centro de Ciencias del Deporte y la Dirección de Fomento y Desarrollo.

- **Ruta Del Movimiento** es una estrategia que tiene como propósito llegar a la población residente en barrios y viviendas horizontales de diferentes ciudades y municipios del país, a través del programa nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, con la promoción de sesiones de actividad física y de recreación.

Al 30 de junio han participado **2.514 personas** en **18 UPZ** de la ciudad de Bogotá y se adelantan acciones para implementar la estrategia en el resto del país durante el segundo semestre del año.

- **Conversatorios virtuales** en temas de recreación, salud mental, prevención de la violencia, intercambios de experiencia en recreación con otros países, entre otros.
- **Suscripción de convenios de cofinanciación** para implementar programas de recreación, se han suscrito 25 de 30 convenios con departamentos que han beneficiado a 433 municipios, cada uno con talento humano contratado para el desarrollo de los programas y estrategias en cada uno de los municipios.



- **Suscripción de convenios de cofinanciación** para la implementación del programa "escuelas Deportivas para Todos" 28 convenios celebrados 594 NNA inscritos 249 Municipios Impactados, 28 departamentos beneficiados con 305 empleos generados.
- **Proyecto piloto Ministerio de Educación**, el cual tiene como objetivo implementar una Escuela Deportiva en las Instituciones Educativas de Básica primaria que no tienen docente de Educación Física Diseño de metodología y malla curricular Selección de las 150 IED a impactar.
- **Proyecto Reto Gol:** El cual tiene como objetivo disminuir el porcentaje de violencia en el contexto del fútbol, por medio de la implementación de un programa de paz y convivencia para los entrenadores de fútbol y los niños, niñas y jóvenes entre los 8 y los 17 años.
- **Conversatorio Deportista Integral** donde se capacito al personal que apoya el programa de Escuelas deportivas en las metodologías a desarrollar, para el manejo de plataformas virtuales y ambientes de aprendizaje desde la virtualidad.
- **Desarrollo de contenidos sobre la salud mental** y el manejo adecuado del aislamiento de acuerdo las disposiciones del Gobierno Nacional en la estrategia “yo te cuido, tú me cuidas”
- **Programa Deportes+** al 30 de junio de 2020 se realizaron 23 convenios interadministrativos con entes deportivos departamentales los cuales ya cuentan con actas de inicio y se encuentran en periodo de contratación del personal que desarrollara las prácticas en cada uno de los territorios de acuerdo con los proyectos presentados y relacionados a continuación

Esta estrategia está acompañada por la estrategia de todos por Colombia, que tiene como propósito aumentar la cobertura y dar oportunidades de empleo de una manera virtual a entrenadores, promotores e instructores deportivos que se han visto afectados por la pandemia COVID 19.

- **Juegos Deportivos Binacionales Colombia – Ecuador** durante el primer semestre de 2020 se articularon acciones administrativas con Cancillería, BID y APC Colombia para la firma del convenio de financiamiento no reembolsable de inversión # GRT/IT-17857-RG, que tiene por objeto la realización de ellos juegos deportivos Binacionales Colombia-Ecuador, en sus componentes de juegos convencionales y Juegos Indígenas a desarrollarse



en el 2021 en el departamento de Putumayo y que contara con la participación de las 3 provincias limítrofes de Ecuador y los 2 departamentos de Colombia.

- **Mesa permanente de concertación Indígena – MPC.**

La dirección de fomento y desarrollo y la oficina asesora de planeación del Ministerio, vienen acompañado las mesas de concertación con la población indígena y durante el primer semestre se logró concertar acciones encaminadas a la creación y ejecución de acciones del plan de acción en cumplimiento de la resolución 1602 de 2018, lineamientos de política pública para pueblos Indígenas, es así como se han venido realizando encuentros virtuales que tengan como resultado, el cumplimiento de los acuerdos adquiridos.

Es importante resaltar que el Ministerio del Deporte han diseñado piezas publicitarias, actividades de recreación y tips para el cuidado de la ciudadanía en cada uno de los programas.

4.3 CONSECUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE ALTOS LOGROS, POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO

Entre las actividades más relevantes que se adelantan para la Consecución y sostenibilidad de altos logros, posicionamiento y liderazgo deportivo encontramos:

- **Talentos Colombia** se centra en la detección de talentos en las regiones, esta estrategia se desarrolló, a través de los Centros de Desarrollo Deportivo Regional, los cuales responden a una política pública para el acceso de niños, niñas y jóvenes a los diferentes procesos que ofrece el sector competitivo y de alto rendimiento de Colombia.

El Ministerio del Deporte tiene como reto implementar el programa Talentos Colombia, mediante el cual se diseña, construye y ejecuta la metodología para la identificación, selección y desarrollo de talentos deportivos en diferentes disciplinas deportivas con el apoyo de profesionales del área técnica y de ciencias del deporte, garantizando la conformación de una reserva deportiva que permita el relevo generacional este programa



nace como parte de un proceso de transformación y mejora del anterior programa Centros de Desarrollo Regional -CENDER.

Se resalta en este punto que se ha avanzado en la estructuración del programa para la identificación, captación, selección y atención del Talento y Reserva Deportiva en el cual se identificaron los deportes priorizados (35), necesidades e impacto en cinco (5) regiones del territorio nacional con cobertura en los 32 departamentos.

Durante la vigencia 2019 se realizó la identificación de 348 personas con talento deportivo.

- **XXI Juegos Deportivos Nacionales del Bicentenario** contaron con la participaron 32 delegaciones, destacándose la participación de 6.395 atletas en los diferentes deportes y modalidades. Del total de participantes 2.653 fueron mujeres y 3.742 hombres. Los entes departamentales con mayores atletas inscritos fueron: Antioquia (803), Valle (717), Bogotá (664), Bolívar (542) y Cundinamarca (306).

Por su parte, en los V Juegos Paranales participaron 2.562 atletas en los diferentes deportes y modalidades.

- **Apoyo Organización de Eventos Internacionales con sede Colombia** se suscribieron convenios por más de \$3.900 millones de pesos, para apoyar diferentes Federaciones Deportivas Nacionales en la organización de importantes eventos internacionales.

Entre las federaciones apoyadas encontramos:

- Federación Colombiana de Pesas: Campeonato Iberoamericano de Mayores-Open Clasificadorio a Juegos Olímpicos 2020.
- Federación de Tenis: Open Colsanitas 2019;
- Federación de Esgrima: Grand Prix de Espada;
- Federación de Motonáutica: Campeonato Mundial de Jetsurf y Motos Acuáticas;
- Federación de Atletismo: Campeonato Suramericano Sub 20;
- Federación de Ciclismo: Vuelta a Colombia Casanare Bicentenario Coldeportes;



- Federación de Natación: Copa Pacifico de Clavados;
- Federación de Arqueros: Copa Mundo Primera Parada;
- Federación de Baloncesto: Campeonatos Suramericanos Sub 17 Femenino y Sub 21 Masculino.

La inversión para juegos y eventos deportivos fue de \$ 45.620.000.000 contando con una participación de 8500 atletas.

- **Designación próxima sede de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2023**

A través de la Comisión de Verificación nombrada mediante resolución No.245 de 2019, y con el acompañamiento técnico y profesional del Ministerio del Deporte se realizó la evaluación a las regiones postuladas para ser sede de los XXII Juegos Nacionales y VI Juegos Paranales “Carlos Lleras Restrepo” para el año 2023.

Como resultado el presidente de la República el 5 de junio notifico al Eje Cafetero como el ganador después de obtener la mejor calificación frente a las demás postulaciones.

- Programa **Imagen Colombia** se busca a través del apoyo a federaciones garantizar la presencia del Ministerio del Deporte, a nivel continental y mundial, con el fin de posicionar su imagen y la del país, generando con esto un reconocimiento deportivo del atleta y recordación de la marca de la entidad, como gestor y principal aliado de los procesos deportivos colombianos.
- **Actividades académicas** se realizan con el objetivo de crear espacios para la actualización y avances de investigación para los profesionales de las diferentes regiones que intervienen en procesos de atención en ciencias del deporte; las capacitaciones se enfocan en procesos metodológicos de la investigación con la Universidad Nacional de Colombia; se llevó a cabo el “*Congreso de ciencias aplicadas al deporte con el Comité Olímpico Colombiano*”; el “*Primer foro nacional de fisioterapia en prevención de lesiones*” y la Semana de la psicología.



- **Actividades de intercambio cultural y preparación para Tokio 2020** para el Ministerio del Deporte es indispensable facilitar el intercambio con países aliados donde se busque una mejor preparación deportiva, el intercambio cultural de experiencias y conocimientos.
- **Procesos de inclusión deportiva** es primordial para el Ministerio del Deporte fortalecer la inclusión de los deportistas de alto rendimiento con discapacidad lo cual se lleva a cabo garantizando la preparación deportiva óptima para los atletas, lo que significa un alto grado de responsabilidad y compromiso para las actividades de concentraciones, eventos preparatorios, alistamiento para la competencia y los ajustes necesarios para garantizar las mejores condiciones deportivas dentro de las cuales la dotación es fundamental.
- **Nuevos implementos** para el proceso de entrenamiento, preparación y competición, destinados a los deportistas pertenecientes a la Selección Colombia de cada una de las disciplinas participantes en mundiales y eventos multideportivos, como los Juegos Parapanamericanos Lima 2019, la inversión realizada para la compra de estos implementos fue de \$ 193.000.000, adicionalmente para la entrega de kits a las delegaciones que representaron al país en eventos nacionales e internacionales se realizó una inversión de \$ 501.921.000
- **Becas universitarias y/o proyectos educativos** a través de alianzas con la Secretaría de Educación del Distrito, el IDR y la academia, se busca apoyar a los deportistas con un Modelo de Educación Flexible (MEF), garantizando que puedan desempeñarse como deportistas y como profesionales en el área de su interés.
- **Atleta Excelencia** es un programa diseñado para garantizar la sostenibilidad de los deportistas que proyectan o mantienen la obtención de altos logros en un deporte y que representen o hayan representado a Colombia en eventos mundiales, continentales y de Ciclo Olímpico, de esta manera se garantizan procesos de preparación, participación y acompañamiento en las áreas técnicas, de ciencias del deporte y acompañamiento psicosocial, a través del *Programa* el Ministerio del Deporte en el 2019 brindó apoyo a 477 atletas con una inversión de \$ 23.439.102.417 , quienes con los recursos otorgados lograron tener dedicación exclusiva a la práctica deportiva.



- **Preolímpico de Voleibol Femenino:** Para apoyar el evento, se suscribió contrato con el Comité Olímpico Colombiano, el cual se llevó a cabo del 7 al 9 de enero de 2020 en la Unidad Deportiva el Salitre de la ciudad de Bogotá, con la participación de los seleccionados de Argentina, Venezuela, Perú y Colombia.
- **Tour Colombia 2.1** En esta tercera versión del Tour Colombia 2.1. el recorrido de 872,9 kilómetros se realizó por Boyacá, Cundinamarca y Bogotá, del 11 al 16 de febrero del 2020. Participaron 27 equipos, entre World Tour, Pro-Continetales, Continentales y Selecciones, para un total de 161 ciclistas inscritos. El apoyo para el evento se realizó a través de la suscripción de un contrato con la Federación Colombiana de Ciclismo.
- **Copa Davis Colombia 2020:** La serie Copa Davis by Rakuten Qualifiers se disputó entre las selecciones de Colombia y Argentina, conformadas por un capitán y cinco jugadores. Se llevó a cabo los días 6 y 7 de marzo del 2020 en el Palacio de los Deportes de la ciudad de Bogotá. El apoyo para la organización y realización del torneo se efectuó mediante contrato suscrito con la Federación Colombiana de Tenis.

5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2019 – 2020.

5.1 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

5.1.1 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO 2019

En la vigencia 2019 el Ministerio del Deporte actualizó la política de administración del riesgo cuyo objetivo es establecer los lineamientos institucionales para desarrollar una administración estructurada, sistemática, oportuna y efectiva de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital que afectan el logro del objetivo misional del Ministerio del Deporte; esta política define los lineamientos para que los procesos de la entidad identifiquen, valoren, definan acciones de tratamiento y realicen el seguimiento a sus respectivos riesgos, con el fin de gestionarlos al nivel de riesgo aceptable definido por la Entidad. La política de administración del riesgo fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.



La Oficina Asesora de Planeación está desarrollando mesas de trabajo para fortalecer el ejercicio de implementación de la política y orientar el seguimiento de la misma, en cumplimiento a los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

5.1.2 ADMINISTRACIÓN DE RIESGO 2020

En el marco del fortalecimiento de la administración del riesgo del Ministerio del Deporte, durante el primer semestre de la vigencia 2020, desde la Oficina Asesora de Planeación se finalizó el diseño del formato GO-FR-005 Mapa de Riesgos y se desarrollaron mesas de trabajo para cada uno de los diecisiete (17) procesos para la socialización de los lineamientos establecidos en la política de administración del riesgo y las instrucciones para el diligenciamiento del formato de mapa de riesgos; lo anterior, como actividades iniciales para la implementación de la política en el Ministerio del Deporte.

Desde la Oficina Asesora de Planeación, a través del GIT Planeación y Gestión como segunda línea de defensa, durante el periodo comprendido entre enero a abril de 2020; en cumplimiento de la Ley 1967 de 2019 y el Modelo integrado de Planeación y gestión MIPG, se realizó el acompañamiento y asesoría a los diecisiete (17) procesos del Ministerio, para la identificación, valoración y definición del plan de tratamiento de sus respectivos riesgos de corrupción y gestión, en cumplimiento a los lineamientos establecidos en la política de administración del riesgo. Asimismo, se realizó la articulación con el proceso de Gestión Tics para contar con el apoyo técnico y asesoría para la identificación de los riesgos de seguridad digital.

Producto de la actualización de los mapas de riesgos de la Entidad, se identificaron cuarenta y nueve (49) riesgos, de los cuales catorce (14) corresponden a riesgos de corrupción; estos últimos componen el mapa de riesgos de corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y se encuentra publicado en la URL: <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=97304> de la página web del Ministerio del Deporte.

En cuanto a la gestión de los riesgos identificados, se realizó el monitoreo independiente con corte al primer cuatrimestre de 2020, en cumplimiento de las etapas de administración del riesgo y se



generó retroalimentación a los procesos con el fin de incorporar mejoras en el reporte de seguimiento al Plan de Tratamiento de los riesgos.

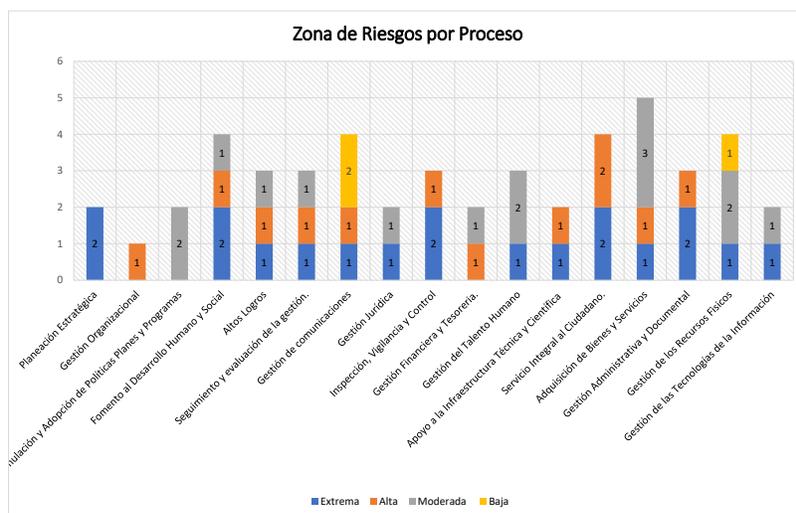
Gráfica N° 13



Fuente: Mapa de riesgos de corrupción 2020- Mindeporte

En la siguiente gráfica se presentan, los riesgos la zona de riesgo residual en la cual se ubican después de la aplicación de los controles existentes a la fecha, donde se puede observar que de los cuarenta y nueve (49) riesgos, tres (3) se encuentran controlados en zona de riesgo bajo, quince (15) riesgos en zona moderada, doce (12) riesgos en zona alta y diecinueve (19) riesgos en zona extrema, para los cuales se tienen establecidos los respectivos planes de tratamiento con el propósito de llevar estos riesgos a la zona de riesgo aceptable por la Entidad.

Gráfica N° 14.



Fuente: Mapa de riesgos por proceso 2020- Mindeporte.

5.2 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAYAC

En materia de Servicio Integral al Ciudadano y en el marco de la estrategia de Excelencia en el Servicio se destaca el crecimiento de la interacción del Ministerio del Deporte con los ciudadanos, el cual se refleja en primer lugar en un importante aumento en el número de peticiones presentadas a la entidad en 2019 (11.212), representando un incremento del 57% con respecto al año 2018, y de las cuales ya se encuentran cerradas 10.987, equivalente al 98%. Este dato incluye los trámites, servicios y demás tipos de petición establecidos en nuestro Acuerdo de Trámites y Servicios.

Es de destacar igualmente que un 74% de las peticiones presentadas a la entidad (8.301) se presentaron por medios virtuales (página web, correo electrónico y App Móvil), disminuyendo así en gran medida los costos asociados a desplazamientos y envíos de correspondencia a los ciudadanos.

5.607 atletas, dirigentes, entrenadores deportivos y ciudadanos que hacen parte de los grupos de valor de la entidad participaron activamente en la evaluación de la gestión de la entidad a través de 34 ejercicios de Medición de la Percepción de la Calidad en el Servicio, entre los que se destacan los ejercicios aplicados en los Juegos Nacionales y Paranales Bolívar 2019, los Juegos Supérate Intercolegiados en sus fases regional y nacional, Mindeporte en las Regiones, entre muchos otros, obteniendo un promedio de percepción positiva del 91%.



De igual manera, en el marco del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, el Ministerio participó en 15 ferias de servicio en diferentes ciudades y municipios del país, dando a conocer el Sistema Nacional del Deporte, presentando nuestra oferta de servicios de manera directa a más de 1.750 personas, y sensibilizando a la población acerca de la importancia de la recreación y la actividad física.

5.3 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

5.3.1 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG 2019.

A partir del resultado del Índice de Desempeño – IDI alcanzado en la Evaluación del Desempeño Institucional en la vigencia 2018-2, aplicada mediante el FURAG al Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes, ahora Ministerio del Deporte; se realizó un ejercicio de autodiagnóstico para identificar las brechas de cumplimiento en cada una de las siete (7) dimensiones del MIPG y definir acciones tendientes al fortalecimiento en la implementación del modelo.

Para la formulación de las acciones de fortalecimiento se estructuró un instrumento con base en las preguntas del FURAG, correspondientes a cada política de gestión y desempeño, con el propósito de identificar cada uno de los componentes requeridos para la adecuada implementación y funcionamiento de las políticas institucionales en el Ministerio del Deporte.

En el segundo semestre de la vigencia 2019, se lideraron y desarrollaron catorce (14) mesas de trabajo con el fin de socializar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con cada una de las dependencias relacionadas con las políticas de gestión y desempeño, asimismo se brindaron las orientaciones para el diligenciamiento de la herramienta de autodiagnóstico. En el mismo sentido, la Oficina Asesora de Planeación efectuó el seguimiento y retroalimentación a la formulación de las acciones por parte de los líderes de política.

Como punto de partida para avanzar en la implementación de las dieciocho (18) políticas institucionales de gestión y desempeño, enmarcadas en las siete (7) dimensiones del MIPG; se fortaleció la capacidad de recurso humano en la Oficina Asesora de Planeación con el propósito



de lograr una mayor cobertura a nivel institucional en el liderazgo y asesoría para la consolidación del sistema de gestión institucional, que establece el MIPG.

5.3.2 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG 2020.

Los principales hitos de la gestión desarrollada desde el proceso de gestión organizacional, durante el primer semestre de 2020 en materia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión han sido:

- La estructuración de un plan de trabajo coherente y detallado para la implementación de las políticas del MIPG.
- Diligenciamiento del FURAG 2019, bajo un esquema de trabajo participativo, integrado y objetivo con los respectivos líderes de las políticas institucionales.
- A partir del puntaje obtenido en el Índice de Desempeño Institucional – IDI (59,2), se desarrolló un análisis detallado de las brechas de cumplimiento a partir de las preguntas del FURAG y la aplicación de los instrumentos de autodiagnóstico dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a partir de lo cual se establecieron las acciones de mejoramiento de las políticas institucionales de gestión y desempeño a corto y mediano plazo.
- A través de los ejercicios de autodiagnóstico que ha liderado la Oficina Asesora de Planeación, se ha logrado generar conciencia y compromiso de los líderes de políticas para la mejora de los componentes e implementar las actividades de gestión que aportan al cumplimiento de los objetivos de las dimensiones del MIPG.
- Se inició la implementación de una estrategia de fortalecimiento del Índice de Desempeño Institucional, con el acompañamiento y capacitación del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se abordarán las políticas que cuentan con mayores oportunidades de mejora en la Entidad.



5.4 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

5.4.1 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2019

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, es el instrumento de planeación que brinda información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos establecidos en la normatividad ambiental vigente, se divide en 5 programas de gestión (Agua, Energía, consumo sostenible, Residuos, movilidad urbana sostenible) y se construyen e implementan a través del despacho del viceministerio del deporte y la Oficina Asesora de Planeación.

5.4.1.1 Actividad uno: reciclación

Se realizó la jornada de reciclación para funcionarios y contratistas de la entidad de material potencialmente aprovechable y de elementos posconsumo, esto como estrategia de economía circular y cumplimiento de la directiva presidencial 9.

Participaron 6 grupos de 7 personas, en la imagen se evidencian las cantidades de residuos recolectadas.

Gráfica N° 15



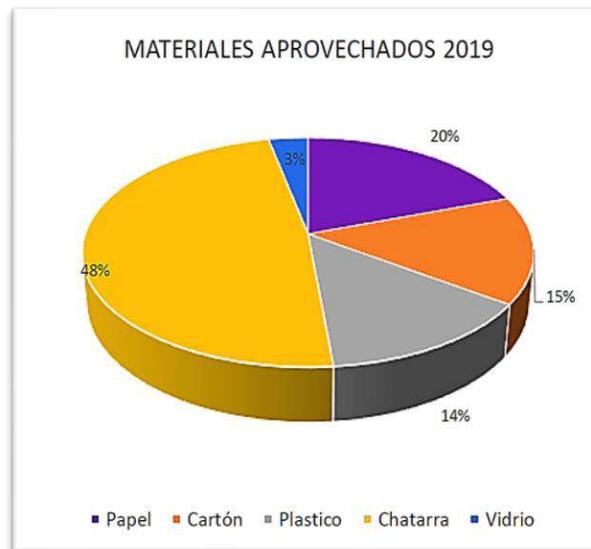
Fuente: Ministerio del Deporte.



5.4.1.2 Actividad dos: entrega de residuos reciclables

En cumplimiento del Decreto 596 de 2016, la entidad entregó el material potencialmente aprovechable a la organización de recicladores, entre enero y diciembre de 2019 se entregaron un total de 30.4 Toneladas de material potencialmente aprovechable.

Gráfica N° 16.



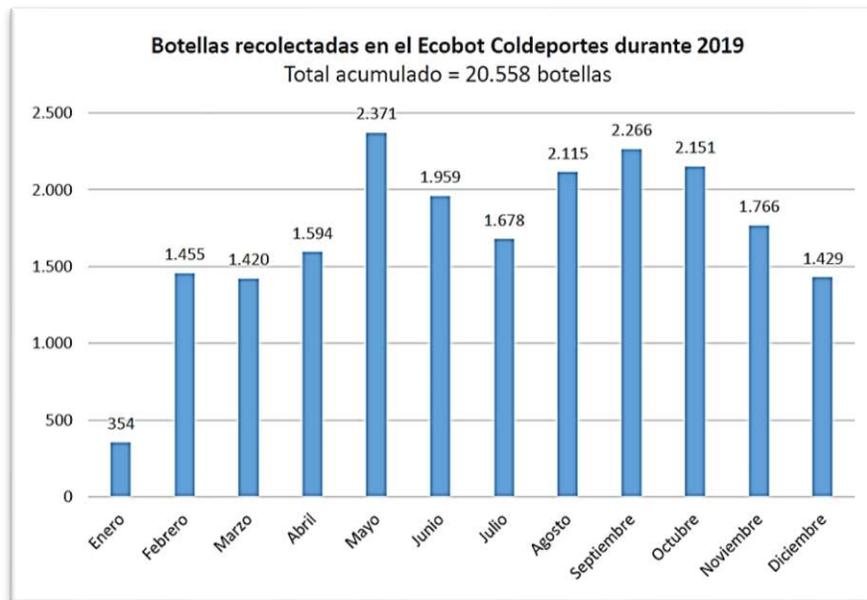
Fuente: Ministerio del Deporte.



5.4.1.3 Actividad tres: recolección de botellas PET a través de la maquina ecobot

En el Centro de Alto Rendimiento opera la máquina ECOBOT que incentiva el reciclaje de botellas PET a través de la tecnología reverse machine.

Gráfica N° 17



Fuente: Ministerio del Deporte.



5.4.1.4 Actividad cuatro: medición huella de carbono personal

A través de la aplicación móvil se realizó la medición de la huella de carbono personal a 195 contratistas y funcionarios.

Gráfica N° 18



Fuente: Ministerio del Deporte.

5.4.1.5 Actividad cinco: estrategia de sostenibilidad ambiental

En el marco de los XXI Juegos Nacionales del Bicentenario y V Paranales 2019, se realizó la estrategia de sostenibilidad ambiental para unir el deporte como medio de conciencia ambiental; para ello se desarrollaron 9 actividades generales:



Gráfica N° 19.

SEDES/ACTIVIDADES	SEDES/ACTIVIDADES	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	
CARTAGENA	COMPETENCIA								c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
CARTAGENA	Acompañamiento lúdico de separación							a			a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
CARTAGENA	Reciclato en colegios			a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a														
CARTAGENA	Esterilización de animales										a																					
CARTAGENA	Reverse machine (3 escenarios)													a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
CARTAGENA	Tienda de canje ecológica											a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
CARTAGENA	Limpieza playa Boquilla															a																
CARTAGENA	Tienda de canje itinerante																a					a	a	a								
CARTAGENA	Siembra Serena del mar																												a			
CARTAGENA	Sensibilización Voluntarios							a																								
CARTAGENA	Siembra loma del Marion																						a									
CARTAGENA	Acompañamiento lúdico de separación																				a											
ARJONA	COMPETENCIA										c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	
ARJONA	Tienda de canje itinerante																	a	a													
CARTAGENA	Campaña protección de especies salvajes														a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
ARJONA	Esterilización de animales																															
ARJONA	Acompañamiento lúdico de separación											a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
ARJONA	Reciclato en colegios	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a																
TURBACO	COMPETENCIA										c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	
TURBACO	Tienda de canje itinerante																a	a														
TURBACO	Esterilización de animales																a	a														
TURBACO	Acompañamiento lúdico de separación											a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
TURBACO	Reciclato en colegios	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a																
CARMEN DE BOLIVAR	COMPETENCIA										c	c	c	c	c	c																
CARMEN DE BOLIVAR	Tienda de canje itinerante																a															
CARMEN DE BOLIVAR	Acompañamiento lúdico de separación											a	a	a	a	a	a															
CARMEN DE BOLIVAR	Reciclato en colegios	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a																
NILO	COMPETENCIA										c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	
NILO	Tienda de canje itinerante																															
MAGANGUE	COMPETENCIA										c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	
MAGANGUE	Limpieza plaza central	a																														
MAGANGUE	Tienda de canje itinerante																															
MAGANGUE	Reciclato en colegios	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a																
CALI	COMPETENCIA										c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	
CALI	Sensibilización Voluntarios																															
CALI	Tienda de canje itinerante																															
BOGOTÁ	COMPETENCIA										c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	
BOGOTÁ	Acompañamiento lúdico de separación											a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
BOGOTÁ	Sensibilización Voluntarios																															
BOGOTÁ	Tienda de canje itinerante																															

Fuente: Ministerio del Deporte.



Tabla N° 47

EVIDENCIA	ACTIVIDAD	RESULTADO
	<p>ACOMPAÑAMIENTO LUDICO EN LA SEPARACION DE RESIDUOS</p>	<p>Diseño de estrategias lúdico- pedagógicas para sensibilizar en la gestión integral de los residuos sólidos en la comunidad educativa.</p>
 	<p>RECICLATON EN COLEGIOS DE CARTAGENA</p>	<p>Se adelantaron diversas actividades de sensibilización y compromiso a los estudiantes.</p>
	<p>CAMPAÑA PROTECCIÓN DE ESPECIES</p>	<p>Sensibilización de la comunidad en general sobre la responsabilidad de proteger a las especies y su entorno</p>



CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN DE ESPECIES

200 esterilizaciones, realizadas todas en el vehículo del guardián que es una sala de cirugía móvil, las jornadas fueron de 9 am a 3:00 pm en jornada continua.



LIMPIEZA EMBARCADERO FLUVIAL

Durante la actividad se recolectaron 1,88 toneladas de material





LIMPIEZA DE PLAYA

144 kg de Material potencialmente aprovechable y 50Kg de material ordinario



REVERSE MACHINE

450 botellas plásticas



PUNTO DE CANJE AMBIENTAL

4.5 Ton de residuos potencialmente aprovechables



SIEMBRA DE ARBOLES

Se logro que la comunidad participara en la siembra y plantación de árboles de especies nativas.

Fuente: Ministerio del Deporte



5.4.1.6 Actividad seis: Ecothon

Durante el mes de octubre, noviembre y diciembre se realizó como estrategia de sensibilización ambiental el reto Ecothon 2.0 que contaba de 5 retos que permitían obtener un incentivo al finalizar la competencia.

Se obtuvo un total de 7 equipos inscritos.

Gráfica N° 20.



Fuente: Ministerio del Deporte.

Y se logró:

1. 30 pocillos personales, que se traduce en dejar de usar mínimo 60 vasos desechables durante el día
2. Con la entrega del material aprovechable se logró ahorrar la energía suficiente para mantener encendida durante 87,5 meses una bombilla
3. Se evitó la tala de 7 árboles para producir papel
4. Dejar de emitir 1/2 Ton de CO2 al ambiente con los recorridos realizados durante los 15 días evaluados.



5.4.1.7 Actividad siete: cartilla conciencia ambiental

Se apoyó la elaboración de la cartilla de conciencia ambiental del programa de campamentos juveniles.

Gráfica N° 21.



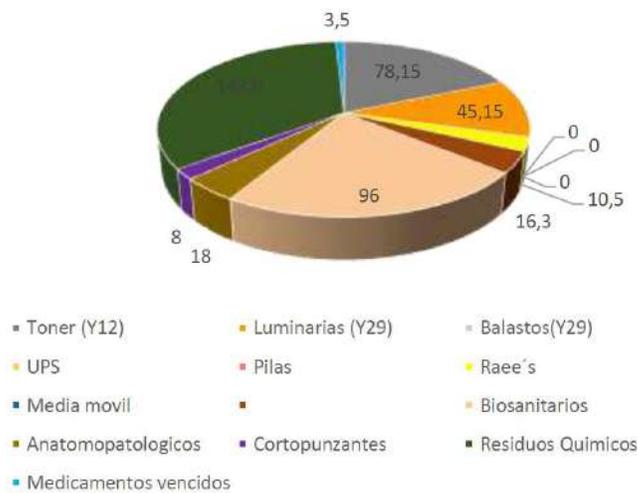
Fuente: Ministerio del Deporte.

5.4.1.8 Actividad ocho: entrega de residuos peligrosos

Dando cumplimiento al Decreto 4741 de 2005 sobre el manejo integral de residuos peligrosos se realizó la entrega de 402.9Kg de dichos residuos a través de empresas autorizadas ambientalmente para la disposición de los materiales.

Gráfica N° 22

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS



Fuente: Ministerio del Deporte.

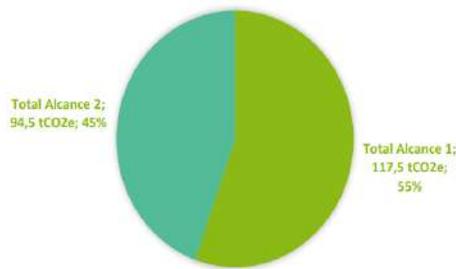


5.4.1.9 Actividad nueve: consultoría ambiental

Se llevó a cabo la consultoría ambiental en energía agua y medición de huella de carbono para el año 2018.

Las emisiones directas de GEI son aquellas fuentes que son propiedad o están bajo control del Ministerio del Deporte (Alcance 1), mientras que las emisiones indirectas son consecuencia de las operaciones que reporta Ministerio del Deporte, pero que ocurren a partir de fuentes que son propiedad o están bajo control de otras organizaciones (Alcance 2).

Gráfica N° 23.



Fuente: Ministerio del Deporte

Se establecieron las siguientes oportunidades de mejora para disminuir la huella de carbono que se emite a través de las actividades de la entidad:

Tabla N° 48

ENTIDAD	N°	PROYECTO	CANTIDAD	INVERSION	COMPENSACION EN tCO2e	ROI Años
MINISTERIO DEL DEPORTE	1	Conversión vehículos gasolina a gas natural	5	\$50.000.000	2,4	5
MINISTERIO DEL DEPORTE	2	Adquisición de extintores CO2	32	\$ 8.320.000	9,97	-

Fuente: Ministerio del Deporte



Tabla N° 49.

MES	CONSUMO DE AGUA EN M ³			
	CAR	IDR	VD	TOTAL
ENERO	336,5	3566,0	3277,7	7180
FEBRERO	713,0	7132,0	3277,7	11122,7
MARZO	713,0	1905,0	3277,7	895,7
ABRIL	381,0	1905,0	3277,7	5563,7
MAYO	381,0	2048,5	3277,7	5707,2
JUNIO	409,5	2048,5	3277,7	5735,7
JULIO	409,5	2451,0	3277,7	6138,2
AGOSTO	490,0	2451,0	3277,7	6218,7
SEPTIEMBRE	490,0	3247,5	3277,7	7015,2
OCTUBRE	649,5	3247,5	3277,7	7174,7
NOVIEMBRE	649,5	2667,5	3277,7	6594,7
DICIEMBRE	534,0	2667,5	3277,7	6479,2
TOTAL	6156,5	35337,0	39332,4	8082,9

Fuente: Ministerio del Deporte.



Nota: 2.500 metros cúbicos de agua se necesitan para llenar una piscina olímpica. Con el consumo anual de agua del Ministerio de Deporte se pueden llenar aproximadamente 15 piscinas.

Así mismo se establecen algunas alternativas para la disminución del consumo de agua en la entidad.

Tabla N° 50.

ENTIDAD	N°	PROYECTO	CANTIDAD	INVERSION COP	AHORRO MENSUAL	ROI AÑOS
MINISTERIO DEL DEPORTE	1	Sustituir 163 grifos manuales por sistemas push para los lavamanos	163	\$ 16.500.000 Incluida mano de obra	16% ³	5,20
	2	Calibración permanente de los dispositivos push y de sensor con el fin de garantizar el flujo controlado	3	\$0 ⁴	30%	-
	3	Rondas de inspección visual periódicas por parte del personal de mantenimiento para la identificación de fugas en las redes de distribución y en los dispositivos sanitarios, lavamanos y llaves de paso	3	\$ 0 ⁵	5% ⁶	-

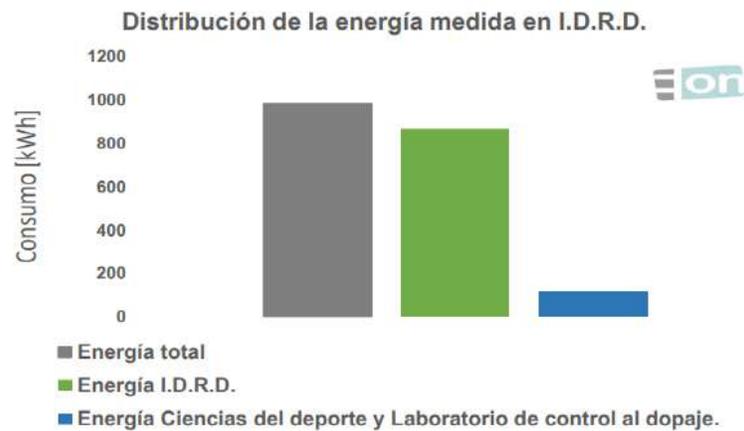


	4	Diagnóstico de viabilidad de aprovechamiento de aguas lluvias para riego de jardines y canchas de tenis	1	\$ 7.000.000	6%	5.89
	5	Instalar y realizar seguimiento de medidores de agua potable (Villa Deportiva, pista de atletismo, federaciones de tenis CCD y coliseos)	1	\$ 17.500.000 Aprox incluyendo mano de obra	2%	3,62
	6	Diagnóstico para el reusó de agua de proceso como duchas y lavamanos de las piscinas para los inodoros de esta área	1	\$ 7.000.000	-	-
	7	Talleres de capacitación con el fin de socializar al personal de mantenimiento el reporte oportuno de fugas detectadas	1	\$ 800.000	5% ⁸	0.16

Fuente: Ministerio Del Deporte.

Finalmente, la consultoría revisó temas de energía en los que se encontró que la mayor cantidad de consumo corresponde al edificio que ocupa el IDR.D.

Gráfica N° 24.



Fuente: Ministerio del Deporte.

En cuanto a las alternativas de ahorro en consumo del recurso se proponen las siguientes:



Tabla N° 51

AREA	N°	PROYECTO	INVERSION COP	AHORRO ANUAL				
				%	kWH	KgCO2	COP	ROI
CAR	1	Variación de velocidad en los ventiladores	17.214.076	58%	2.411	916	9.922.018	1.7
	2	Energía solar para bombeo piscina	163.186.400	68%	31.925	12.131	13.248.870	12.3
	3	Cambio luminarias coliseos	50.490.000	72%	11.776	4.475	4.887.061	10.3
	4	Energía solar para coliseos	81.681.600	29%	24496	9308	10165840	8.0
IDRD	5	Energía solar en oficinas	942.650.000	32%	295.000	112.100	122.425.000	7.7
	6	Reemplazo de luminarias	8.290.000	50%	1.685	640	699.192	11.9
LABORATORIO	7	Reemplazo sistemas HVAC (6 unidades)	39.000.000	42%	18.396	6990	7.634.340	5.1
	8	Ahorrradores en refrigeradores (10 unidades)	23.800.000	43%	22.789	8660	9.457.493	2.5

Fuente: Ministerio del Deporte

5.4.2 SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PRIMER SEMESTRE DEL 2020

Con el propósito de dar alcance al seguimiento del Plan de Acción del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) para el año 2020, a continuación, se presentan los avances alcanzados durante el periodo enero – junio de 2020, para cada uno de los programas, a través de los cuales se implementan las acciones definidas.

5.4.2.1 Uso eficiente del agua

5.4.2.1.1 Promover el uso eficiente del agua

Se han desarrollado dos jornadas de capacitación en temáticas asociadas al uso responsable y eficiente del recurso hídrico así:



Tabla N° 52.

Fecha	Sede/Área	NUMERO DE PERSONAS ABORDADAS
Marzo 5 de 2020	Servicios generales	12
Abril 20 de 2020	Oficina Asesora de Planeación	16
Junio 10 de 2020	Toda la entidad	53

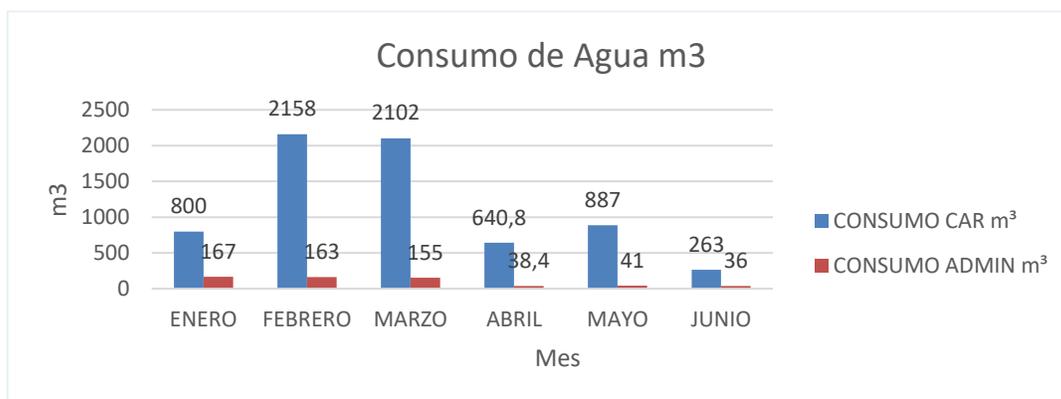
Fuente: Ministerio del Deporte.

Se realizaron tres sesiones de capacitación, el 20 de abril y el 10 de junio se contó con el apoyo de la Empresa Aguas de Bogotá, logrando una participación de 81 colaboradores de la entidad.

5.4.2.1.2 Realizar seguimiento al consumo de agua de la entidad

Se avanza en el registro de los datos que corresponden a los consumos de agua de la entidad, en Centro de Alto Rendimiento (CAR) y la Sede Administrativa, con base en la información obtenida de los diferentes medidores. El monitoreo se realiza de manera mensual como lo muestra el siguiente gráfica:

Gráfica N° 25.



Como consecuencia de la situación en salud pública, se evidencia una disminución significativa en el consumo de agua.



5.4.2.1.3 Divulgar y posicionar el Sistema de Gestión Ambiental

Se solicitó a la Oficina de Comunicaciones el diseño de una pieza gráfica para promover el uso responsable del agua, la energía y la separación de residuos.

Tabla N° 53.

EVIDENCIA	ACTIVIDAD	RESULTADO
 <p>Entérate...</p> <p>Separa los residuos en los contenedores dispuestos en la entidad: aprovechables en bolsa blanca y ordinarios en bolsa negra.</p> <p>Haz un uso racional del agua: no la dejes correr innecesariamente; si notas alguna fuga, notifica al área de mantenimiento.</p> <p>Haz uso adecuado de la energía: apaga tu computador si no lo estás utilizando. En lo posible, emplea la iluminación natural. Mantén desconectados los cargadores y aparatos electrónicos si no los estás usando.</p> <p>El deporte es de todos. Ministerio del Deporte. Sistema de Gestión Ambiental (SGA).</p>	<p>Dar a conocer el Sistema de Gestión Ambiental a todos los colaboradores de la entidad.</p>	<p>Se solicitó a la Oficina de Comunicaciones el diseño de una pieza gráfica para promover el uso responsable del agua, la energía y la separación de residuos, la cual, una vez aprobada por la jefe de la Oficina Asesora de Planeación, se solicitó el envío masivo mediante el correo de la Oficina Asesora de Planeación y fue remitida a todos los colaboradores de la entidad a través del correo electrónico institucional mediante Entérate</p>

Fuente: Ministerio del Deporte.

5.4.2.2 Uso eficiente de la energía

5.4.2.2.1 Promover el uso eficiente de la energía eléctrica

Se realizaron tres capacitaciones con apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de promover pautas de ahorro de energía y de uso responsable de este recurso. Las actividades del 30 de abril y el 17 fueron dirigidas a los funcionarios y contratistas de la Oficina Asesora de Planeación. Se ha logrado la participación de 83 colaboradores de la entidad.

Tabla N° 54.

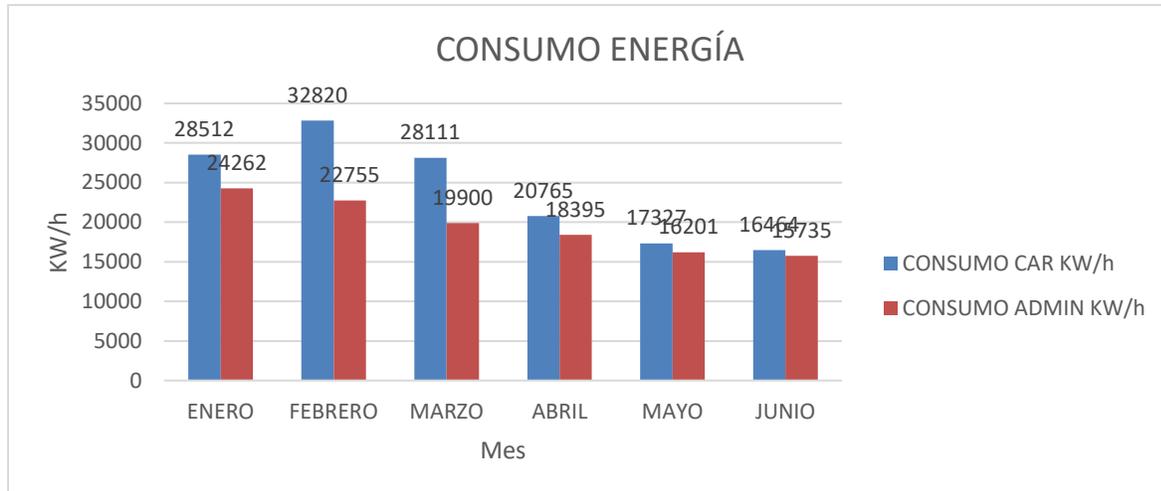
Fecha	Sede/Área	NUMERO DE PERSONAS ABORDADAS
Marzo 5 de 2020	Servicios generales	12
Abril 30 de 2020	Oficina Asesora de Planeación	18
Junio 17 de 2020	Toda la entidad	53

Fuente: Ministerio del Deporte.

5.4.2.2.2 Realizar seguimiento al consumo de energía de la entidad

Se avanza en el registro de los datos que corresponden a los consumos de energía de la entidad, en las sedes Administrativa y Centro de Alto Rendimiento - CAR, con base en la información obtenida de los diferentes medidores. El monitoreo se realiza de manera mensual como lo muestra el siguiente Gráfica:

Gráfica N° 26.



Fuente: Ministerio del Deporte.

Se evidencia una notable reducción del consumo de energía, en especial en el Centro de Alto Rendimiento, debido a la situación en salud pública que se presenta actualmente.

5.4.2.2.3 Cumplir la normatividad ambiental en energía

Se avanza en la gestión para definir la viabilidad técnica para la implementación de un proyecto de Distrito Térmico.

Se avanza en la gestión para definir la viabilidad técnica para la implementación de un proyecto de aprovechamiento de energía solar en el Centro de Alto Rendimiento.

5.4.2.2.4 Promover el uso eficiente de la energía eléctrica

Como parte de las acciones de posicionamiento del programa de uso eficiente del recurso energético se tiene planeado la ubicación de habladores, con datos acerca del uso eficiente de la



energía. Esta actividad, se desarrolla con el apoyo de la Oficina de Talento Humano, para articular estrategias que fomenten el adecuado uso de los recursos en la Entidad. Como parte de las actividades propuestas en el plan de acción de Bienestar Institucional, se propone que la adquisición de los habladores se realice a través de un operador, que, para el caso, es la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio, a quien se envió las especificaciones de los habladores por correo electrónico.

5.4.2.3 Gestión integral de residuos sólidos

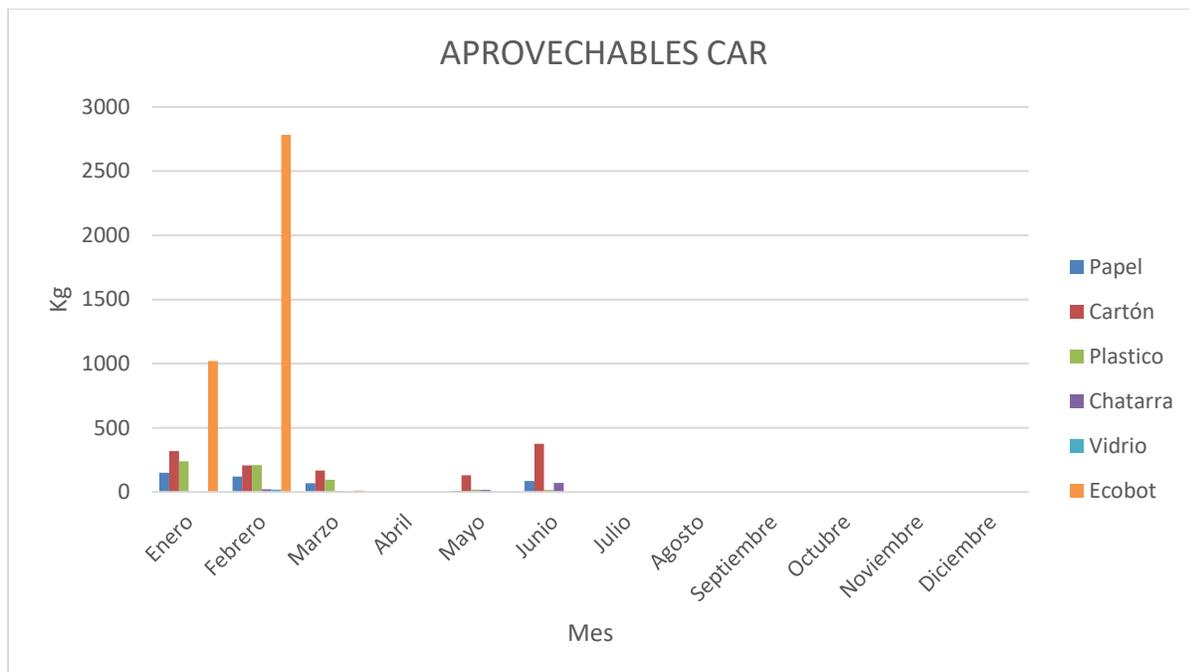
5.4.2.3.1 Realizar seguimiento al manejo integral de residuos solidos

Actualmente la Oficina Asesora de Planeación cuenta con el instrumento GO-FR-033 para el registro y monitoreo de residuos sólidos, de acuerdo a sus características, definidas por la normatividad vigente. Este control permite hacer seguimiento a los residuos con potencial de aprovechamiento, residuos de manejo especial y residuos peligrosos.

Dando cumplimiento al Decreto 596 de 2016, los residuos con potencial de aprovechamiento son recogidos por la Cooperativa de Recuperadores Asociados de Teusaquillo - COPRAT ESP. De igual manera, los residuos generados en el Laboratorio de Control al Dopaje son gestionados con el operador local ECOCAPITAL y la disposición de residuos químicos, aceite usado y medicamentos vencidos se gestiona a través de la empresa Ambiente y Soluciones SAS.

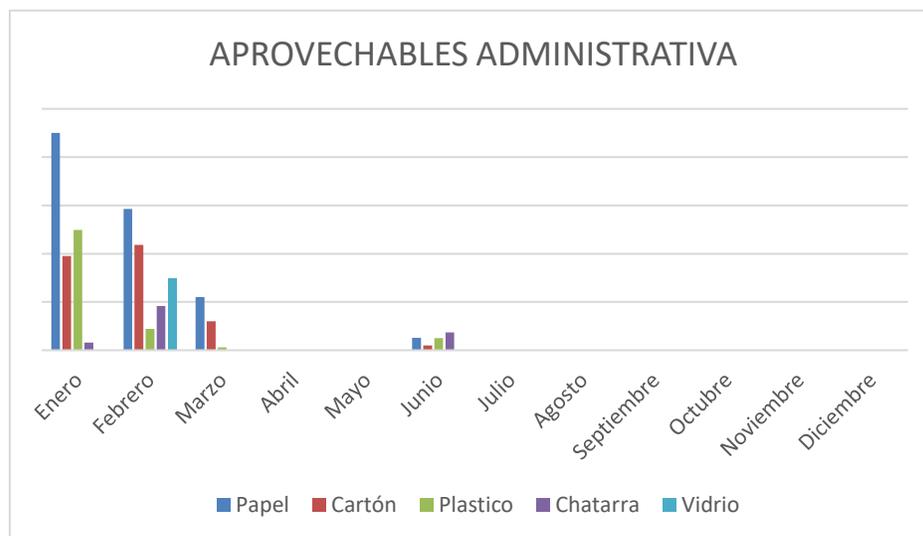


Gráfica N° 27.



Fuente: Ministerio del Deporte.

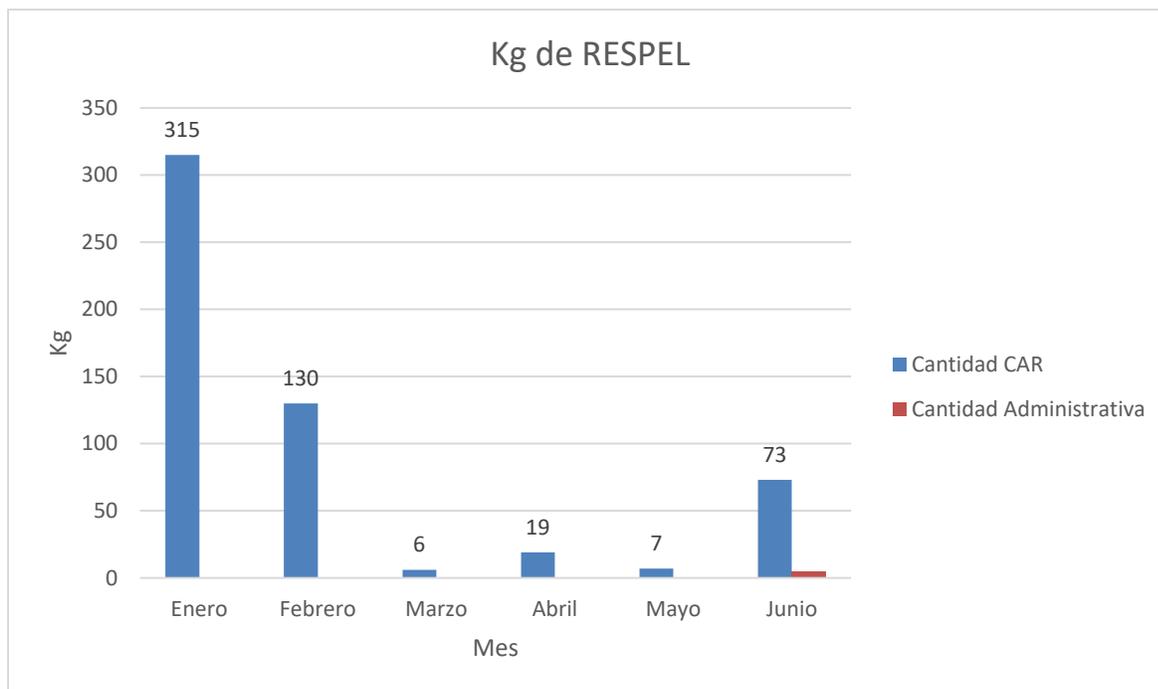
Gráfica N° 28.



Fuente: Ministerio del Deporte.



Gráfica N° 29.



Fuente: Ministerio del Deporte.

5.4.2.3.2 Divulgar y posicionar el Sistema de Gestión Ambiental en el programa de residuos

Tabla N° 55.

EVIDENCIA	ACTIVIDAD	RESULTADOS
	<p>Instalación de contenedores</p>	<p>En el Centro de Alto Rendimiento, se vincula a las actividades que se desarrollarán con apoyo de la Caja de Compensación Colsubsidio, cuyas características y costos se registran en la propuesta de servicios. Estos contenedores serán adquiridos e instalados en el segundo semestre de 2020.</p> <p>Adicionalmente, se realiza la socialización de recomendaciones para la disposición de residuos sólidos y se gestiona una pieza gráfica para difundir el uso adecuado de los Puntos Ecológicos.</p>



¿CÓMO FUNCIONA LA BOTELLA LLENA DE EMPAQUES FLEXIBLES?

April 29, 2020 | Ecobot



Ecoladrillos

Se hace la publicación de video sobre la construcción de ecoladrillos, como estrategia para hacer la disposición de empaques en la máquina Ecobot, ubicada en el Centro de Alto Rendimiento

Fuente: Ministerio del Deporte.

Adicionalmente, se realiza la socialización de recomendaciones para la disposición de residuos sólidos y se gestiona una pieza gráfica para difundir el uso adecuado de los Puntos Ecológicos.

Se avanza en la realización de seis (6) sesiones de capacitación con los colaboradores de la entidad, con el fin de socializar pautas relacionadas con la disminución en la generación de residuos, separación en la fuente; se logró la participación de 152 personas, como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla N° 56.

Fecha	Sede/Área	NUMERO DE PERSONAS ABORDADAS
Marzo 5 de 2020	Servicios generales	12
Marzo 11 de 2020	Oficina Asesora de Planeación	20
Abril 20 de 2020	Oficina Asesora de planeación	16
Abril 30	Sede administrativa	18
Junio 17	Toda la Entidad	42
Junio 24	Centro de Alto Rendimiento	11
Junio 25		33

Fuente: Ministerio del Deporte.



5.4.2.3.3 Cumplir la normatividad ambiental en residuos

En lo transcurrido de la vigencia con corte a 30 de mayo, se ha realizado el reporte de los residuos peligrosos ante la autoridad ambiental, dando cumplimiento a la normatividad vigente. Este registro se realiza en el portal web disponible para este fin.

Adicionalmente, se avanzó en la actualización del documento del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades – PGIRASA- de acuerdo con la normatividad vigente, el cual está en revisión y ajuste.

Se avanza en la construcción de la matriz de riesgos ambientales, para visibilizar aquellos escenarios de riesgo que requieren ser abordados de manera prioritaria.

Se avanza en la revisión de los estudios previos, con el apoyo de área de infraestructura, para la contratación de los servicios de recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos, con el fin de cumplir con la normatividad vigente y promover el cuidado del ambiente y la salud de los trabajadores.

5.4.2.4 Consumo sostenible

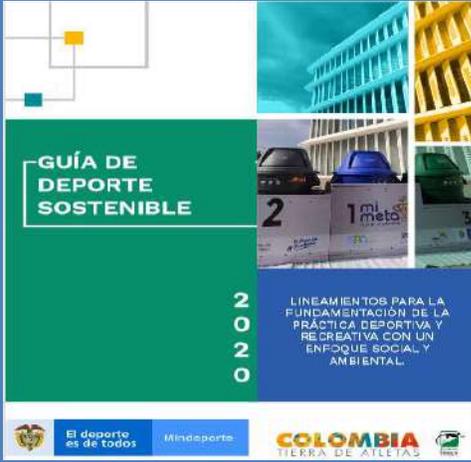
5.4.2.4.1 Contratar con criterios ambientales

Se envía documento ajustado de la Guía de Compras sostenibles para revisión y ajuste, con el fin de incorporar pautas de sostenibilidad para la adquisición de bienes y servicios por parte de la entidad. Se avanza en la gestión para la incorporación de una cláusula ambiental a los contratos, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones ambientales enmarcadas en la resolución 000533 de 2020.



5.4.2.4.2 Promover el consumo responsable

Tabla N° 57.

EVIDENCIA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
	<p>Consumo responsable del papel.</p>	<p>Se gestiona una pieza gráfica, con apoyo de la oficina de comunicaciones, para promover el uso responsable del papel, que será socializada una vez los funcionarios y contratistas retornen a sus actividades laborales.</p>
	<p>Sostenibilidad ambiental en espacios extramurales</p>	<p>Se realiza documento técnico Deporte Sostenible y tiene como misión la evaluación de la estrategia ambiental de los XXI Juegos Deportivos Nacionales y los V Paranaconales, “Los Juegos del Bicentenario”, Bolívar 2019, para proponer una guía práctica que abarque lineamientos globales y ejecutables en el desarrollo de competencias deportivas y acciones en recreación y de actividad física, teniendo un enfoque sostenible. Se tiene como punto de partida la experiencia nacional e internacional.</p>
	<p>Siembra de arboles</p>	<p>Se realizó gestión para la siembra de 1200 individuos arbóreos, actividad que concluyó y fue enviado el informe de siembra por parte del Jardín Botánico de Cartagena Guillermo Piñeres.</p>

Fuente: Ministerio del Deporte.



5.4.2.5 Promover practicas sostenibles en movilidad urbana.

Tabla N° 58.

EVIDENCIA	ACTIVIDAD	RESULTADOS
	Promover el uso de la bicicleta	Se gestiona una pieza gráfica con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones la cual será socializada una vez los funcionarios y contratistas retornen a sus actividades laborales.
	Movilidad activa Colombia.	Con el fin de apoyar las iniciativas de la mesa de trabajo de Proyecto Movilidad Activa Colombia / Países Bajos se invita a funcionarios y contratistas a participar el conversatorio “Re pensando la movilidad en tiempos de Covid-19”, al cual se inscribieron 12 personas.

Fuente: Ministerio del Deporte.

6. . PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL OCI

6.1 LOGROS 2019

La Oficina de Control Interno cuenta con dos (2) indicadores de gestión, los cuales al corte 31 de diciembre de 2019 presentaron el siguiente comportamiento:



- ***Eficacia en la implementación del Plan Anual de Auditoría:***

Se ejecutaron 121 trabajos de los 119 contenidos en el Plan Anual de Auditoría Interna, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 7-oct-19 en su segunda versión, lo cual representa un avance del 101% de lo proyectado.

- ***Nivel de cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República:***

Para el mes de diciembre de 2019 el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Externa de la CGR, presentó un avance del 0% de acuerdo con los reportes recibidos de las áreas responsables y lo reportado en Isolucion, debido a que se suscribió el PM de la AEF y de la Auditoría a la Liga de Tiro Deportivo con lo cual se detectaron un total de 259 hallazgos nuevos y 9 de las auditorías anteriores.

Para el corte a 30 de junio de 2020 se tiene resultado del primer indicador así:

- ***Eficacia en la implementación del Plan Anual de Auditoría:***

Se ejecutaron 36 trabajos de los 101 contenidos en el Plan Anual de Auditoría Interna, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 19-mar-20 en su primera versión, lo cual representa un avance del 36% de lo proyectado para la vigencia 2020.

6.2 AVANCES DESARROLLADOS 2020

6.2.1 ACTIVIDAD 1:

Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la Gestión del Riesgo a través de evaluaciones objetivas, independientes y oportunas de la gestión, resultados y controles internos de la Entidad. (Rol de evaluación y seguimiento y de evaluación de la gestión del riesgo).



La Oficina de Control Interno proyectó el Plan Anual de Auditorías Internas (PAAI) para la vigencia 2020 basado en riesgos, el cual fue presentado y aprobado el 19 de marzo de 2020 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El Plan está conformado por un total de ciento un (101) trabajos, entre los cuales se encuentran veinticuatro (24) de aseguramiento (auditorías) y setenta y siete (77) de seguimiento normativo. Al corte 30 de junio de 2020, el Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) presentó un avance del 36% representado así:

Tabla N° 59. Avance PAAI a 30 de junio de 2020

TIPO DE TRABAJO	N° TRABAJOS PROGRAMADOS EN EL AÑO	N° TRABAJOS EJECUTADOS	% CUMPLIMIENTO
Seguimiento Normativo	77	36	47%
Auditoría Interna	24	0	0%
TOTAL	101	36	36%

Fuente: Seguimiento PAAI 2020

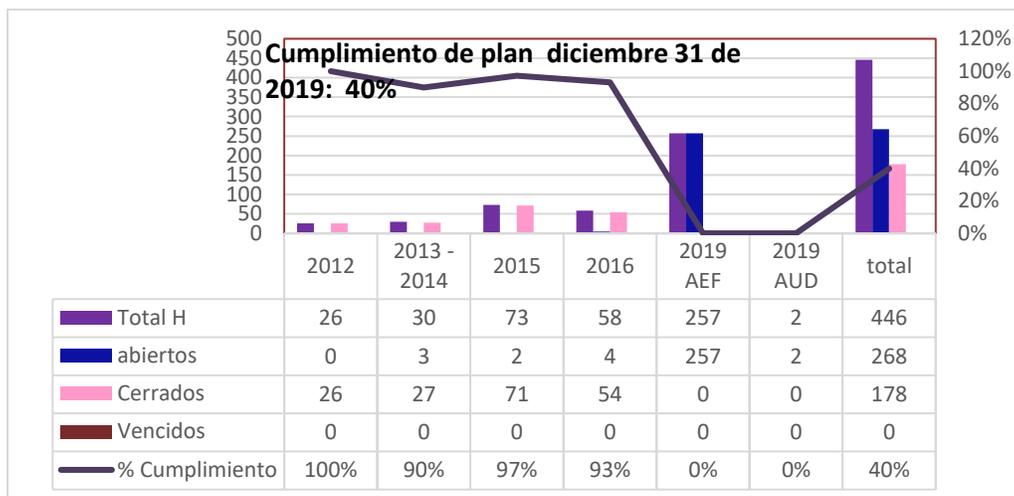
6.2.2 ACTIVIDAD 2:

Coadyuvar en el control, seguimiento y cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento institucional. (Rol de evaluación y seguimiento).

La Oficina de Control Interno, en el periodo comprendido entre 1 de enero al 30 de junio de 2020, ha ejecutado un (1) seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR correspondiente al corte del 31 de diciembre de 2019, cuyos resultados fueron comunicados mediante radicado No. 2020IE0000241 del 29-ene-2020.



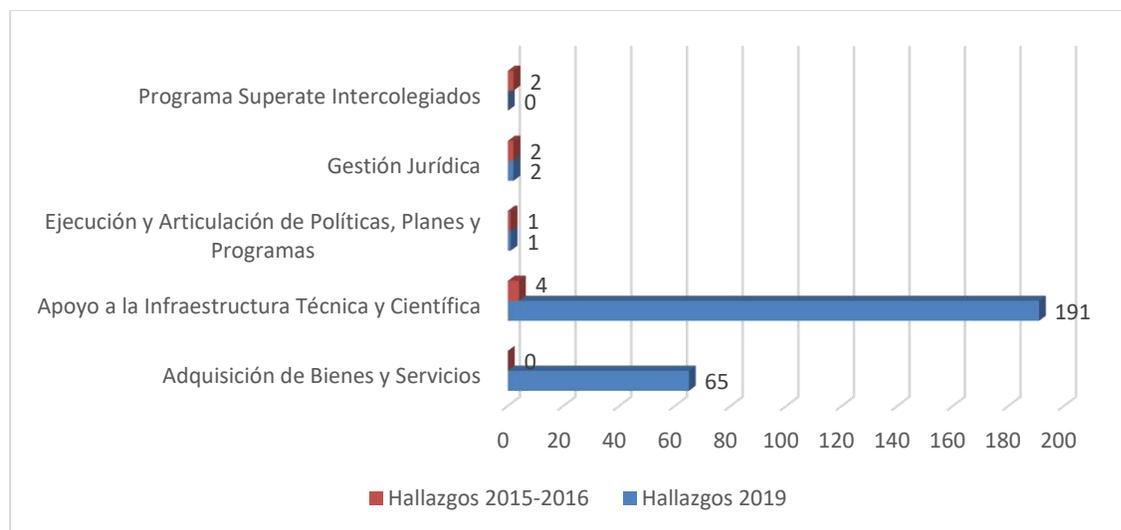
Gráfica N° 30. Comportamiento Hallazgos CGR 2012 - 2020



Fuente: Informe OCI.

Se tiene de igual forma, el número de hallazgos del Plan de mejoramiento de la CGR por proceso.

Gráfica N° 31. Hallazgos Abiertos CGR por Proceso a 31 de diciembre de 2019.



Fuente: Informe OCI.

A partir de esta situación la Oficina de Control Interno da inicio a la ejecución de mesas de trabajo por proceso a fin de verificar el avance en la ejecución de las acciones y el cargue de las evidencias en el aplicativo Isolucion. Con corte al 30 de junio de 2020 se han llevado a cabo 23 mesas de



trabajo, las cuales han mostrado avances en el cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR.

Se consolidará el Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR con corte a 30-06- 2020 y se darán a conocer los resultados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

De igual forma, se realizó seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento de las Auditorías Internas ejecutadas por la Oficina de Control Interno al corte 19 de febrero de 2020, cuyo informe fue remitido el 29-mar-19 mediante memorando No. 2020IE0000760 del 5-mar-2020.

De lo cual se extracta lo más relevante en cuanto al número de Hallazgos por proceso el cual vemos en la siguiente tabla.

Tabla N° 60. Número de Hallazgos por Proceso y Vigencia.

PROCESO	TOTAL Hallazgos	2016	2017	2018	2019
Adquisición de Bienes y Servicios	32				32
Altos logros	8		4	1	3
Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	59				59
Fomento al Desarrollo Humano y Social	10			1	9
Gestión de los Recursos Físicos	2	1		1	
Gestión del Talento Humano	12		3	3	6
Gestión Documental	4			3	1
Gestión Financiera y Tesorería	4			1	3
Gestión Organizacional	10			10	
Inspección, Vigilancia y Control	2				2
Planeación Estratégica	1			1	
TOTAL	144	1	7	21	115

Fuente: Informe OCI

En la siguiente tabla se muestra el número de observaciones bajo responsabilidad de cada uno de los procesos o Grupos Internos de Trabajo del ministerio.



Tabla N° 61. Estadística procesos con observaciones de las vigencias 2019 y 2020.

PROCESO	TOTAL	VIGENCIA	
		2019	2020
Adquisición de Bienes y Servicios	3	3	0
Altos logros	20	20	0
Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	43	14	29
Fomento al Desarrollo Humano y Social	4	0	4
Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4	4	0
Gestión del Talento Humano	26	21	5
Gestión de los Recursos Físicos	8	8	0
Gestión Financiera y Tesorería	1	1	0
Gestión Documental	13	12	1
Gestión Organizacional	15	9	6
Planeación Estratégica	16	7	9
Procesos de Apoyo	27	27	0
Procesos Estratégicos	2	2	0
Servicio Integral al Ciudadano	5	5	0
Comunicaciones	1	0	1
Inspección Vigilancia Control	2	0	2
TOTALES	190	133	57

Fuente: Reporte de Isolucion a corte 19/02/2020 - OCI

Con corte al 30 de junio de 2020 se han llevado a cabo 35 mesas de trabajo, las cuales han mostrado avances en el cumplimiento de las actividades plasmadas en los Planes de Mejoramiento producto de las Auditorias y Seguimientos Normativos llevados a cabo por la Oficina de Control Interno.

El seguimiento a 30 de junio de 2020 se está llevando a cabo y se darán a conocer los resultados una vez los diferentes procesos realcen las réplicas respectivas.

6.2.3 ACTIVIDAD 3:

Presentar los informes de ley bajo responsabilidad de la Oficina de Control Interno. (Rol de evaluación y seguimiento).



De acuerdo con el contenido del Plan Anual de Auditoría 2020 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 19 de marzo de 2020 en el cual se contemplan 77 trabajos de seguimiento normativo, al corte de 30 de junio de 2020 se han ejecutado 36 lo que representa un avance del 47% para la presente vigencia.

Tabla N° 62. Informes de Seguimiento Normativo radicados con corte a 30 de junio de 2020.

Denominación del Trabajo	Fecha de Finalización	Número de Radicado
Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno	29-ene-20	2020IE0000240
Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAYAC y Mapa de Riesgos de Corrupción	15-ene-20	2020IE0000085
	14-may-20	2020IE0001849
Seguimiento Monitoreo y Evaluación Mapa de Riesgos Gestión	15-ene-20	2020IE0000086
	11-jun-20	2020IE0002388
Plan de Mejoramiento CGR	29-ene-20	2020IE0000241
Avance Planes de Mejoramiento de las Auditorías Internas	5-mar-20	2020IE0000760
Evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias	21-feb-20	2020IE0000551
Elaboración y publicación Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción 2020	17-mar-20	2020IE0001010
Informe de la evaluación de Control Interno Contable (a través del CHIP) y Cumplimiento del Cierre financiero de la vigencia anterior.	4-mar-20	2020IE0000743
Informe de seguimiento al cumplimiento de los reportes en la categoría contable pública - convergencia la Contaduría General de la Nación a través del CHIP.	19-mar-20	2020IE0001027
	18-jun-20	2020IE0002464
Seguimiento al reporte de información que realiza Mindeporte a la Cámara de Representantes.	3-mar-20	2020EE0003759
Seguimiento y monitoreo trimestral de Austeridad en el Gasto Público.	16-mar-20	2020IE0000986
	13-may-20	2020IE0001825
Informe de Arqueos de Cajas Menores.	20-may-20	2020IE0001947
Seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal de la vigencia y rezago (cuentas por pagar y reserva pptal)	11-may-20	2020IE0001734
	30-abr-20	2020IE0001590
Respuestas de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (Oportunidad y Calidad)	27-may-20	2020IE0002167
Informe Cumplimiento Normas de Derechos de Autor (vence 15-mar)	17-mar-20	2020IE0000998
Certificación EKOGUI	28-feb-20	2020EE0002832
Seguimiento Comités de Conciliación y acciones tomadas. (Acción de Repetición Cuando se presente)	31-mar-20	2020IE0001170



Seguimiento Regalías	23-jun-20	2020IE0002527
Informe de Gestión de la OCI al Congreso de la República.	15-may-20	2020IE0001867
Seguimiento Implementación del PIGA	23-jun-20	2020IE0002528
Seguimiento al Sistema de Gestión de salud y seguridad en el trabajo - SGSST	29-may-20	2020IE0002196
Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional	11-may-20	2020IE0001735
Cumplimiento y Mantenimiento de los requisitos de Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública e ITA	27-may-20	2020IE0002141
Reporte Información al SIGEP.	23-jun-20	2020IE0002525
Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Avance Implementación de MIPG, FURAG.	30-mar-20	2020IE0001138
Publicación y actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones	4-mar-20	2020IE0000750
Suscripción y Evaluación de los Acuerdos de Gestión	24-mar-20	2020IE0001065
Seguimiento Política de prevención del Daño Antijurídico - ANDJE	13-may-20	2020IE0001826
Seguimiento Rendición de Cuentas (Plan de mejoramiento institucional, cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano a compromisos y audiencia)	17-jun-20	2020IE0002444
Evaluación independiente del MIPG y MECI a través del FURAG y resultados consolidados del DAFP	27-feb-20	2020IE0000646
	1-jun-20	2020IE0002230

Fuente: Seguimiento al PAAI 2020 corte 30 de junio de 2020 – OCI

6.2.4 ACTIVIDAD 4:

Fomentar la cultura del autocontrol en el desarrollo de los procesos que permita el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. (Rol de enfoque hacia la prevención).

Al corte 30 de junio de 2020, la Oficina de Control Interno ha elaborado y publicado a través de los correos institucionales de los servidores, seis (6) píldoras con los temas “Decreto Ley No. 2106 del 22/11/2019”, “Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA”, “Sistema de Evaluación Institucional - SEI”, “Rol Enfoque hacia la prevención”, una recordando la “Publicación de la Declaración de Bienes y Rentas en el SIGEP” y “Contratación en tiempos de COVID-19”, con lo cual se está promoviendo el Autocontrol.

De igual forma dentro del procedimiento Auditor y de seguimiento normativo se hace énfasis en el Autocontrol a fin de que los auditados generen mejores controles en la ejecución de sus actividades diarias.



7. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

7.1 VIGENCIA 2019

Con base en las disposiciones de la Ley de Presupuesto 1940 de 2018 y el Decreto de Liquidación No. 2467 de 2018, se apropió el presupuesto de la Entidad para la Vigencia 2019, así mismo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó los ajustes requeridos durante la vigencia 2019, como resultado se presenta en el siguiente cuadro las apropiaciones correspondientes, valores representados en pesos:

Tabla N° 63. Asignación presupuestal.

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. DEFINITIVA
FUNCIONAMIENTO	\$37.055.371.065	\$575.000.000		\$37.630.371.065
INVERSIÓN	\$532.000.000.000	\$0	\$70.000.000.000	\$462.000.000.000
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TOTAL 2019	\$569.055.371.065	\$575.000.000	\$70.000.000.000	\$499.630.371.065

Fuente: Ministerio del Deporte.

En cuanto a la ejecución presupuestal detallada por cuentas del gasto a continuación se expresa en millones de pesos:

Tabla N° 64. Ejecución presupuestal.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR.VIGENTE	COMPROMISO	APR. SIN COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 37,630	\$ 36,980	\$ 651	\$ 35,196	\$ 35,196
A-01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 17,396	\$ 17,155	\$ 241	\$ 16,906	\$ 16,906
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4,212	\$ 3,913	\$ 299	\$ 3,691	\$ 3,691
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 16,022	\$ 15,911	\$ 111	\$ 14,600	\$ 14,600
C	INVERSIÓN	\$ 462,000	\$ 444,224	\$ 17,776	\$ 230,304	\$ 230,302



C-4301	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	\$ 68,165	\$ 63,971	\$ 4,194	\$ 40,882	\$ 40,882
C-4302	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	\$ 378,585	\$ 367,231	\$ 11,354	\$ 183,724	\$ 183,722
C-4399	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 15,250	\$ 13,021	\$ 2,229	\$ 5,698	\$ 5,698
PRESUPUESTO TOTAL A+C	\$ 499,630	\$ 481,203	\$ 18,427	\$ 265,501	\$ 265,499	

Fuente: Ministerio del Deporte.

A continuación, se indican los porcentajes de ejecución, tanto para los Gastos de Funcionamiento como para los Gastos de Inversión:

Tabla N° 65. Porcentaje de ejecución.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PARTICIPACIÓN ¹	EJECUCIÓN ²	APR. SIN COMPROMISOS ³	OBLIGACIÓN ⁴	PAGOS ⁵
A	FUNCIONAMIENTO	100%	98.27%	1.76%	93.53%	93.53%
A-01	GASTOS DE PERSONAL	46%	98.62%	1.40%	97.18%	97.18%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11%	92.90%	7.64%	87.62%	87.62%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43%	99.31%	0.70%	91.12%	91.12%
<p>1. % De participación dentro de gastos de funcionamiento. 2. % De ejecución de cada rubro o numeral. 3. % De saldo. 4. % De obligación. 5. % De pago al interior de cada rubro.</p>						

Fuente: Ministerio del Deporte.



Tabla N° 66.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PARTICIPACIÓN ¹	EJECUCIÓN ²	APR. SIN COMPROMISO ³	OBLIGACIÓN ⁴	PAGOS ⁵
C	INVERSIÓN	100%	96.15%	3.85%	49.85%	49.85%
C-4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.	14.75%	93.85%	6.15%	59.98%	59.98%
C-4302	Formación y preparación de deportistas	81.94%	97%	3%	48.53%	48.53%
C-4399	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector deporte y recreación.	3.30%	85.38%	14.62%	37.36%	37.36%

1. % De participación dentro de gastos de inversión.
2. % De ejecución de cada rubro o numeral.
3. % De saldo.
4. % De obligación.
5. % De pago al interior de cada rubro.

Fuente: Ministerio del Deporte.

Por otra parte, se presenta la ejecución presupuestal detallada por cada uno de los proyectos de inversión correspondientes a la vigencia 2019, las cifras se encuentran en millones de pesos:

Tabla N° 67 del rubro C-4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE ¹	COMPROMISOS ²	APR. DISPONIBLE ³	OBLIGACION ⁴	PAGOS ⁵	% DE EJECUCIÓN ⁶
C-4301-1604-8	APOYO A LA EDUCACIÓN FÍSICA EXTRAESCOLAR Y EL DEPORTE FORMATIVO PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD A NIVEL	\$ 34,042.97	\$ 31,337.63	\$ 2,705.35	\$ 20,785.64	\$ 20,785.64	92.05%
C-4301-1604-9	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y	\$ 8,744.16	\$ 7,995.93	\$ 748.23	\$ 5,037.06	\$ 5,037.06	91.44%



	LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A NIVEL NACIONAL						
C-4301-1604-10	DESARROLLO DE LA RECREACIÓN A NIVEL NACIONAL	\$ 8,367.83	\$ 8,010.36	\$ 357.47	\$ 5,213.87	\$ 5,213.87	95.73%
C-4301-1604-11	DESARROLLO AL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO NACIONAL	\$ 7,782.00	\$ 7,511.28	\$ 270.72	\$ 4,827.23	\$ 4,827.23	96.52%
C-4301-1604-12	DESARROLLO DEL DEPORTE ESCOLAR COMO HERRAMIENTA DE CONVIVENCIA Y PAZ NACIONAL	\$ 9,228.03	\$ 9,115.94	\$ 112.09	\$ 5,018.19	\$ 5,018.19	98.79%
TOTAL		\$ 68,165.00	\$ 63,971.14	\$ 4,193.86	\$ 40,881.99	\$ 40,881.99	93.85%

Fuente: Ministerio del Deporte.

Tabla N° 68 del rubro C-4302 Formación y preparación de deportistas.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE ¹	COMPROMISOS ²	APR.DISPONIBLE ³	OBLIGACION ⁴	PAGOS ⁵	% DE EJECUCIÓN ⁶
C-4302-1604-16	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA A NIVEL NACIONAL	\$ 173,451	\$ 170,460	\$ 2,991	\$ 52,865	\$ 52,865	98.28%
C-4302-1604-17	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL	\$ 55,590	\$ 55,393	\$ 197	\$ 24,836	\$ 24,836	99.65%
C-4302-1604-18	DESARROLLO DEL SISTEMA PARALÍMPICO PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL	\$ 12,033	\$ 11,586	\$ 447	\$ 10,216	\$ 10,216	96.28%
C-4302-1604-19	DESARROLLO AL DEPORTE DEL SISTEMA OLÍMPICO Y CONVENCIONAL PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL	\$ 76,491	\$ 70,787	\$ 5,704	\$ 58,182	\$ 58,180	92.54%
C-4302-1604-20	DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INVESTIGACIÓN SECTORIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 1,000	\$ 902	\$ 98	\$ 382	\$ 382	90.22%
C-4302-1604-21	ASISTENCIA A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL	\$ 1,200	\$ 1,111	\$ 89	\$ 653	\$ 653	92.55%



C-4302-1604-22	APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL	\$ 45,620	\$ 44,684	\$ 936	\$ 32,706	\$ 32,706	97.95%
C-4302-1604-23	APOYO A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A NIVEL NACIONAL	\$ 2,500	\$ 2,326	\$ 174	\$ 1,248	\$ 1,248	93.04%
C-4302-1604-24	APOYO AL PROGRAMA AL CONTROL DOPAJE NACIONAL	\$ 1,700	\$ 1,687	\$ 13	\$ 1,485	\$ 1,485	99.23%
C-4302-1604-25	DESARROLLO AL LABORATORIO DEL CONTROL AL DOPAJE NACIONAL	\$ 9,000	\$ 8,296	\$ 704	\$ 1,152	\$ 1,152	92.18%
TOTAL		\$ 378,585	\$ 367,231	\$ 11,354	\$ 183,724	\$ 183,722	97.00%

Fuente: Ministerio del Deporte.

Tabla N° 69 Rubro C-4399 Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector deporte y recreación

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	APR. DISPONIBLE	OBLIGACION	PAGOS	% DE EJECUCIÓN
C-4399-1604-7	IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL	\$ 4,000	\$ 2,806	\$ 1,194	\$ 674	\$ 674	70.16%
C-4399-1604-8	MEJORAMIENTO SEDES COLDEPORTES BOGOTÁ	\$ 5,300	\$ 4,619	\$ 681	\$ 2,723	\$ 2,723	87.15%
C-4399-1604-9	APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL	\$ 5,950	\$ 5,596	\$ 354	\$ 2,300	\$ 2,300	94.04%
TOTAL		\$ 15,250	\$ 13,021	\$ 2,229	\$ 5,698	\$ 5,698	85.38%

Fuente: Ministerio del Deporte.



Resumen: Total de la Apropriación según Ley :			\$ 569,055,371,065.00
Ajustes	Reducción	(-)	\$ 70,000,000,000.00
	Adición	(+)	\$ 575,000,000.00
Apropiación Definitiva			\$ 499,630,371,065.00
Compromisos Totales			<u>\$ 481,203,499,769.78</u>
Porcentaje de ejecución	96,31 %		

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2019

Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019

La siguiente tabla refleja la situación financiera del Ministerio del Deporte, con corte diciembre 31 de 2019:

Tabla N° 70.

ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
Código	Descripción	Parcial	Saldo Final
1	ACTIVOS		159.044.319.125,89
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		162.124.647,16
1.3	CUENTAS POR COBRAR		489.757.744,28
1.5	INVENTARIOS		1.153.987.328,24
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.625.481.252,28	
1.5.80	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	- 471.493.924,04	
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		114.216.197.975,69
1.6.05	TERRENOS	28.310.678.550,00	
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	74.832.211,95	
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	558.592.551,41	
1.6.40	EDIFICACIONES	79.843.550.851,00	
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	6.057.871.077,80	
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	11.966.941.977,67	
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	845.168.549,08	
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	4.013.897.536,23	
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	499.216.000,44	
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	325.591.175,96	
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 18.280.142.505,85	
1.9	OTROS ACTIVOS		43.022.251.430,52
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	263.359.249,00	



1.9.06	AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS	-	
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	29.109.878.154,52	
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	-	
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	13.649.014.027,00	
2	PASIVOS		128.324.082.492,93
2.4	CUENTAS POR PAGAR		86.866.138.596,42
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	26.498.055.101,80	
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	58.856.575.215,72	
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	639.215.098,90	
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	24.664.460,00	
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	503.733.534,00	
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	160.167.915,00	
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	17.449.221,00	
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	166.278.050,00	
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		20.233.259.570,54
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	916.981.876,00	
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	19.316.277.694,54	
2.7	PROVISIONES		21.224.684.325,97
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	21.224.684.325,97	
3	PATRIMONIO		30.720.236.632,96
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		30.720.236.632,96
3.1.05	CAPITAL FISCAL	11.244.084.300,33	
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	99.628.024.808,86	
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	- 81.302.083.170,23	
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	1.150.210.694,00	

Fuente: Ministerio del Deporte.

7.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020

7.2.1 APROPIACION INICIAL, MODIFICACIONES Y APROPIACIÓN DEFINITIVA

7.2.1.1 Apropriación inicial

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, donde se asignó al Ministerio del Deporte el siguiente presupuesto:



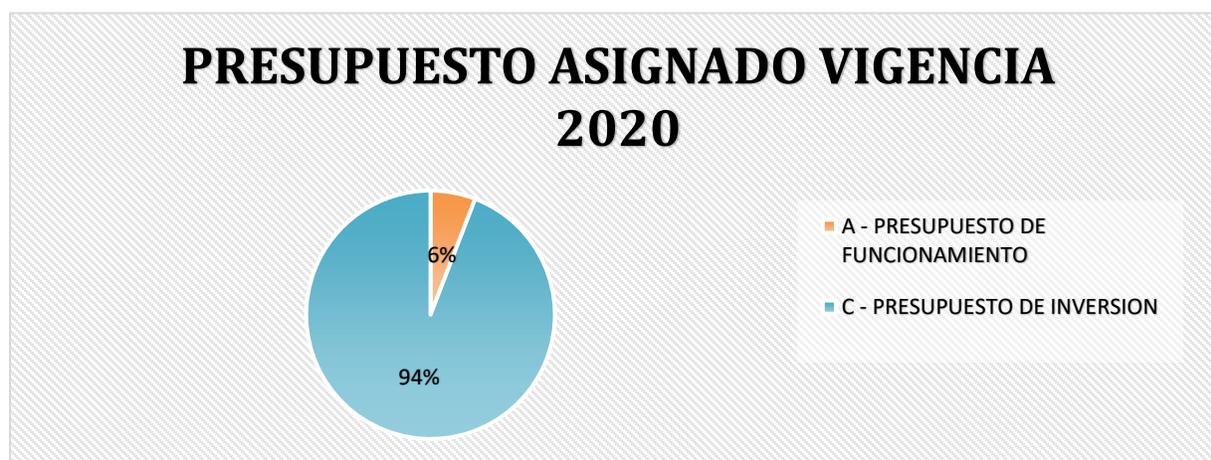
Tabla N° 71.

MINISTERIO DEL DEPORTE		
CTA PROG	CONCEPTO	TOTAL
A - PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		39.593.952.363
C - PRESUPUESTO DE INVERSION		637.141.157.797
4301	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	106.000.000.000
4302	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	512.141.157.797
4399	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCION DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	19.000.000.000
TOTAL, PRESUPUESTO SECCION		676.735.110.160

Fuente: Ministerio del Deporte.

Se observa que el total del presupuesto asignado para la vigencia 2020, asciende a \$676.735.110.160, financiados con recursos nación, el cual fue distribuido para gastos de funcionamiento por valor de \$39.593.952.363 representando el 5.9% del total asignado y para gastos de inversión se destinan \$637.141.157.797 correspondiente al 94.1% del total asignado. Es importante mencionar que el presupuesto aumentó en un 16% con respecto al de la vigencia 2019.

Gráfica N° 32.

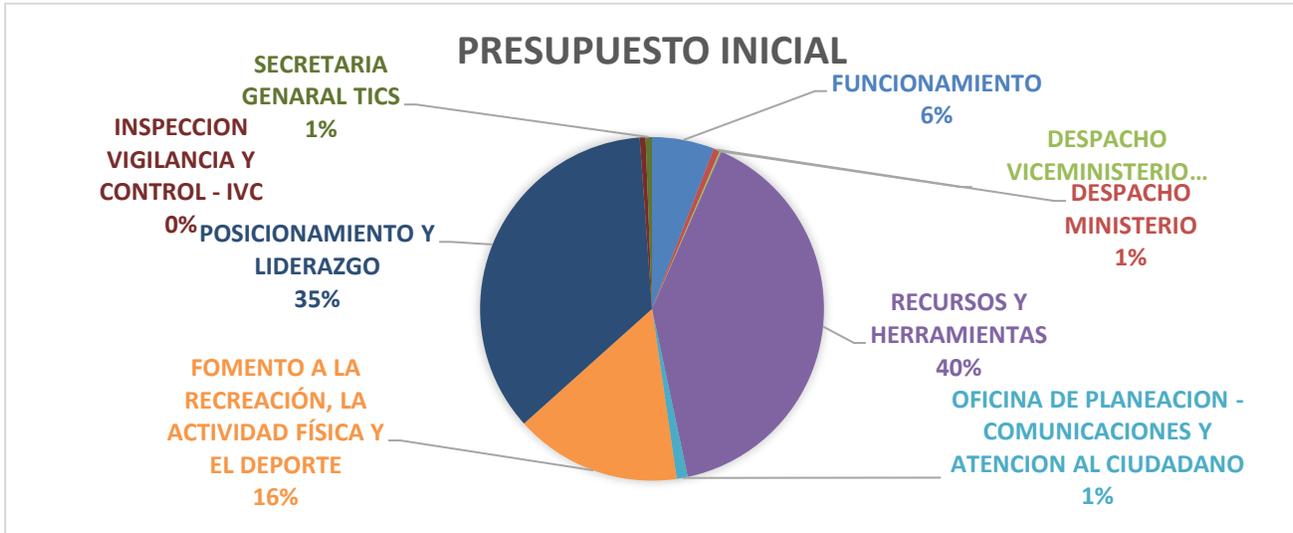


Fuente: Ministerio del Deporte.



El presupuesto asignado se distribuye en las Direcciones y Grupos de trabajo de la siguiente manera

Gráfica N° 33.



Fuente: Ministerio del Deporte.

Tabla N° 72.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
FUNCIONAMIENTO		39.593.952.363
C-4302-1604-24	Apoyo al programa de control dopaje nacional	3.000.000.000
C-4302-1604-21	Asistencia a la cooperación internacional del sector a nivel nacional	1.000.000.000
DESPACHO MINISTERIO		4.000.000.000
C-4302-1604-20	Desarrollo de políticas públicas e investigación sectorial a nivel nacional	1.100.000.000
DESPACHO VICEMINISTERIO		1.100.000.000
C-4302-1604-16	Apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad física a nivel nacional	182.831.157.797
C-4302-1604-17	Apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional	75.290.000.000
C-4302-1604-25	Desarrollo al laboratorio del control al dopaje nacional	5.000.000.000
C-4399-1604-8	Mejoramiento sedes Coldeportes Bogotá	8.000.000.000
RECURSOS Y HERRAMIENTAS		271.121.157.797
C-4399-1604-9	Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional - oficina asesora de planeación	4.000.000.000
	Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional - comunicaciones y atención al ciudadano	3.000.000.000
Oficina de planeación - comunicaciones y atención al ciudadano		7.000.000.000
C-4301-1604-8	Apoyo a la educación física extraescolar y el deporte formativo para la infancia, adolescencia y juventud a nivel nacional	50.000.000.000
C-4301-1604-9	Desarrollo de la actividad física y los hábitos y estilos de vida saludable a nivel nacional	13.000.000.000



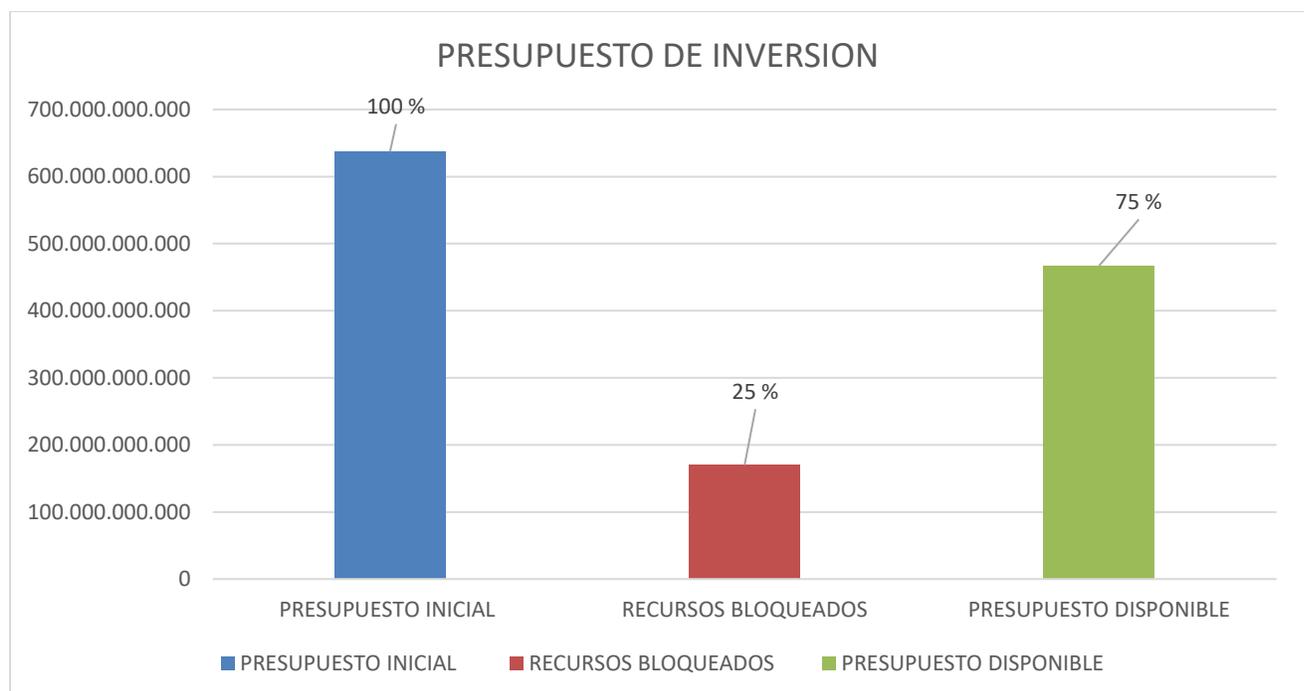
C-4301-1600-10	Desarrollo de la recreación a nivel nacional	13.000.000.000
C-4301-1604-11	Desarrollo al deporte social comunitario nacional	15.000.000.000
C-4301-1604-12	Desarrollo del deporte escolar como herramienta de convivencia y paz nacional	15.000.000.000
FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE		106.000.000.000
C-4302-1604-18	Desarrollo del sistema paralímpico para el posicionamiento y liderazgo deportivo	25.000.000.000
C-4302-1604-19	Desarrollo al deporte del sistema olímpico y convencional para el posicionamiento liderazgo deportivo nacional	162.170.000.000
C-4302-1604-22	Apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte nacional	53.000.000.000
POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO		240.170.000.000
C-4302-1604-23	Apoyo a la inspección vigilancia y control a nivel nacional	3.750.000.000
INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL - IVC		3.750.000.000
C-4399-1604-7	Implementación de tecnologías de información y comunicación para el sistema nacional del deporte en Colombia	4.000.000.000
SECRETARIA GENARAL TICS		4.000.000.000
INVERSION		637.141.157.797
TOTAL, PRESUPUESTO		676.735.110.160

Fuente: Ministerio del Deporte.

7.2.1.2 Modificaciones: adiciones, reducciones y bloqueos

Durante el primer semestre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, realizó bloqueo de recursos al presupuesto inicial; a la fecha de corte de este informe – 30 de junio, se ha bloqueado el **25%** del total de los recursos asignados.

Gráfica N° 34.

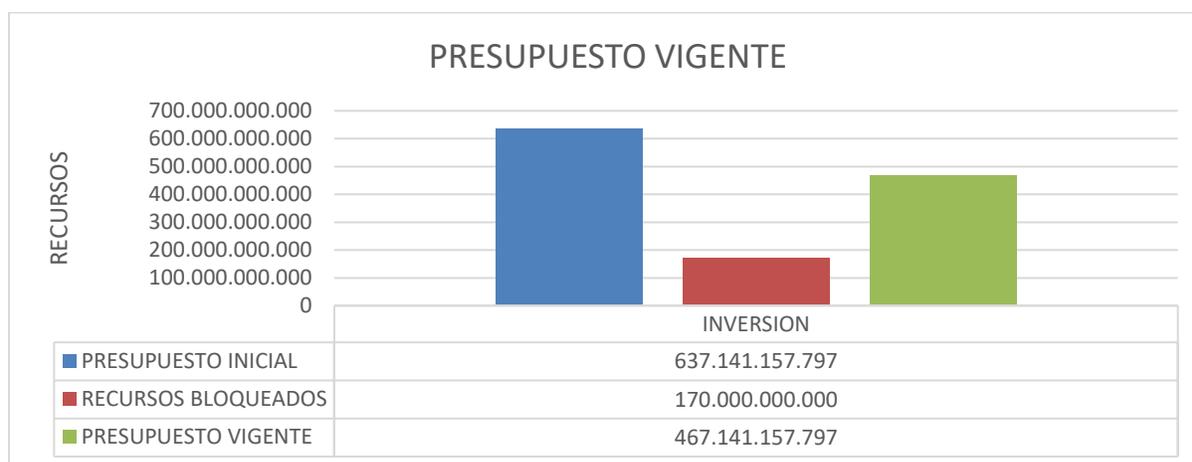




Fuente: Ministerio del Deporte.

- Para el presupuesto de funcionamiento no se realizó ningún bloqueo de recursos
- Del presupuesto asignado para inversión, se bloquearon \$170.000.000 correspondiente al 26.7% quedando un presupuesto disponible de \$467.141.157.797.

Gráfica N° 35



Fuente: Ministerio del Deporte.

Lo que significa que las Direcciones y Grupos Internos de Trabajo (GIT) han replanteado las actividades a ejecutar. A continuación, se detalla este presupuesto vigente por GIT:

Tabla N° 73.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	RECURSOS BLOQUEADOS	PRESUPUESTO VIGENTE
FUNCIONAMIENTO		39.593.952.363	0	39.593.952.363
C-4302-1604-24	Apoyo al programa de control dopaje nacional	3.000.000.000	0	3.000.000.000
C-4302-1604-21	Asistencia a la cooperación internacional del sector a nivel nacional	1.000.000.000	0	1.000.000.000
DESPACHO MINISTERIO		4.000.000.000	0	4.000.000.000
C-4302-1604-20	Desarrollo de políticas públicas e investigación sectorial a nivel nacional	1.100.000.000	0	1.100.000.000
DESPACHO VICEMINISTERIO		1.100.000.000	0	1.100.000.000



C-4302-1604-16	Apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad física a nivel nacional	182.831.157.797	120.655.000.000	62.176.157.797
C-4302-1604-17	Apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional	75.290.000.000	25.000.000.000	50.290.000.000
C-4302-1604-25	Desarrollo al laboratorio del control al dopaje nacional	5.000.000.000	0	5.000.000.000
C-4399-1604-8	Mejoramiento sedes Coldeportes Bogotá	8.000.000.000	0	8.000.000.000
RECURSOS Y HERRAMIENTAS		271.121.157.797	145.655.000.000	125.466.157.797
C-4399-1604-9	Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional - oficina asesora de planeación	4.000.000.000	0	4.000.000.000
	Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional - comunicaciones y atención al ciudadano	3.000.000.000	0	3.000.000.000
OFICINA DE PLANEACION - COMUNICACIONES Y ATENCION AL CIUDADANO		7.000.000.000	0	7.000.000.000
C-4301-1604-8	Apoyo a la educación física extraescolar y el deporte formativo para la infancia, adolescencia y juventud a nivel nacional	50.000.000.000	0	50.000.000.000
C-4301-1604-9	Desarrollo de la actividad física y los hábitos y estilos de vida saludable a nivel nacional	13.000.000.000	0	13.000.000.000
C-4301-1600-10	Desarrollo de la recreación a nivel nacional	13.000.000.000	515.000.000	12.485.000.000
C-4301-1604-11	Desarrollo al deporte social comunitario nacional	15.000.000.000	91.000.000	14.909.000.000
C-4301-1604-12	Desarrollo del deporte escolar como herramienta de convivencia y paz nacional	15.000.000.000	0	15.000.000.000
FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE		106.000.000.000	606.000.000	105.394.000.000
C-4302-1604-18	Desarrollo del sistema paralímpico para el posicionamiento y liderazgo deportivo	25.000.000.000	800.000.000	24.200.000.000
C-4302-1604-19	Desarrollo al deporte del sistema olímpico y convencional para el posicionamiento liderazgo deportivo nacional	162.170.000.000	22.939.000.000	139.231.000.000



C-4302-1604-22	Apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte nacional	53.000.000.000	0	53.000.000.000
POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO		240.170.000.000	23.739.000.000	216.431.000.000
C-4302-1604-23	Apoyo a la inspección vigilancia y control a nivel nacional	3.750.000.000	0	3.750.000.000
INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL - IVC		3.750.000.000	0	3.750.000.000
C-4399-1604-7	Implementación de tecnologías de información y comunicación para el sistema nacional del deporte en Colombia	4.000.000.000	0	4.000.000.000
SECRETARIA GENARAL TICS		4.000.000.000	0	4.000.000.000
INVERSION		637.141.157.797	170.000.000.000	467.141.157.797
TOTAL, PRESUPUESTO		676.735.110.160	170.000.000.000	506.735.110.160

Fuente: Ministerio del Deporte.

Nota: Teniendo en cuenta que este informe hace corte a la ejecución presupuestal a 30 de junio, es decir al primer semestre del año, se establecen semáforos para llamar la atención a las direcciones / áreas que a la fecha de corte tienen menos del 50% del presupuesto comprometido, teniendo en cuenta:

-  Para la ejecución de recursos por encima del 71%
-  Para la ejecución de recursos entre el 51% y el 70%
-  Para la ejecución de recursos por debajo del 50%

➤ **DESPACHO DEL MINISTERIO**

El Despacho del ministerio tiene un presupuesto asignado para la vigencia 2020 por valor de \$4.000.000.000 que se distribuye en dos grupos internos de trabajo, como se describe a continuación con su respectiva ejecución.



- **APOYO AL PROGRAMA DE CONTROL DOPAJE NACIONAL:** El presupuesto vigente es de **\$3.000.000.000**. A 30 de junio se ha solicitado en CDP's

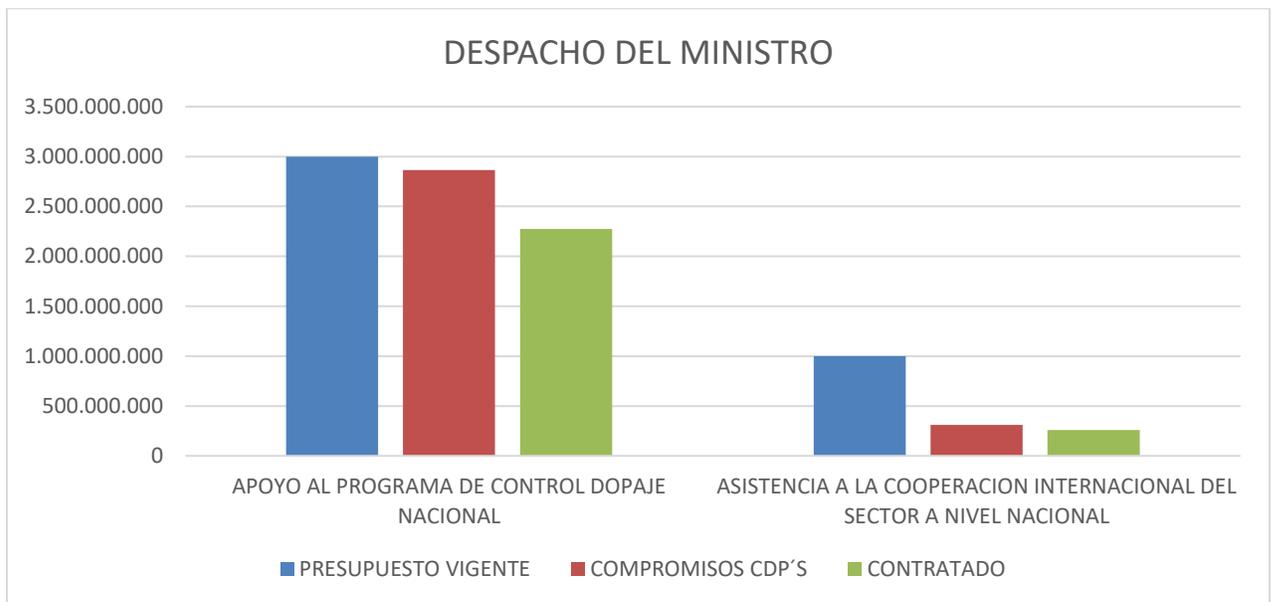


\$2.865.311.000 que equivale al 96% y se ha contratado **\$2.273.674.723** del presupuesto que equivale al **76%**.



- **ASISTENCIA A LA COOPERACION INTERNACIONAL DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL:** El presupuesto vigente es de **\$1.000.000.000**. A 30 de junio se ha solicitado en CDP's **\$309.500.000** que equivale al 31% y se ha contratado **\$259.500.000** del presupuesto que equivale al **26%**.

Gráfica N° 36.



Fuente: Ministerio del Deporte.

➤ **DESPACHO VICEMINISTERIO**

El despacho del Viceministerio tiene un presupuesto asignado para la vigencia 2020 por valor de \$1.100.000.000 como se describe a continuación con su respectiva ejecución.

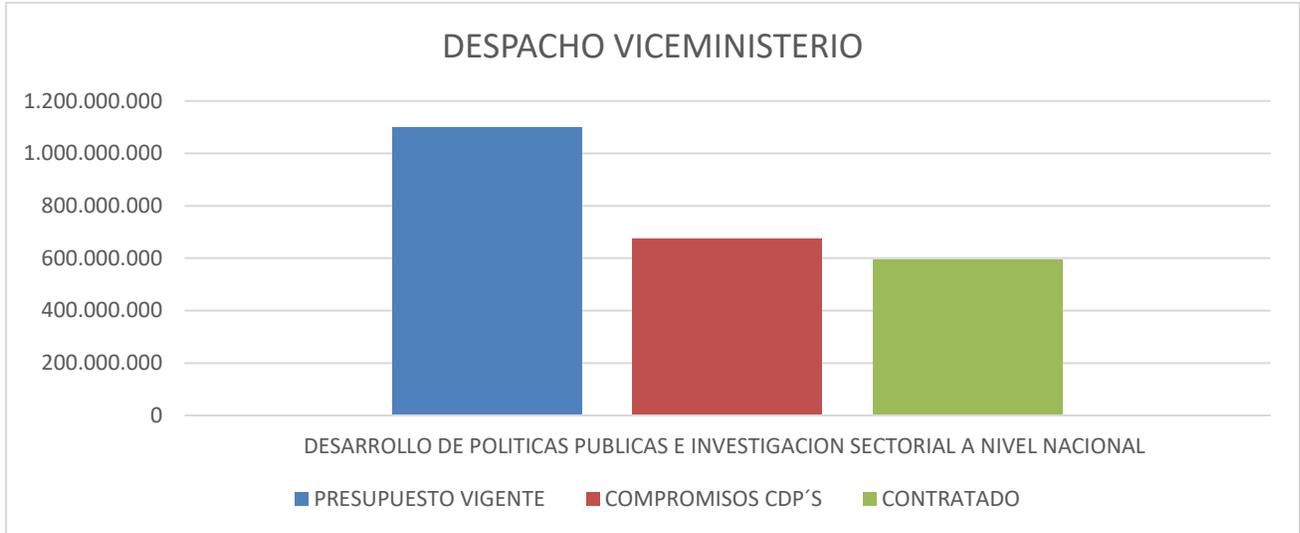


- **DESARROLLO DE POLITICAS PÚBLICAS E INVESTIGACIÓN SECTORIAL A NIVEL NACIONAL:** El presupuesto vigente es de **\$1.100.000.000**. A 30 de junio se ha solicitado en CDP's **\$675.000.000** que



equivale al 61% y se ha contratado **\$593.374.185** del presupuesto que equivale al **54%.**

Gráfica N° 37.



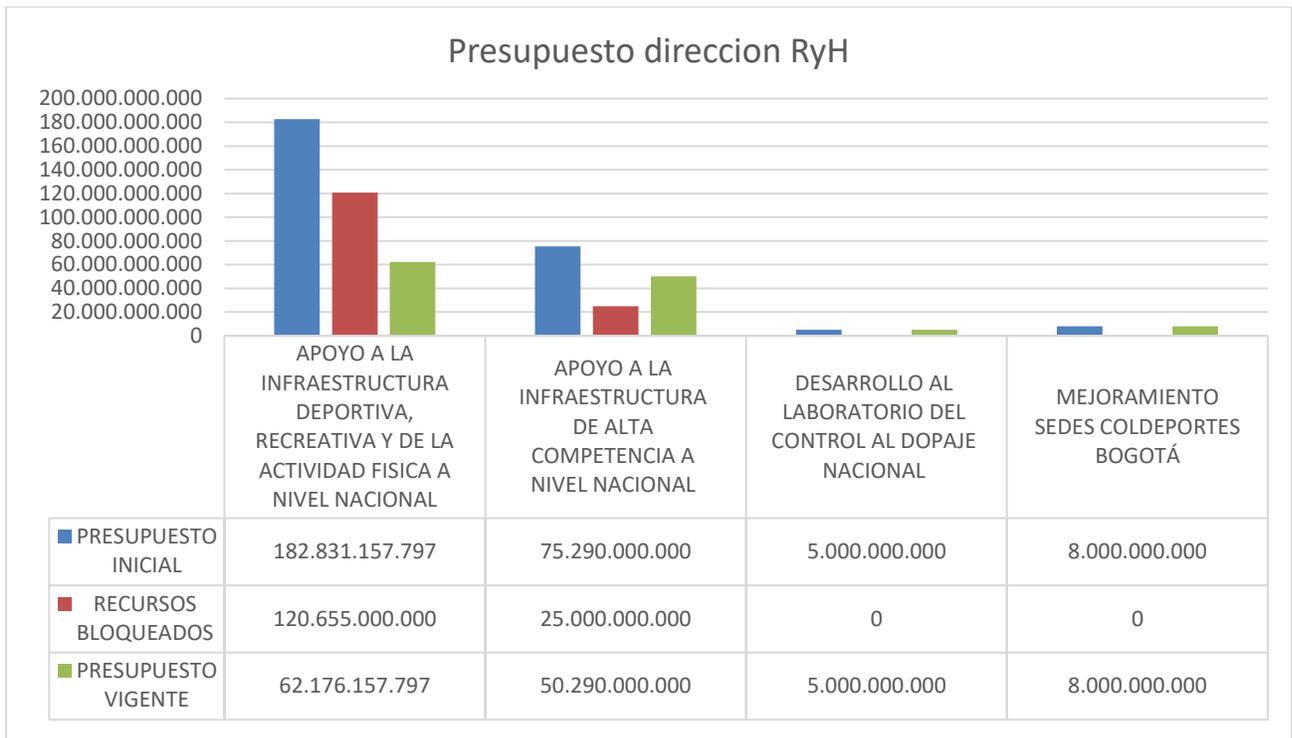
Fuente: Ministerio del Deporte.

➤ **DIRECCION DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS:**

Tiene un presupuesto asignado para la vigencia 2020 por valor de **\$271.121.157.797** de los cuales tiene recursos bloqueados por el 53%, para un presupuesto disponible de **\$125.466.157.797** los cuales se distribuyen en cuatro Grupos internos de trabajo, como se describe a continuación con su respectiva ejecución. La dirección tiene contratado el **56%.**



Gráfica N° 38.



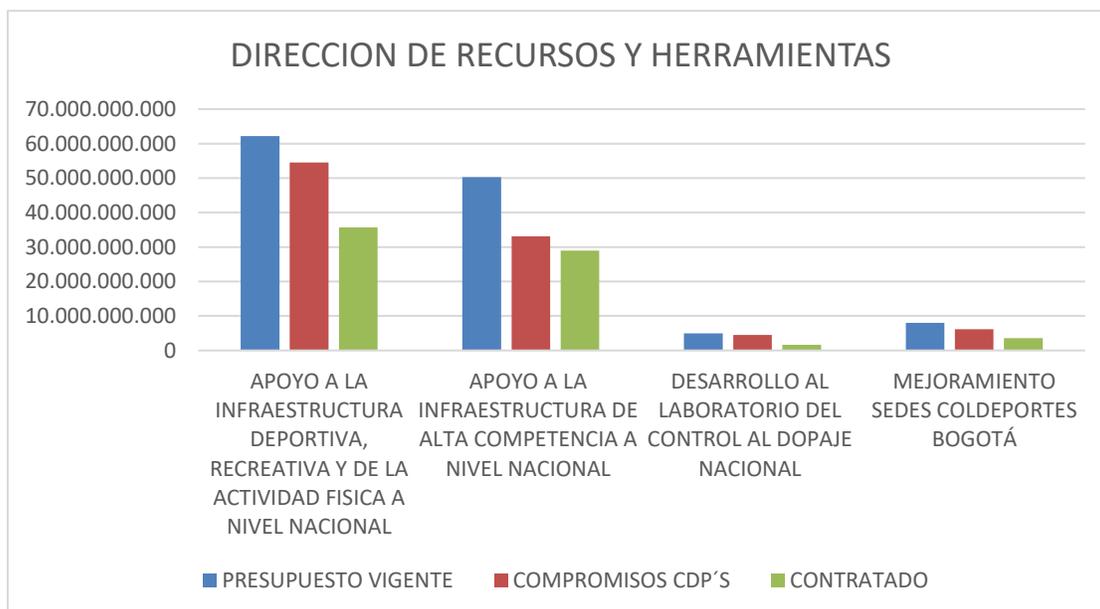
Fuente; Ministerio del Deporte.

- **APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE LA ACTIVIDAD FISICA A NIVEL NACIONAL:** El presupuesto vigente es de **\$62.176.157.797**. A 30 de junio se ha solicitado en CDP's **\$54.528.604.891** que equivale al 88% y se ha contratado **\$35.657.426.022** del presupuesto que equivale al **57%**.
- **APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL:** El presupuesto vigente es de **\$50.290.000.000**. A 30 de junio se ha solicitado en CDP's \$33.156.894.532 que equivale al 66% y se ha contratado \$28.982.452.365 del presupuesto que equivale al **58%**.



- **DESARROLLO AL LABORATORIO DEL CONTROL AL DOPAJE NACIONAL:** El presupuesto vigente es de **\$5.000.000.000**. A 30 de junio se ha solicitado en CDP's \$4.532.079.540 que equivale al 91% y se ha contratado \$1.634.930.422 del presupuesto que equivale al **33%**.
 - Durante el periodo de mayo junio y julio han realizado 5 solicitudes de anulación a CDP's; por lo que se recomienda verificar procedimientos precontractuales
- **MEJORAMIENTO SEDES COLDEPORTES BOGOTÁ** El presupuesto vigente es de **\$4.000.000.000**. A 30 de junio se ha solicitado en CDP's \$6.176.555.864 que equivale al 77% y se ha contratado \$3.559.546.344 del presupuesto que equivale al **44%**.
 - Durante el periodo de mayo a junio han realizado 4 solicitudes de anulación a CDP's; por lo que se recomienda verificar procedimientos precontractuales

Gráfica N° 39.



Fuente: Ministerio del Deporte.

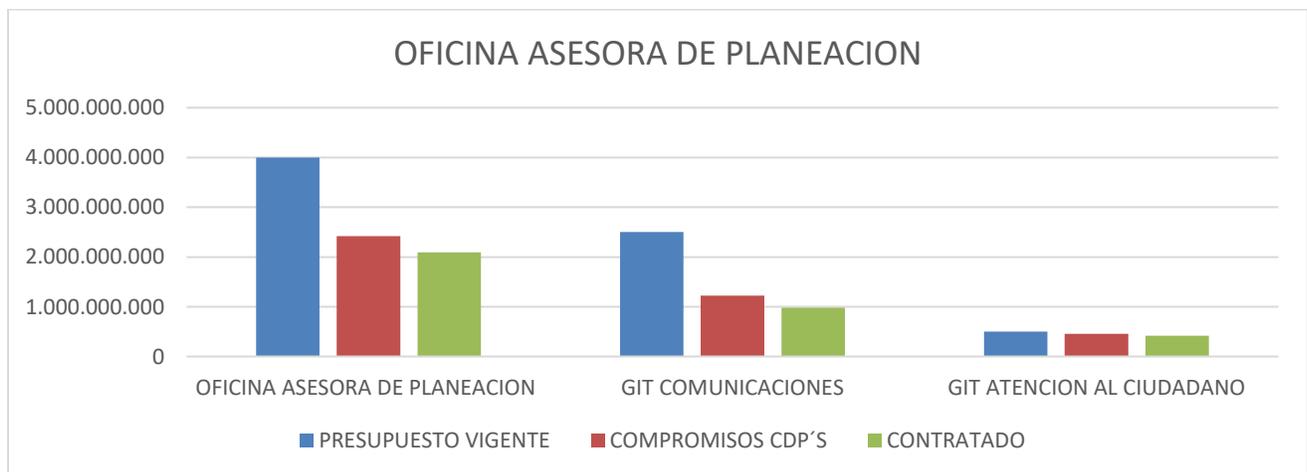


➤ **OFICINA ASESORA DE PLANEACION**

El presupuesto de la OAP está compuesto por tres GIT OAP – Comunicaciones y Atención al ciudadano, que equivale al 1,5% del presupuesto total de inversión \$7.000.000.000

- **OFICINA ASESORA DE PLANEACION** El presupuesto vigente es de **\$4.000.000.000**. A 30 de junio se ha solicitado en CDP's **\$2.421.140.000** que equivale al 61% y se ha contratado **\$2.090.336.134** del presupuesto que equivale al **52%**.
- **GIT COMUNICACIONES** El presupuesto vigente es de **\$2.500.000.000**. A 30 de junio se ha solicitado en CDP's **\$1.225.066.535** que equivale al 49% y se ha contratado **\$979.335.641** del presupuesto que equivale al **39%**.
- **GIT ATENCION AL CIUDADANO** El presupuesto vigente es de **\$500.000.000**. A 30 de junio se ha solicitado en CDP's **\$457.004.474** que equivale al 91% y se ha contratado **\$417.004.474** del presupuesto que equivale al **83%**.

Gráfica N° 40.



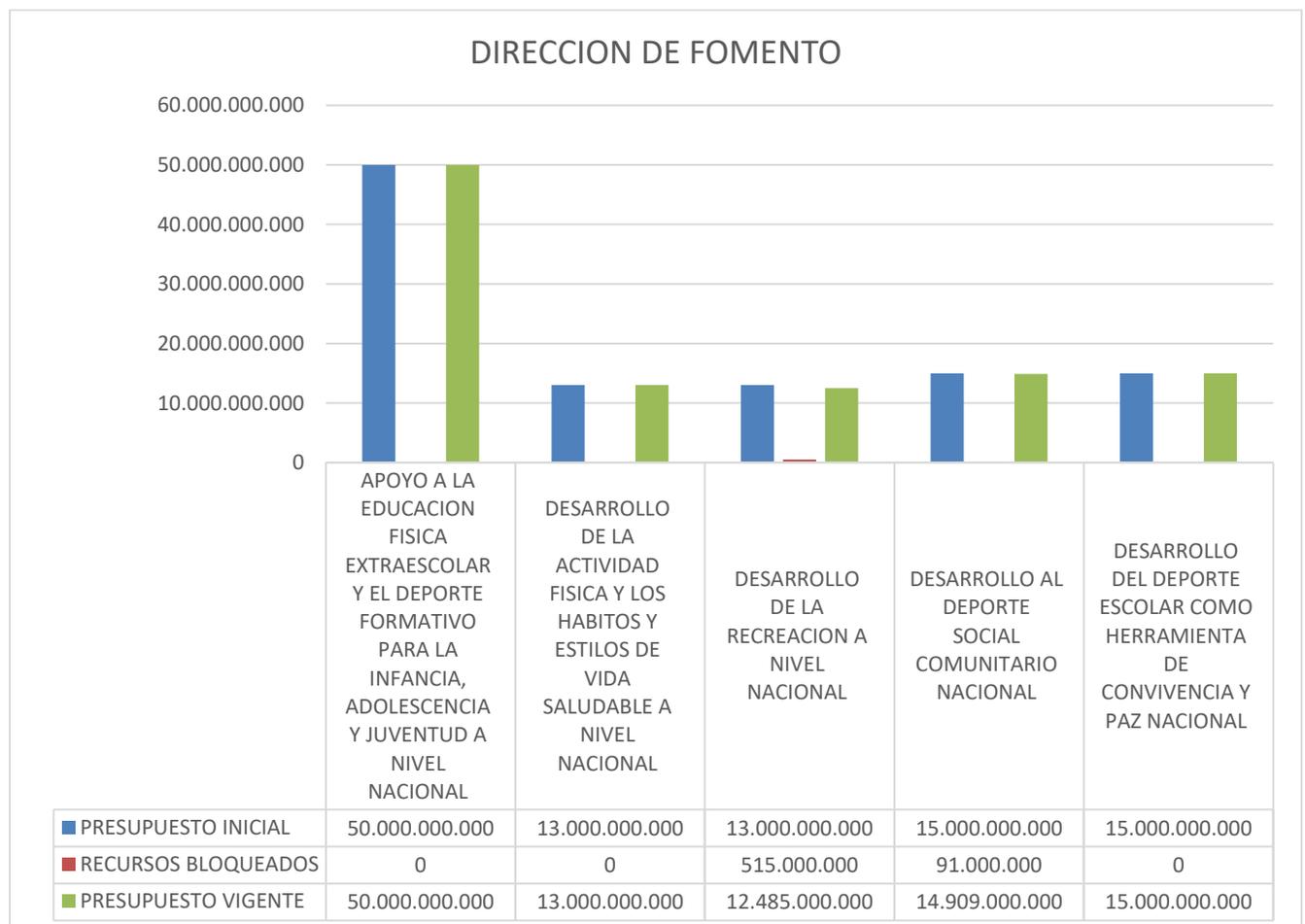
Fuente: Ministerio del Deporte.



➤ DIRECCION TÉCNICA DE FOMENTO Y DESARROLLO

Tiene un presupuesto asignado para la vigencia 2020 por valor de **\$106.000.000.000** de los cuales tiene recursos bloqueados por el 0,5% para un presupuesto disponible de **\$105.394.000.000** los que se distribuye en cuatro Grupos internos de trabajo, como se describe a continuación con su respectiva ejecución. Es importante mencionar que la dirección tiene una baja ejecución en contratación del **36%** por lo cual sugerimos verificar las actividades a realizar durante el segundo semestre y tener en cuenta los tiempos de contratación y ejecución de las actividades para cumplir con el 100% en diciembre.

Gráfica N° 41.



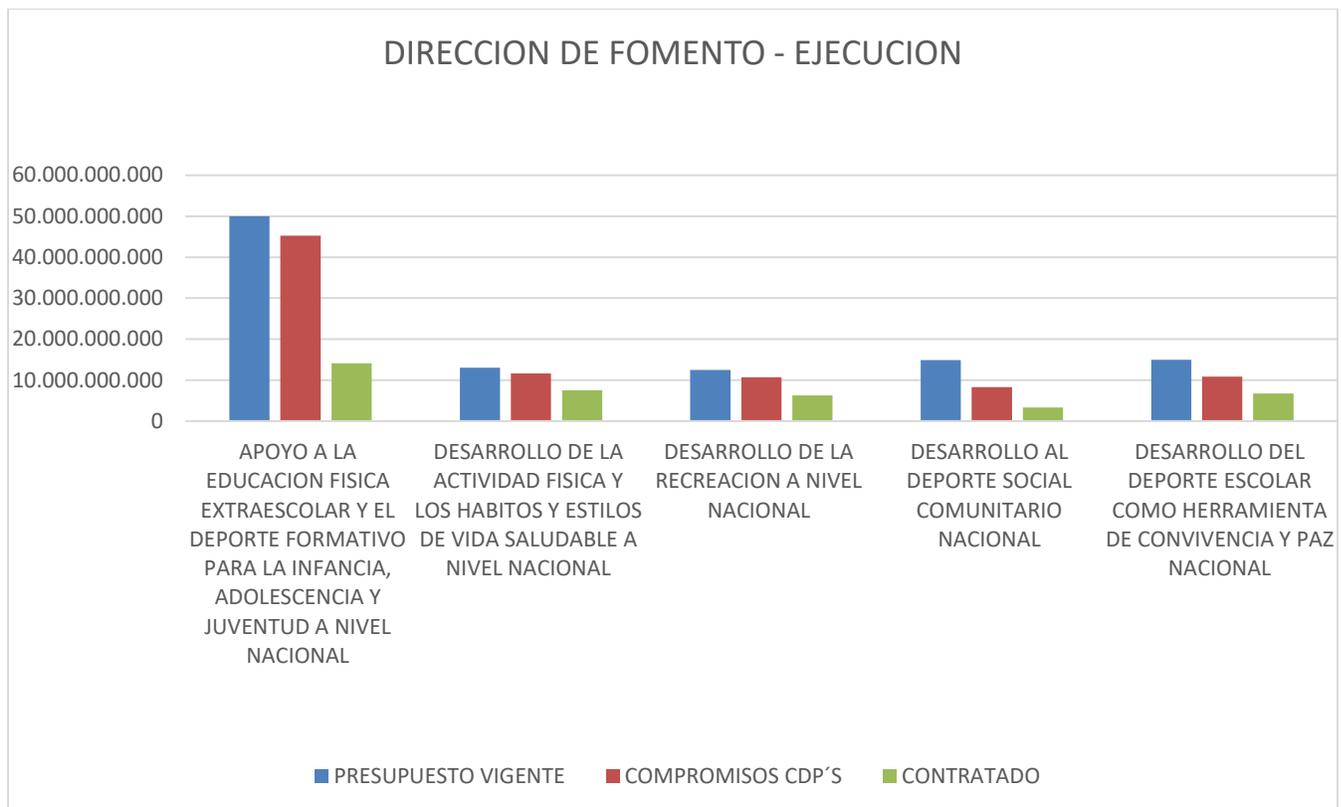
Fuente: Ministerio del Deporte.



- **APOYO A LA EDUCACION FISICA EXTRAESCOLAR Y EL DEPORTE FORMATIVO PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD A NIVEL NACIONAL:** El presupuesto vigente es de **\$50.000.000.000**. A 30 de junio se ha solicitado en CDP's **\$45.289.270.189** que equivale al 91% y se ha contratado **\$14.113.303.573** del presupuesto que equivale al **28%**.
- **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FISICA Y LOS HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A NIVEL NACIONAL:** El presupuesto vigente es de **\$13.000.000.000**. A 30 de junio se ha solicitado en CDP's **\$11.590.299.398** que equivale al 89% y se ha contratado **\$7.512.448.742** del presupuesto que equivale al **58%**.
- **DESARROLLO DE LA RECREACION A NIVEL NACIONAL:** El presupuesto vigente es de **\$12.485.000.000** a 30 de junio se ha solicitado en CDP's **\$10.703.771.551** que equivale al 86% y se ha contratado **\$6.293.356.555** del presupuesto que equivale al **50%**.
 - Durante abril mayo y junio ha presentado 10 solicitudes de anulación.
- **DESARROLLO AL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO NACIONAL:** El presupuesto vigente es de **\$14.909.000.000** a 30 de junio se ha solicitado en CDP's **\$8.269.160.940** que equivale al 55% y se ha contratado **\$3.309.693.433** del presupuesto que equivale al **22%**.
 - Durante mayo y junio ha presentado 4 solicitudes de anulación.
- **DESARROLLO DEL DEPORTE ESCOLAR COMO HERRAMIENTA DE CONVIVENCIA Y PAZ NACIONAL:** El presupuesto vigente es de **\$15.000.000.000** a 30 de junio se ha solicitado en CDP's **\$10.873.724.769** que equivale al 72% y se ha contratado **\$6.712.464.637** del presupuesto que equivale al **45%**.



Gráfica N° 42.



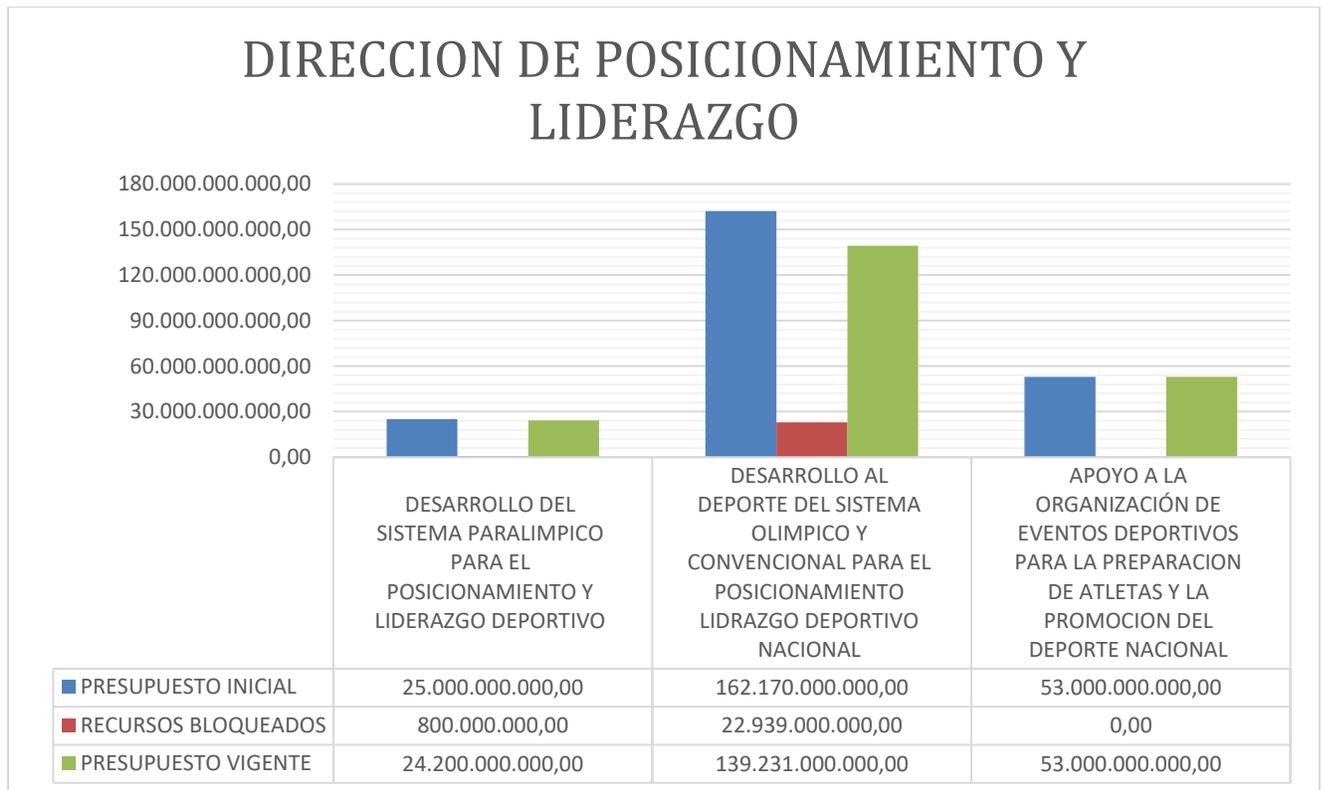
Fuente: Ministerio del Deporte.

➤ DIRECCION TÉCNICA DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO

Tiene un presupuesto asignado para la vigencia 2020 por valor de **\$240.170.000.000** de los cuales tiene recursos bloqueados por el 9,88% para un presupuesto disponible de **\$216.431.000.000** se distribuye en tres proyectos, como se describe a continuación con su respectiva ejecución. Es importante mencionar que la dirección tiene una ejecución en contratación del **49%** por lo cual sugerimos verificar las actividades a realizar durante este semestre y tener en cuenta los tiempos de contratación y ejecución de las actividades para cumplir con el 100% en diciembre.



Gráfica N° 43.



Fuente: Ministerio del Deporte.

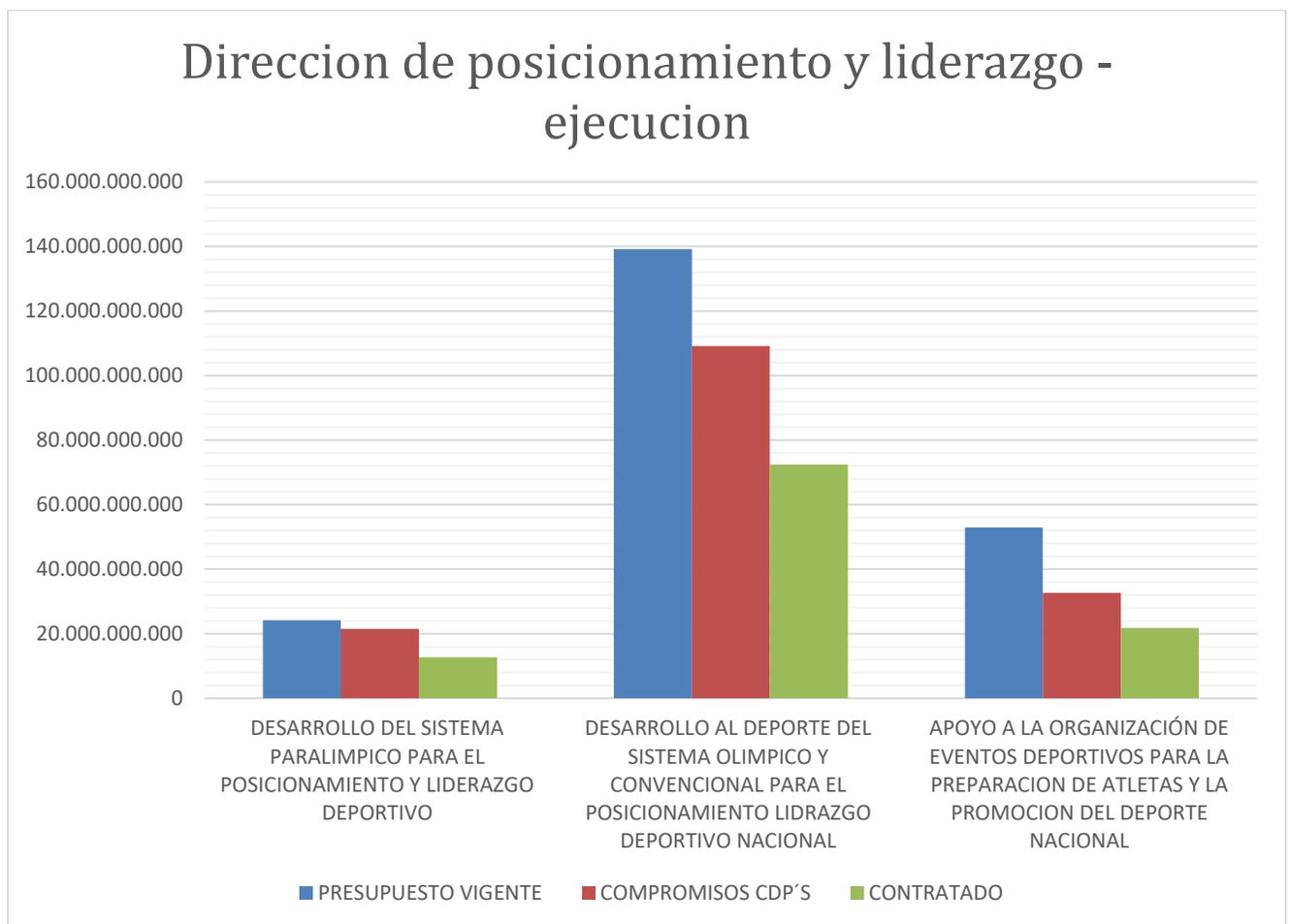
- **DESARROLLO DEL SISTEMA PARALIMPICO PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO:** El presupuesto vigente es de **\$24.200.000.000** a 30 de junio se ha solicitado en CDP's **\$21.457.279.195** que equivale al 89% y se ha contratado **\$12.753.881.027** del presupuesto que equivale al **53%**.
 - Durante mayo y junio han presentado 10 solicitudes de anulación.

- **DESARROLLO AL DEPORTE DEL SISTEMA OLIMPICO Y CONVENCIONAL PARA EL POSICIONAMIENTO LIDRAZGO DEPORTIVO NACIONAL:** El presupuesto vigente es de **\$139.231.000.000** a 30 de junio se ha solicitado en CDP's **\$109.173.302.374** que equivale al 78% y se ha contratado **\$72.464.219.550** del presupuesto que equivale al **52%**.
 - Durante abril, mayo y junio han presentado 12 solicitudes de anulación.



- **APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACION DE ATLETAS Y LA PROMOCION DEL DEPORTE NACIONAL:** El presupuesto vigente es de **\$53.000.000.000** a 30 de junio se ha solicitado en CDP's **\$32.732.901.705** que equivale al 62% y se ha contratado **\$21.787.204.575** del presupuesto que equivale al **41%**.
 - Durante abril, mayo y junio han presentado 3 solicitudes de anulación.

Gráfica N° 44.



Fuente: Ministerio del Deporte.

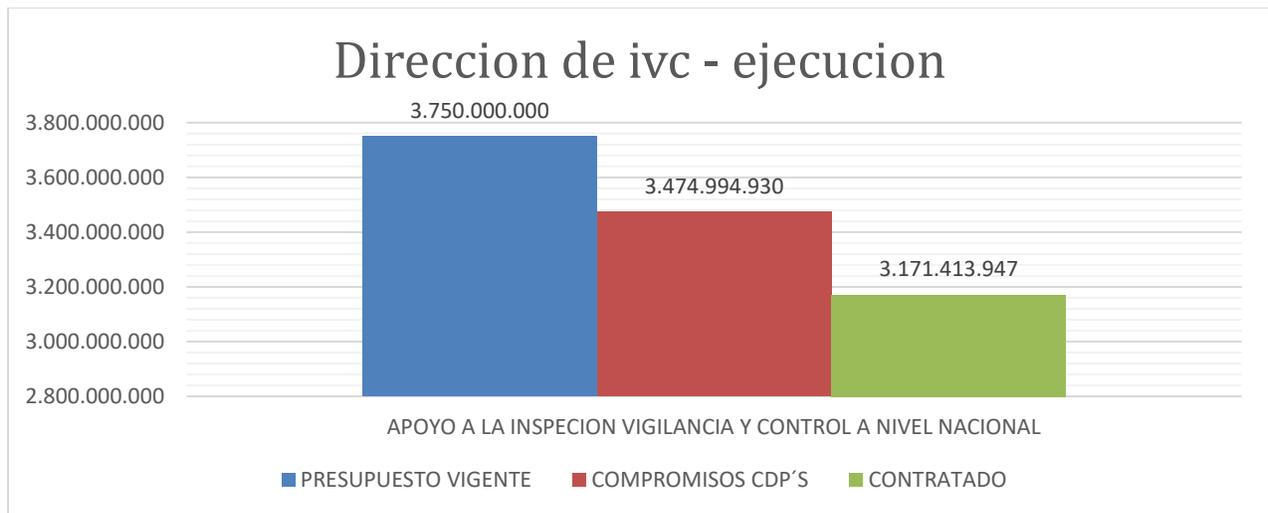


➤ **DIRECCION TÉCNICA DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL**



Tiene un presupuesto asignado para la vigencia 2020 por valor de **\$3.750.000.000**. Es importante mencionar que la dirección tiene una ejecución en contratación del **85%** que corresponde a **\$3.171.413.947** y solicitudes de CDP's el 93% por valor de \$3.474.994.930

Gráfica N° 45.



Fuente: Ministerio del Deporte.

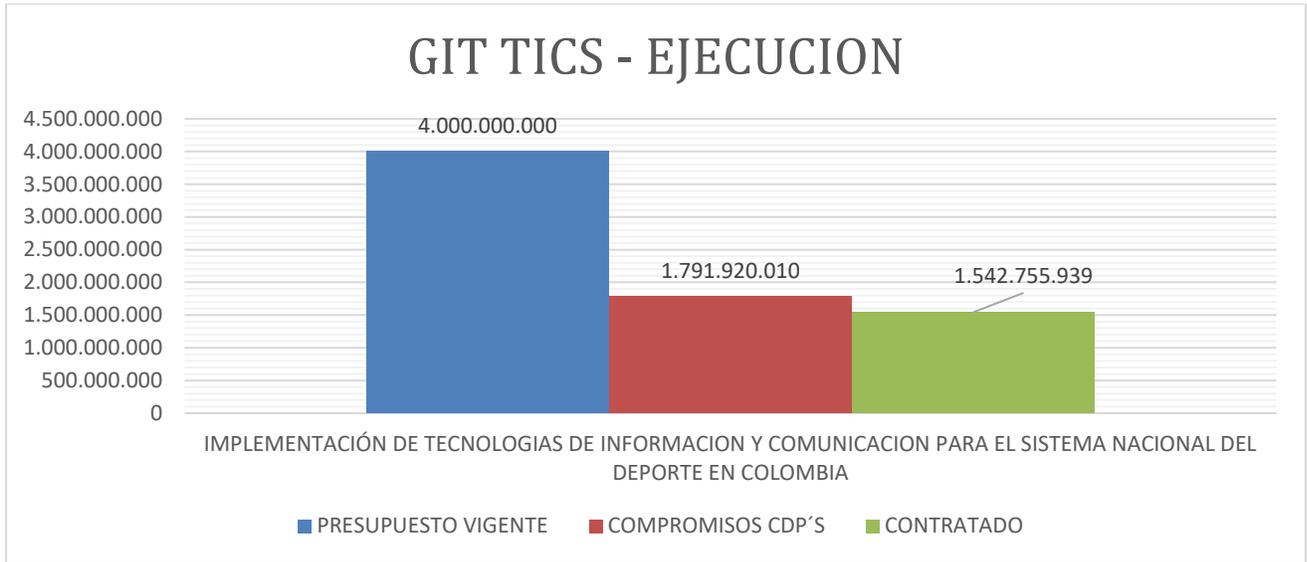
➤ **SECRETARIA GENERAL – GIT TICS**



Tiene un presupuesto asignado para la vigencia 2020 es de **\$4.000.000.000** a 30 de junio se ha solicitado en CDP's **\$1.791.920.010** que equivale al 45% y se ha contratado **\$1.542.755.939** del presupuesto que equivale al **39%**.



Gráfica N° 46.



Fuente: Ministerio del Deporte.

Gráfica N° 47.



Fuente: Ministerio del Deporte.



8. GESTIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA SUSCITADA POR LA PANDEMIA COVID-19

8.1 VIGENCIA 2020.

- **Línea de inversión “Todos por Colombia”**

Mediante Resolución No. 000489 del 31 de marzo y modificada por la Resolución No. 000497 del 2020 se creó una nueva línea de inversión de apoyo económico denominada 'Todos por Colombia' con asignación de recursos por un valor total de \$2.192.710.476, cuyo propósito es brindar de manera temporal, una fuente de recursos y vincular contractualmente a 494 personas con trayectoria en el sector deporte, a través de los convenios de cofinanciación con los Entes Territoriales.

Adicionalmente, esta cartera ministerial en la vigencia 2020, está generando procesos de cofinanciación con cada uno de los departamentos, invirtiendo recursos por la suma de \$33.581.327.054 y en virtud de los cuales la proyección de personas a contratar es de 1.759 en todo el territorio nacional.

- **Línea de crédito “Avanza Colombia” para el deporte**

Con el propósito de apoyar a las empresas y personas dedicadas a actividades deportivas y recreativas, cuyos ingresos han sido afectados por la situación del COVID-19, se habilitó la línea de crédito del programa "Avanza Colombia" que lidera el Banco Agrario, la cual, está dirigida a los trabajadores, así como a microempresarios formales e informales del sector, para acceder a préstamos por montos de hasta 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes, con un plazo de hasta 36 meses y un periodo de gracia a capital de 6 meses, donde solo pagará el valor de los intereses y la comisión del Fondo Nacional de Garantías, FNG.

De manera general, las cifras del programa indican que, de las 1.953 solicitudes recibidas, 958 fueron rechazadas por no cumplir los requisitos lo que representan el 49%.

De los aprobados y que se asignaron para gestión de la fuerza comercial del Banco Agrario fueron gradualmente descartados por diferentes factores (no cumplir políticas de crédito, no interesado por tasa de crédito muy alta, no entregar información soporte etc..) lo que al final nos arroja un



total de solicitudes aprobadas y desembolsadas de 128 por un valor de \$851 millones lo que representa el 1,5% del valor de recursos totales solicitados.

Tabla N° 74.

REPORTE A 30 DE JUNIO 2020 LINEA DE CRÉDITO AVANZA COLOMBIA					
REGISTRADOS BAC - MIN DEP *	RECHAZADOS	ASIGNADOS	GESTIONADOS	RADICADO A CRÉDITO	DESEMBOLSADO
1.953	958	995	958	170	128
\$ 55.071	\$ 13.455	\$ 41.616	\$ 38.673	\$ 1.484	\$ 851

Fuente: Ministerio del Deporte.

- **La Organización Nacional Antidopaje de Mindeporte recibió certificación de la WADA**

La notificación de la Agencia Mundial Antidopaje –AMA- (WADA, por sus siglas en inglés), fue recibida por el ministro del Deporte, Ernesto Lucena Barrero. En la comunicación se anuncia que tras la revisión del Informe de Acción Correctiva (CAR) de la Organización Nacional Antidopaje –ONAD-, luego de la auditoría realizada los días 3 y 4 de abril de 2019, se concluye que fueron subsanadas las no conformidades adecuadamente.

La WADA destaca la cooperación en este ejercicio y sostiene que espera continuar trabajando de la mano con la organización colombiana para la protección del deporte limpio.

- **Plan de comunicación para la promoción del deporte, la actividad física y la recreación**

El Ministerio del Deporte ha generado estrategias de comunicación para llegar a la población, a través de los diferentes canales y plataformas, con actividades y mensajes que facilitan la incorporación de acciones en la vida cotidiana, este ha sido un aporte fundamental para mejorar la calidad de vida, bienestar y salud de todos los colombianos.

Esta estrategia de comunicaciones se ejecuta a través de los siguientes pilares: 1. Concientizar 2. Recrear 3. Tranquilizar. Actualmente esta estrategia trabaja la producción de contenidos soportada en la sombrilla: **Más deporte para una mejor salud mental.**

- **Alianza con sociedades científicas, agremiaciones y la academia**



Se están estableciendo alianzas con sociedades científicas, la academia, agremiaciones del sector salud, deporte, recreación y actividad física con el propósito de aunar esfuerzos que permitan un mayor impacto en la población.

Desde el Ministerio del Deporte se darán orientaciones para unificar mensajes de actividad física, se propenderá por generar espacios de participación en los medios que actualmente se tienen disponibles para que expertos de las organizaciones aporten a la generación de conocimiento y contenidos para difusión en estos temas; se articularán en los territorios acciones entre los equipos de hábitos y estilos de vida saludable y los profesionales de la salud con el propósito de contribuir al bienestar, calidad de vida y salud de los colombianos.

Adicionalmente se está adelantando un plan de trabajo que busca con Universidades que tienen programas académicos de salud, actividad física, y deporte, generar espacios para considerar los roles y formación de los profesionales del sector, es decir la complementariedad y diferenciación que se tienen entre carreras afines al sector, como elemento de desarrollo de la actividad física en el país; compartir buenas prácticas e integrar en el currículo de los diferentes programas de las universidades la actividad física, como respuesta a las demandas actuales de la sociedad, entre otras acciones.

- **Campaña ‘Apadrina a una familia del deporte’**

Por iniciativa de los funcionarios del Ministerio del Deporte, actualmente se diseñó y ejecutó el programa “Apadrina a una familia del deporte”, con el cual se han beneficiado a los hogares de los atletas, deportistas y gremio deportivo que más lo necesitan. Se espera completar 10.000 mercados para las familias de nuestra Colombia Tierra de Atletas.

- **Definición de protocolo para la realización de actividad física al aire libre**

En el escenario del estado de emergencia producto del COVID-19, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 593 de 2020 en el cual se imparten instrucciones en virtud de la coyuntura generada por la pandemia y el mantenimiento del orden público. Como medida para enfrentar y manejar el aislamiento preventivo obligatorio, el artículo 37 de dicha orden autoriza a partir del 27 de abril el desarrollo de actividades físicas y de ejercicio al aire libre de personas que se encuentren en el rango de 18 a 60 años, por un periodo máximo de una hora diaria, de acuerdo con las medidas, instrucciones y horarios que fijaron los alcaldes en sus respectivas jurisdicciones territoriales.



- **Protocolo para la práctica deportiva de alto rendimiento en disciplinas de bajo riesgo**

El 8 de mayo de 2020 se dieron a conocer las generalidades sobre el proceso de construcción de los protocolos y las medidas sanitarias para la reactivación de la práctica de deportes individuales, en medio de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Un trabajo adelantado por metodólogos, médicos y expertos del deporte que han arrojado evidencias que permiten el inicio de prácticas deportivas individuales para deportistas de alto rendimiento, a partir del mes de junio del 2020.

- **Reapertura de la práctica deportiva para el Fútbol Profesional Colombiano**

El 26 de mayo de 2020, luego de la presentación, sustentación y evaluación de los protocolos de bioseguridad hechos por la Federación Colombiana de Fútbol, para la reanudación del fútbol profesional en el país, con la aprobación del Ministerio de Salud y del Gobierno Nacional, se informó que el Fútbol Profesional Colombiano puede iniciar su esquema, cumpliendo tres etapas que incluyen la realización de pruebas moleculares la primera semana y luego, pruebas serológicas de inmunoglobulinas para garantizar que al inicio de los entrenamientos estén sanos, así como la adecuación de las sedes de entrenamiento e implementación de los protocolos de bioseguridad, para el comienzo de entrenamientos individuales y diferenciados.

De acuerdo con la evolución del proceso, se tiene contemplado el inicio de la Liga en el mes de septiembre, en la primera o segunda semana, implementando pruebas serológicas cada cuatro días. En total se realizarán 14 controles, para todos los involucrados, a lo largo del proceso.